

# CORTES GENERALES

  

## DIARIO DE SESIONES DEL

  

# SENADO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ**

**Sesión Plenaria núm. 62**

**celebrada el viernes, 18 de diciembre de 1987**

**ORDEN DEL DIA**

**Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (conclusión):**

— **De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (se tramita por el procedimiento de urgencia) (conclusión).**

**Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:**

— **Proposición de Ley por la que se modifica la Ley de 18 de junio de 1870, estableciendo reglas para el ejercicio de la Gracia de Indulto.**

### SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

	Página
<b>Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación) .....</b>	<b>2617</b>

·Página·

**De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (se tramita por el procedimiento de urgencia) (continuación) 2617**

*Sección 26. El señor Canalejo Mateo defiende la enmienda 1.011. Se da por decató el veto de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, enmienda 1.377. El señor Alvarez Ruiz de Viñaspre defiende el veto, enmienda 489 y la enmienda 490, de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto. Para la defensa de los vetos y enmiendas presentados por los dis-*

- tintos Grupos, hacen uso de la palabra los señores Dorrego González, Cardona i Vila y Mateos Otero. Para turno en contra, hace uso de la palabra el señor Alonso Alonso. Se abre turno de portavoces en el que intervienen los señores Alvarez Ruiz de Viñaspre, Dorrego González, Cardona i Vila, Mateos Otero y Alonso Alonso.
- Se rechaza la enmienda 1.011, del señor Canalejo Mateo, por 37 votos a favor, 123 en contra y cuatro abstenciones.
- Se rechazan el veto 489 y la enmienda 490, de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto, por 44 votos a favor, 129 en contra y tres abstenciones.
- Se rechazan el veto y enmiendas del Grupo del CDS por 47 votos a favor, 129 en contra y tres abstenciones.
- Se rechazan el veto y las enmiendas del Grupo de Convergencia y Unión por 47 votos a favor, 126 en contra y dos abstenciones.
- Se rechazan el veto y enmiendas del Grupo de Coalición Popular por 49 votos a favor, 126 en contra y cuatro abstenciones.
- Se aprueba la Sección 26 conforme al dictamen de la Comisión, por 124 votos a favor, 49 en contra y cuatro abstenciones.
- Sección 31. Se da por decaída la enmienda del señor Hernández Mollar. Los señores García Royo y Valverde Ortega dan por defendidas las enmiendas de veto de sus respectivos Grupos. El señor Pi-Sunyer defiende las de su Grupo. El señor Villalonga interviene en turno en contra. En turno de portavoces intervienen los señores Pi-Sunyer y Villalonga.
- Se rechaza el veto de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto por 12 votos a favor, 118 en contra y 30 abstenciones.
- Se rechazan el veto y las enmiendas del Grupo del CDS por 18 votos a favor, 119 en contra y 29 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 1.271, del Grupo de Convergencia y Unión, por 26 votos a favor, 120 en contra y 23 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 1.267 y 1.272, del mismo Grupo, por 19 votos a favor, 123 en contra y tres abstenciones.
- Se rechaza el resto de las enmiendas de Convergencia y Unión por 15 votos a favor, 125 en contra y 33 abstenciones.
- Se aprueba la Sección 31 conforme al texto del dictamen por 125 votos a favor, 13 en contra y 33 abstenciones.
- Sección 32. Se da por decaída la enmienda 102. El señor López Henares retira la enmienda de la Agrupación del PL-Grupo Mixto. Los señores Marfany, Dorrego y Bris defienden las enmiendas de sus Grupos y les contesta en turno en contra el señor Nalda. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Dorrego, Bris y Nalda.
- Se rechaza el veto de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto por 33 votos a favor, 124 en contra y seis abstenciones.
- Se rechaza el veto del CDS por 37 votos a favor, 125 en contra y seis abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 866, 867 y 868, de Coalición Popular, por 35 votos a favor, 125 en contra y seis abstenciones.
- Se aprueba la Sección 32 conforme al texto del dictamen por 125 votos a favor, 35 en contra y siete abstenciones.
- Sección 33. El señor García Royo defiende el veto de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto. El señor Dorrego da por defendido el veto del CDS. La señora De Palacio defiende el veto de Coalición Popular. En turno en contra interviene el señor Nalda. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores García Royo, Dorrego, señora De Palacio y señor Nalda.
- Se rechaza el veto de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto por 44 votos a favor, 124 en contra y seis abstenciones.
- Se rechaza el veto del Grupo del CDS por 50 votos a favor, 124 en contra y seis abstenciones.
- Se rechaza el veto del Grupo de Coalición Popular por 46 votos a favor, 122 en contra y siete abstenciones.
- Se aprueba la Sección 33 conforme al texto del dictamen, por 127 votos a favor, 49 en contra y siete abstenciones.
- Sección 34. El señor García Royo defiende el veto de su Agrupación. El señor Rodríguez Legido, el del Grupo del CDS. El señor Torres Hurtado defiende el veto y enmiendas de Coalición Popular. En turno en contra contesta a los anteriores intervinientes el señor Cercós. En el turno de portavoces intervienen los señores Chueca, García Royo, Rodríguez Legido, Torres Hurtado y Cercós Pérez.
- Se rechaza el veto, enmienda 494, de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto, por 47 votos a favor, 126 en contra y cinco abstenciones.
- Se rechaza el veto, enmienda 87, del Grupo del CDS, por 42 votos a favor, 126 en contra y cinco abstenciones.
- Se rechaza el veto y enmiendas 871 y 872, del Grupo de Coalición Popular, por 41 votos a favor, 125 en contra y seis abstenciones.
- Se aprueba el texto de la Sección 34, conforme al dictamen, por 130 votos a favor, 40 en contra y cinco abstenciones.
- Habiendo concluido el debate de las Secciones, se entra en la discusión del Presupuesto del Ente público Radiotelevisión Española. Para defender el veto, enmienda 1.380, de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, hace uso de la palabra el señor Chueca. El señor García Royo defiende el veto de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto. El señor Dorrego defiende el veto del Grupo del CDS. El señor Alarcón Molina defiende el del Grupo de Coalición Popular. En turno en contra interviene la señora García-Moreno Teixeira. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Chueca, Dorrego, Alarcón y señora García-Moreno.
- Se rechaza el veto de la Agrupación del PL-Grupo Mixto por 43 votos a favor, 122 en contra y ocho abstenciones.
- Se rechaza el veto de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto, por 43 votos a favor, 124 en contra y siete abstenciones.
- Se rechaza el veto presentado por el Grupo del CDS por 52 votos a favor, 125 en contra y dos abstenciones.

Se rechaza el veto de Coalición Popular por 45 votos a favor, 124 en contra y nueve abstenciones.

Se aprueba el Presupuesto del Ente público RTVE conforme al texto del dictamen por 125 votos a favor, 50 en contra y ocho abstenciones.

Presupuesto del Organismo Seguridad Social. El señor Chueca defiende la enmienda de veto de la Agrupación del PL-Grupo Mixto. El señor Alvarez Ruiz de Viñaspre defiende el veto de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto. El señor Dorrego defiende el veto y enmiendas del Grupo del CDS. El señor Baselga interviene para defender el veto y las enmiendas de Coalición Popular. En turno en contra interviene el señor Aguilar Belda. Se abre turno de portavoces, en el que hacen uso de la palabra los señores Chueca, Dorrego, Baselga y Aguilar.

Se rechaza la enmienda 1.054, del señor Baselga, por 39 votos a favor, 129 en contra y ocho abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 922 y 923, del señor Martínez-Villaseñor, por 41 votos a favor, 131 en contra y seis abstenciones.

Se rechaza el veto de la Agrupación del PL-Grupo Mixto por 42 votos a favor, 128 en contra y seis abstenciones.

Se rechaza el veto de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto por 38 votos a favor, 128 en contra y seis abstenciones.

Se rechazan el veto y las enmiendas del Grupo del CDS por 19 votos a favor, 128 en contra y 24 abstenciones.

Se rechazan el veto y las enmiendas del Grupo de Coalición Popular por 33 votos a favor, 137 en contra y ocho abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen referido a la Seguridad Social por 128 votos a favor, 39 en contra y siete abstenciones.

Por la señora Secretaria (Urcelay) se da lectura de una enmienda transaccional de modificación de un número del texto del dictamen. Se aprueba la citada enmienda por 169 votos sobre los 169 emitidos.

El señor Presidente pone a discusión los artículos 1 a 4 del proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas y que ya conocen los señores Senadores por haberlas comunicado los servicios de la Cámara. Se dan por decaídas las enmiendas de la Agrupación del PL-Grupo Mixto. El señor Aguirre da por defendidas las enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Aguilar da por realizado el turno en contra.

Se rechazan las enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos por 15 votos a favor, 126 en contra y 27 abstenciones.

Se votan los artículos 1 a 4 y son aprobados por 126 votos a favor, 40 en contra y dos abstenciones.

Se pone a discusión la exposición de motivos, dando por defendidas sus enmiendas los Grupos de Convergencia y Unión y Coalición Popular. Sin turno en contra, se somete a votación la enmienda 1.098, de Convergencia y Unión, que es rechazada por 41 votos a favor, 128 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas 497 y 498, de Coalición Popular, por 41 votos a favor, 127 en contra y tres abstenciones.

Se aprueba la exposición de motivos por 128 votos a favor, 33 en contra y 10 abstenciones.

Por el señor Presidente se manifiesta que se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del proyecto de ley por Su Majestad el Rey.

Página

**Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados** ..... 2657

Página

**Proposición de Ley por la que se modifica la Ley de 18 de junio de 1870, estableciendo reglas para el ejercicio de la Gracia de Indulto** 2657

Sin discusión, se pone a votación la proposición de Ley, que no ha sido objeto de enmiendas. Se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

**DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación):**

**— DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1988 (Se tramita por el procedimiento de urgencia) (Continuación)**

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señores Senadores, se reanuda la sesión.

Entramos en la defensa de la Sección 26.

Sección 26

Tiene la palabra el señor Canalejo Mateo para defender la enmienda 1.011.

El señor CANALEJO MATEO: Buenos días, señor Presidente, señorías. Esta enmienda a la Sección 26 se refiere al personal voluntario de Cruz Roja, que todos conocemos por estar presentes con sus camillas en todo tipo de manifestación multitudinaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Agrupación del Partido Liberal para defender el veto 1.377. (Pausa.) Se da por decaído.

Tiene la palabra la Agrupación del PDP para defender el veto 489 y la enmienda 490.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Señor Presidente, señorías. Si en la sesión de apertura del debate y a la hora prima parece ser que se decía «presupuestos expansivos y economía floreciente», hoy, en esta sesión de clausura, y también a la hora prima, podemos decir «presupuestos expansivos, pero Sanidad deficiente». Vamos a ser más benévolo, porque después de tantos días de convivencia intensa, no queremos encrespar y diremos Sanidad no floreciente.

Nos agrada que aquel sentido crítico o ejecutivo de gestores eficaces se les haya unido ahora esa inquietud por la Sanidad, creo que quizá por el aguijón acuciante de la presión social que se está viendo en la calle, que al fin y al cabo no es mala consejera.

Hay un aumento apreciable en los presupuestos, que alcanza casi un 17 por ciento, de 200.000 millones, pero la realidad es más fría y objetiva y nos dice que tal aumento en la asignación presupuestaria del monto total del plan general de la Seguridad Social no es precisamente lo que parece indicar, sino que más bien es una reducción. Además, si tenemos en cuenta el déficit con que comenzó el año 1987, que eran 133.000 millones de pesetas, ese aumento de 200.000 millones ya no es tan significativo. Se nos podrá decir que al final del año 1988 también acabaremos con un déficit y, en definitiva, se habrá aumentado esa cantidad.

La desviación presupuestaria en los años 1984 y 1985 fue del 3,5; en el año 1986 llegó al 9,5, y en septiembre de este año parece que andaba ya por esas altitudes. Efectivamente, comprobamos que hay un incremento en los presupuestos. También confiamos en que un día el Ministerio abarque toda la gestión de lo que se llama la Sanidad, incluido su aspecto financiero, y que llegue un día en que no tengamos parte de Seguridad Social y parte del Ministerio, sino que sea el propio Ministerio el que verdaderamente abarque todo en su conjunto.

Reconocemos también el esfuerzo que se ha hecho en la lucha contra la droga, aunque hay que reconocer, asimismo, que del año 1984 a 1988 el crecimiento del presupuesto en Sanidad con respecto al producto interior bruto llega al 0,30 por ciento. Parece ser que aumenta la riqueza, que aumentan las recaudaciones, pero quizá no vayan en la misma línea las asignaciones para llevar a cabo ciertas ejecuciones en determinadas materias. Ahora bien, la pregunta que nos hacemos es la siguiente: con estos presupuestos, que son presupuestos grandes, es decir, que hay dinero, ¿se van a poder resolver todos los problemas que hoy tiene la Sanidad? Porque también el año pasado se daba un impulso y había una serie de problemas que se iban a atajar, pero esos problemas no se han atajado, por el contrario, se han incrementado.

Nos encontramos con problemas en la atención primaria, atención primaria que todos defendemos, que consideramos básica y fundamental en la asistencia sanitaria, y deseamos que esa atención primaria sea eficaz y que los logros se consoliden. Tanto me importa que los consolide un lado como otro, el cuento es que todo lo que repercute en beneficio de la Sanidad va en beneficio de todos los ciudadanos. Ahora bien, cuando definíamos aquellos centros,

tenían una serie de características muy válidas y se les asignaban una serie de funciones a través de un cuadro de especialistas; nos encontramos con que muchos centros se van inaugurando —creo que se deben inaugurar y comprendo que quizá no se pueda alcanzar todo de momento—, pero faltan especialistas en estos centros; todo centro de salud iba a tener, además del personal médico, veterinario, farmacéutico, comadrona, ATS, etcétera, y nos encontramos con que hay circunstancias en que incluso faltan especialistas de tipo médico y, sin embargo, sobran médicos, que están en paro, que es otro de los grandes problemas. Se me dirá que la Sanidad no son los médicos, pero los médicos sí la llevan a cabo, y es otro capítulo importante que le incumbe al Ministerio de Sanidad.

Como problemas a resolver tenemos: la asistencia hospitalaria, las listas de espera, que se han multiplicado como los panes y los peces; la masificación continúa. El ambiente enrarecido y tenso en los hospitales es una realidad, y la prueba de todo esto que digo está en el resultado de esas elecciones sindicales, que al fin y al cabo no deja de ser un rechazo por la gestión.

Creo sinceramente que con estos presupuestos no se pueden resolver estas cuestiones, porque el problema no es de dinero, el problema es cómo se emplea el dinero, hace falta imaginación, y con el proyecto político sanitario —que sí lo tienen, la Ley General de Sanidad— no se van a resolver estos problemas. Hay que cambiar la orientación.

En cuanto a la asistencia sanitaria, hay —como digo— proyecto político, pero el tipo de asistencia que se está llevando a cabo es ni más ni menos parecido a aquello que implantó aquel señor de Herrera de Pisuergra; no se han variado mucho sus conceptos.

Como veo que se me ha terminado el tiempo, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alvarez Ruiz de Viñaspre.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario CDS, el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, una vez más el CDS va a defender conjuntamente las enmiendas presentadas a una parte de los presupuestos de la Seguridad Social, que es el INSALUD, y los que se refieren a la Sección 26. Lo vamos a hacer así, porque éste es un Ministerio atípico, en el sentido de que es disarmonico; es un Ministerio —diríamos— con una cabeza muy pequeña y un cuerpo excesivamente grande. Me refiero a la dotación presupuestaria; porque la dotación de la Sección 26, en relación con los gastos del INSALUD, es prácticamente mínima y, por lo tanto, toda la gestión del Ministerio de Sanidad va a depender fundamentalmente del INSALUD.

Esta sería la primera pregunta que nos haríamos: ¿Cuándo la Sanidad se va a financiar como el resto de los servicios públicos de este país? ¿Cuándo se va a financiar la Sanidad, como, por ejemplo, la educación, la justicia,

con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y no por el sistema de cuotas de beneficiarios, como se está haciendo ahora? Esto ya lo hemos venido diciendo hace años; comprendemos la dificultad, pero seguimos manteniéndolo, porque ése es el camino que al final hay que seguir.

No seríamos justos este año si, al analizar los presupuestos de la Seguridad Social y el INSALUD, no viéramos que hay un fuerte incremento en relación con los presupuestos de los años pasados, y que, por primera vez, este año —como reconocía un Senador socialista ayer en esta Cámara— tienen un cierto contenido social, aunque sea mínimo. No vamos a entrar en si los 200.000 millones de aumento del INSALUD son suficientes o insuficientes; no vamos a entrar en si suponen un 17, un 7 o un 8 por ciento a causa de la desviación presupuestaria que, como todas SS. SS. saben perfectamente, estaba en el 9,5 por ciento aproximadamente a finales de septiembre y que a final de año va a andar por encima del 10 por ciento; porque es verdad que se ha producido por primera vez, desde el inicio de la gestión del Partido Socialista, algo que sí puede ser importante, que es una inflexión positiva en los presupuestos para la gestión sanitaria. Eso es verdad, pero por primera vez. Y como llevamos cinco años en que esta inflexión había sido no sólo plana sino, en algunos casos, negativa, nos encontramos prácticamente con una situación límite. Por eso no vamos a discutir la cifra, lo que vamos a discutir es el objetivo final: a dónde queremos ir en la Sanidad.

En los dos primeros, indicadores tanto en sanidad como en el INSALUD, dicen que su objetivo fundamental es cumplir y desarrollar la Ley General de Sanidad en concordancia con el artículo 43 de la Constitución, que universaliza la asistencia sanitaria y, aunque fija los derechos y deberes, se entrevé en ella una cierta gratuidad en gran parte de la asistencia. Nosotros les pedimos que no sigan por ese camino. La Ley General de Sanidad —ya lo decíamos en su momento— nació muerta antes de ponerse en marcha. Nació muerta, porque era una ley hecha de retazos —ya lo dijimos en el Congreso—, de imitaciones y, en definitiva, queriendo hacer algo a lo que ustedes no se atrevían, pero que tampoco querían rechazar, que era el sistema nacional de salud. Lo que estaban proponiendo era una ley inviable.

En este momento —también lo saben SS. SS.— hay un fuerte debate interno dentro del propio Grupo Socialista, en el que no voy a entrar, porque son muy libres de tenerlo, sobre cuáles van a ser los objetivos hacia los que se dirija la sanidad. Nosotros lo tenemos clarísimo y ya hemos hecho la oferta desde el primer momento. Nosotros ofrecemos un sistema mixto de sanidad. Lo ofrecemos con una condición, que también hemos repetido hasta la saciedad en esta Cámara: Ofrecemos ese sistema mixto desde el punto de vista de un sector público fuerte, eficaz y competitivo, porque la demanda de sanidad y de universalización en los servicios va a ser tan importante que va a ir siempre por delante de los recursos que se puedan aportar. Este es uno de los temas en que habrá que conjugar todos y cada uno de los esfuerzos de los ciuda-

danos y de toda la sociedad española para llevar esa asistencia adelante.

Nos preocupa, y lo hemos seguido diciendo en todas las interpelaciones y en las comparecencias del señor Ministro, la poca inversión que se hacía en los hospitales del sector público. Decía, por ejemplo, su compañero en el Congreso, señor Palacios, que cuando sale uno de España se da cuenta de que los hospitales españoles funcionan muy bien; algo así venía a decir. Algún otro Diputado le contestaba, y yo como Senador también, que efectivamente funcionan, porque son unos hospitales que están actualizados, al día, y tienen una tecnología suficiente y un personal eficiente.

Quitando las pequeñas anécdotas que puedan surgir en cualquier momento y en cualquier hospital, indiscutiblemente la atención sanitaria española funcionaba. ¿Qué ha pasado en estos cinco años? Que por no haberse hecho inversiones serias en los hospitales, porque ha habido una mala planificación sanitaria, en este momento nos encontramos con que se está empezando a producir algo que nos preocupa mucho y es que la asistencia, que era satisfactoria para la mayor parte de la sociedad, en este momento no sé si lo es.

Nosotros hemos insistido en la necesidad de la atención primaria en los centros integrados de salud. ¿Por qué? Porque no se puede hacer ninguna atención sanitaria seria si esta primera asistencia no funciona. Me dicen que posiblemente el 44 ó el 40 por ciento de la población va a estar atendida. Yo creo que eso no va a ser realmente verdad en el sentido que nosotros proponemos.

Urgencias. El problema es que las urgencias están desbordando todos los centros sanitarios, todos los hospitales, porque se acude a estos servicios. En lugar de ingresar para lo que se tiene que ingresar en los hospitales, salvo casos excepcionales, que es para el tratamiento, se está ingresando para otras cosas y perdiendo días en el diagnóstico. Si un enfermo con un problema de abdomen agudo, una vez descartada la urgencia inmediata, pudiera tener unos servicios de atención primaria que fueran de garantía (*El señor Nalda García hace diversos signos.*) ... y gracias, señor Nalda, por decir que corte... Indiscutiblemente...

El señor PRESIDENTE: Señor Dorrego, ha consumido su tiempo.

El señor DORREGO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Dorrego, ¿cuáles son las enmiendas a la Seguridad Social a que se refería?

El señor DORREGO GONZALEZ: Las números 91, 92 y 93, relativas al INSALUD.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Convergencia y Unión tiene la palabra el señor Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, vamos a defender una enmienda a la totalidad y dos puntuales a la Sección 26, del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Todos estaremos de acuerdo en consolidar la salud pública como un tema de Estado que está por encima de las ideologías, que debe afrontarse con rigor y sin partidismo y con un sentido altamente constructivo por parte de todos.

Los problemas que tiene planteados actualmente la sanidad española son graves. De alguna manera, podríamos decir que no goza de buena salud. Algunos son problemas heredados, efectivamente. Lo que ocurre es que son cinco años los que llevamos de gestión socialista y los problemas, desgraciadamente, no han disminuido. Yo diría que incluso han aumentado. Si no, recuérdense los conflictos del último año.

La Ley General de Sanidad no se aprobó hasta final de la anterior legislatura y se perdieron cuatro años que, en cierta manera, significaron un profundo sentido de frustración para los que confiábamos realmente en la reforma sanitaria.

A nuestro modo de ver, lo que ocurre es que el modelo que se está utilizando es excesivamente economicista. Los constantes contenciosos entre las comunidades autónomas y la Administración central hacen que el modelo se paralice en muchas gestiones que se deberían estar realizando, lo que no responde realmente al modelo descentralizado que el Estado de las autonomías requiere. Así hay que reconocerlo, en la misma medida en que nosotros reconocemos el acierto de la reciente puesta en funcionamiento del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Si los problemas que gravitan sobre la sanidad son importantes y, por otro lado, los recursos económicos no son infinitos, habrá que buscar la mayor eficiencia posible y señalar unas prioridades para que la gestión sea eficaz. Y la eficacia en medicina y, por extensión, en sanidad viene dada por la prevención. Por tanto, habrá que dar prioridad a los programas de prevención y sin descuidar naturalmente la asistencia sanitaria. Queremos insistir en ese concepto porque, ante una problemática tan dispersa, a veces se atiende a lo más inmediato y se olvida o se relega a un segundo término lo menos inmediato, aunque sea fundamental.

Para decirlo de alguna manera, en términos económicos, la prevención en sanidad también es economizar. Piénsese un momento en la higiene de los alimentos, en la sanidad ambiental, en el problema del SIDA, que lo tenemos presente, pero para lo que puede representar en un futuro, en el Plan Nacional contra la Droga, etcétera. Todo ello, naturalmente, como se decía antes, con una asistencia primaria eficaz y —no lo olvidemos nunca— una buena educación sanitaria de la población en general.

Si observamos a primera vista estos presupuestos del Ministerio de Sanidad, así como los del INSALUD, parece considerable un aumento de un 17 por ciento con respecto a 1987. Pero si se observa con un poco más de detenimiento, veremos que quizá no sea tan suficiente como

decíamos. Recordemos que, en primer lugar, el bloqueo que ha tenido este presupuesto en los últimos cuatro años había hecho que quedara francamente desfasado, puesto que se partía de cotas mucho más bajas. En segundo lugar, tengamos presente que la desviación constante del presupuesto para 1987 es del 10 por ciento, aproximadamente, y que se va a reproducir en 1988, lo cual hace que este incremento pase realmente a un 6,9 por ciento. En tercer lugar, si le deflactamos la previsible inflación, resulta que el incremento real es el 2,94 por ciento.

Por otro lado, España es uno de los países que menos invierte en sanidad. Por ejemplo, en el PIB para 1988 representa un 4,78 por ciento, lo cual es realmente inferior a la media de los países de la Comunidad Económica Europea, que, salvo en algunos, es del 7,5 por ciento.

Hemos de interpretar estos presupuestos como una expresión de la voluntad política del Ministerio de Sanidad y Consumo y, por tanto, del Gobierno, respecto de la construcción del sistema nacional de salud. (*El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.*)

Por tener serias dudas acerca de la suficiencia cuantitativa para atender las especiales problemáticas sociales a las que se pretende dar solución, así como por considerar inadecuada su distribución, presentamos esta enmienda a la totalidad.

Entrando ya en la defensa de las dos enmiendas puntuales...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Le queda muy poco tiempo, Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: ... la 1.258 se refiere fundamentalmente a añadir al INSALUD...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Cardona, ha concluido su tiempo.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Por el Grupo de Coalición Popular y para la defensa de sus enmiendas de veto y subsiguientes, tiene la palabra el Senador Mateos.

El señor MATEOS OTERO: Gracias, señor Presidente. Desearía retirar la enmienda 855.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda retirada, señor Mateos.

El señor MATEOS OTERO: Señor Presidente, señorías, a lo largo de estos meses, de este curso, podríamos decir, del Senado, nosotros hemos subido a esta tribuna denunciando siempre lo que hemos calificado de una mala situación de la sanidad española. Naturalmente, hoy subimos a discutir los Presupuestos Generales de esta sanidad para el año 1988.

El Partido Socialista los presenta de una manera triun-

falista y empieza diciéndonos que, en comparación con los presupuestos de 1987, sufren un incremento del 16,94 por ciento, que, con las cantidades asignadas a las comunidades autónomas, se convierten en un incremento de un 17,39 por ciento. Sin embargo, la euforia quizá pueda minimizarse si se tiene en cuenta que el déficit esperado en el presupuesto de 1987, en torno a los 10.000 millones, convertiría el voceado aumento en un porcentaje cercano al 10 por ciento.

A pesar de todo, no nos duelen prendas en decir que el Ministerio y el Ministro de Sanidad han realizado, y nos consta, un esfuerzo importante para que este año los presupuestos del Ministerio para la sanidad española sean más importantes que otros años. Lo que ocurre es que a nosotros siempre nos parecerá poco este dinero que España emplea para la sanidad.

Mi compañero de Convergencia y Unión ha dado una serie de datos que nosotros también teníamos recogidos, respecto a que efectivamente España, junto con Grecia y Portugal, es el país que menos invierte en sanidad, con un 4,78 por ciento sobre el PIB, mientras que la media de los países de la OCDE es del 7,5. Me alegro de que coincidan exactamente las cifras del Senador que me ha precedido en el uso de la palabra con las que nosotros teníamos señaladas.

Por otro lado, tenemos la absoluta certeza de que con estos presupuestos es total y absolutamente imposible cumplir con los objetivos que de manera clara se marca el Ministerio y que vienen recogidos en diversos libritos que se nos han entregado, como, por ejemplo, éste del anteproyecto de presupuestos de 1988, que fija una serie de objetivos que nosotros creemos que con estos presupuestos va a ser total y absolutamente imposible cumplir.

A nuestro juicio, los problemas que tiene la sanidad española son enormes. Además, son problemas que quizá vengan heredados, pero llevamos cinco años de Gobierno socialista y creo que no ha hecho prácticamente nada para que estos problemas, por lo menos, disminuyan. Nosotros creemos que la sanidad española tiene problemas importantes, como es la puesta en marcha de la Ley de Sanidad aprobada a últimos de la legislatura anterior, y no vemos en estos Presupuestos que sea muy posible la creación de un sistema nacional de salud, que es la interrelación de toda la red de hospitales públicos y privados. Mucho nos tememos que este sistema nacional de salud siga durmiendo el sueño de los justos durante este año 1988, siendo una teoría prácticamente imposible de cumplir como lo ha sido durante el año 1987.

Segundo, existe una mala planificación hospitalaria, con hospitales que durante estos últimos años han estado prácticamente abandonados (presupuestariamente se sobrentiende), llegando en muchos casos a un deterioro de edificios y servicios tal que mucho nos tememos que la cifra asignada por el Ministerio para este capítulo, con un incremento de un 48,9 por ciento, sea total y absolutamente insuficiente.

A esta dejadez durante los últimos años de nuestros hospitales se añade la alarmante cifra de las listas de espera, entre 100.000 y 150.000 enfermos, según quien maneje los

datos, sin una sola peseta contable destinada a tratar de paliar este problema. Desde luego, no creemos lo que se nos está diciendo desde los altos cargos del Ministerio de que estas listas de espera se arreglan simplemente con una mejor gestión o con una simple centralización de los ingresos. Para nosotros, este grave problema de las listas de espera se arreglaría, en gran parte, con una descentralización a través de centros concertados de determinadas patologías, y sorprendentemente nos encontramos en los Presupuestos con que en este capítulo solamente se da un 6,30 por ciento de incremento en relación con el año anterior, siendo precisamente este incremento el más bajo que tienen todos los Presupuestos para el año 1988. También tendría arreglo, en parte, racionalizando los ambulatorios, con sustituciones coherentes durante las vacaciones o bajas de los jefes y ayudantes quirúrgicos, como ya hemos dicho aquí en otros debates.

Por eso no creemos que con estos Presupuestos, que no dan ni una sola peseta para todas estas cuestiones, se puedan arreglar los problemas de la sanidad española.

Contribuiría también a su arreglo un esfuerzo presupuestario para la intercoordinación entre la medicina primaria, los ambulatorios y los hospitales y, desde luego, el arreglo no lo vemos en la jerarquización de los ambulatorios, tal y como se pretende.

Nos encontramos con una gran insuficiencia presupuestaria y ya lo decimos en diversas enmiendas parciales, que prácticamente las vamos a dar por defendidas, a problemas tan importantes como la psiquiatría, que nuevamente tendrá que esperar su solución a tiempos mejores; a problemas como la odontología, para lo cual no aparece ni una sola peseta en estos Presupuestos Generales; a problemas como los de la geriatría, presupuestos totalmente cortos e insuficientes y nos atreveríamos casi a decir que inoperantes en cuanto a la medicina preventiva, etcétera, y así podríamos seguir enumerando diversos capítulos que nosotros creemos importantes de la sanidad española.

Nos encontramos también sorprendentemente que bajan en los Presupuestos los gastos de farmacia, cuestión ésta que no creo que vaya a suceder, porque sería uno de los grandes errores que analizaremos en los Presupuestos de 1989, ya que, simplemente el aumento de pensionistas que se está creando en este país y el aumento de beneficiarios va a incrementar ese capítulo. Por lo tanto, nos encontraremos con un déficit dentro de los Presupuestos Generales.

En resumen, pensamos que España sigue gastando poco en sanidad, que estos Presupuestos que desde la Administración están siendo presentados como una panacea para la sanidad española, para que la misma salga de la crisis de estos últimos años, no van a poder cumplir los objetivos marcados. Por eso, señorías, el Grupo Popular presenta este veto al proyecto de los Presupuestos de 1988, y en el año 1989 volveremos a analizar esta situación si el Ministerio de Sanidad, de una vez por todas, no consigue que los españoles gastemos en sanidad lo que debemos gastar y lo que merecemos que este país se gaste.

Las enmiendas parciales, como ya he dicho, las voy a dar por defendidas, puesto que tratan la mayoría de ellas

de los programas de psiquiatría, geriatría, etcétera, que ya hemos enumerado en nuestro veto. Y, señor Presidente, ya dije al principio que retirábamos la enmienda 855. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, señor Mateos.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Alonso.

El señor ALONSO ALONSO: Señor Presidente, señorías, agradezco el tono de las intervenciones de los distintos portavoces, así como el reconocimiento de que estos presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo, como los del INSALUD, suponen un esfuerzo, al margen de otras consideraciones sobre el incremento y si éste ha de tomarse desde el presupuesto inicial de 1987 al presupuesto inicial de 1988, fórmula que a mí me parece la más válida. Es claro que hay un compromiso y una voluntad política de dar respuesta a esa, cada vez más amplia, demanda de la sanidad en este país.

Cuando se habla de presupuesto, debemos hacer el riguroso esfuerzo de no confundir el gasto del INSALUD con el total del gasto sanitario público. Así, si a lo que el Ministerio de Sanidad y Consumo presupuesta se le añade lo del INSALUD, más lo transferido a las comunidades autónomas, que por primera vez realizarán la clasificación presupuestaria de acuerdo con sus necesidades—Cataluña y Andalucía y, a partir del 1 de enero, el País Vasco y el País Valenciano—, más lo presupuestado por diputaciones y ayuntamientos, nos sale la importante cifra de un billón 776.935 millones. Ello implica un crecimiento en pesetas constantes probablemente superior al 13 por ciento y una capacidad neta de financiación de nuevas actividades superior al 5 por ciento.

Lo más significativo es que ello ocurre por primera vez en los últimos seis o siete años, rompiéndose así la tendencia al descenso del gasto sanitario por persona protegida en la Seguridad Social y lo que es tan importante o más: finaliza la tendencia al estancamiento del tanto por ciento del producto interior bruto dedicado por el sector público a sanidad, que se había situado, computando el gasto del conjunto de las Administraciones públicas, en torno al 4,3 por ciento del dicho producto interior bruto durante los últimos cinco años. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Es bueno recordar que el conjunto del gasto sanitario en España se sitúa en torno al 6,5 por ciento y que este indicador es el primero de los doce utilizado por la Organización Mundial de la Salud para analizar la idoneidad de los distintos sistemas sanitarios nacionales. Es cierto, como han dicho algunas de SS. SS., que aún nos encontramos en los tramos inferiores de la lista de miembros de la OCDE. Quizá lo más significativo de este incremento en términos monetarios, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, sea que ello posibilita el cumplimiento de los objetivos prioritarios en los que se ha basado su confección, que pueden ser los siguientes.

Primero, suficiencia financiera, que trata de garantizar

la eficaz gestión de servicios actualmente prestados, para lo cual es condición necesaria, pero no suficiente, el saneamiento presupuestario. Es decir, frente a plantearse, los tradicionales programas de mejora, aquí se ha partido de la siguiente filosofía: tenemos un aparato inmenso, una prestación muy grande de un servicio público a los ciudadanos y lo que debemos hacer es financiar y prestar bien los servicios que estamos prestando, antes de pensar en cualquier hipotética, legítima, y sin duda priorizada elevación en estos presupuestos. La traducción presupuestaria de este objetivo es el notable incremento de los capítulos 1 y 2. Así, el capítulo 1, personal, experimenta un crecimiento del 21,9 sobre el año anterior, además del incremento correspondiente a la subida de la masa salarial para 1988, incremento que era indispensable por razones laborales y de eficacia del sistema. Hay que revisar no sólo las cuantías, sino el mismo modelo de reducción del personal al servicio de nuestras instituciones sanitarias. Y el capítulo 2, que presenta un incremento del 27,84 por ciento sobre el anterior, obedece fundamentalmente al suministro de los hospitales.

Segundo. El mantenimiento del capital productivo. A. ninguno se nos escapa que hay instituciones, fundamentalmente las hospitalarias, que adolecen de la marca del tiempo de manera notable y en lo que respecta a equipos o están más viejos o pierden su funcionalidad, porque sufren el fenómeno de la obsolescencia. Por tanto, si deseamos que sigan haciendo la misma función que en su día tuvieron, hay que hacer un esfuerzo de inversiones en renovación, en lo que en argot sanitario se conoce como aparataje, y en remoción de edificios importantes. Esto ha implicado un crecimiento nada menos que del 48,9 en inversiones y un 54,5 en amortizaciones.

Tercero. Equidad. Tenemos una Constitución que garantiza, en su artículo 43, la igualdad efectiva de las prestaciones sanitarias públicas. Tenemos una Ley general de Sanidad y sabemos que existen unas desigualdades respecto al acceso, respecto a la posición, respecto al aparato sanitario a lo largo y ancho del pueblo español, desigualdades que, como se sabe, no sólo hay que predicarlas a nivel personal, sino que fundamentalmente deben predicarse a un nivel territorial, es decir, no en todas las zonas sanitarias hay el mismo acceso a los servicios sanitarios, porque como todos sabemos no hay la misma accesibilidad a los servicios sanitarios en las poblaciones urbanas que en las rurales. Parece que el principio de equidad y el de solidaridad, que están presentes a lo largo y ancho de nuestra Constitución, nos imponen el cumplimiento de este principio que se traduce fundamentalmente en el capítulo 6, nuevas construcciones, y en los programas de mejora, como puede ser todo lo referente a la atención primaria. Sirvan como ejemplo la asistencia extrahospitalaria del INSALUD englobada en el grupo de programas 3, que experimenta un crecimiento del 29,7 sobre el presupuesto inicial del INSALUD en 1987.

Este importante crecimiento permitirá, por una parte, el mantenimiento del modelo tradicional de ambulatorios, consultorios y servicios de urgencia, mientras que, por otra parte, significará un importante avance en el pro-

grama de atención primaria de salud, contemplándose la creación de 60 nuevos equipos de atención primaria de salud durante 1988, con lo que estarán en funcionamiento a lo largo de este año 450 equipos de atención primaria, lo que permitirá la cobertura del 40 por ciento de la población protegida por medio del nuevo modelo de atención primaria en el ámbito de gestión directa del INSALUD, es decir, se excluye Andalucía, Cataluña, País Vasco y País Valenciano.

Y puesto que este tema siempre suscita comentarios, diré que en septiembre de este año estaban en funcionamiento casi 300 equipos de atención primaria y se espera que para el 31 de diciembre se cumpla la previsión de los 390 equipos. También está prevista la iniciación de las obras de 43 nuevos centros de salud, la construcción de cinco hospitales y la creación de 873 camas hospitalarias que elevarían el total de camas propiedad del INSALUD.

Cuarto. Eficiencia. Se ha hablado mucho de la escasez de los recursos sanitarios para atender las exponenciales necesidades que la demanda de la población nos va imponiendo. Dicho así, posiblemente sea incontestable, pero también es cierto que cuando se habla de cifras como la de un billón 776.935 millones de pesetas se está hablando de un volumen ingente de recursos, donde el principio de eficiencia debe estar presente.

Si analizamos otra serie de hechos constatados en las asociaciones occidentales, según los cuales quizás aumenten exponencialmente en nuestro país y en otros las demandas sanitarias de la población, podemos pensar que tenemos ante nosotros un futuro en el que, sin duda, va a haber un crecimiento importante de la demanda no sólo ligado a las pirámides de población, sino a los gastos y a las prioridades de los propios ciudadanos. Entendemos que este crecimiento de la demanda no se podrá acometer con infinitos aportes financieros, sino que parece razonable atender parte de esa demanda con mejoras de gestión. Por ello, se tomarán las siguientes medidas: Programas de dotación de equipos directivos en instituciones abiertas; se van a constituir 100 equipos, completándose a la vez los equipos de dirección de los hospitales, por eso se va a dotar de personal a los grupos de gestión, sobre todo administrativa, de los hospitales. Creación de servicios de admisión y atención al paciente, tanto en hospitales como en atención primaria, con objetivos del cien por cien de cobertura, que pueden permitir una ordenación de la asistencia que reduce también en una mejor gestión. Un plan básico de información de la asistencia sanitaria, ya que estamos en una red con una influencia bastante incipiente, y programas de formación continuada de dirección y de equipos administrativos de apoyo, por citar algún ejemplo de este apartado.

Una vez comentado, aunque sea «grosso modo», con qué criterios se han elaborado estos presupuestos, y aunque sea sólo una enumeración, quisiera decir que además de mejorar el dispositivo de prestación de cuidados, se trata de someter a desarrollo programas prioritarios entre los que destacarían: Plan nacional sobre la droga, evaluación y control de medicamentos y productos sanita-

rios, higiene en los alimentos y sanidad ambiental, protección de los derechos de los consumidores, investigación sanitaria, acciones sanitarias especiales (trasplantes, SIDA y planificación familiar), y cooperación para el desarrollo en Iberoamérica, Magreb, Guinea, etcétera.

En lo referente a las enmiendas, la disparidad de criterios de los distintos grupos parlamentarios y las bases sobre las cuales se asientan estos presupuestos, nos vienen a demostrar la diferencia de planteamiento no sólo de la oposición respecto a nosotros, sino también de la oposición entre ellos. Así, en la enmienda número 81, el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social pide que se reduzcan 300 millones de pesetas en el proceso de formación de médicos, que cuenta con una subvención de 1.030 millones de pesetas. Pues bien, lo que el Grupo del CDS considera que debe ser reducido en 300 millones de pesetas, el Grupo Popular quiere que sea aumentado en 2.000 millones de pesetas.

Convergencia i Unió, en su enmienda 1.260, quiere ver una imposición de condiciones del Ministerio de Sanidad respecto a las comunidades autónomas. No se pretende, en ningún caso, otra condición que no sea la de aplicar a la finalidad prevista la cuantía presupuestaria que viene determinada en los conceptos que se señalan. Y al ser un crédito propio del Ministerio de Sanidad y Consumo, gestionado por la Dirección General de Planificación Sanitaria, se desea únicamente la cooperación de las comunidades autónomas que hayan de percibir parte del crédito presupuestario para la iniciación, continuación o conclusión de los objetivos previstos en los mismos, independientemente de que la comunidad autónoma perceptora tenga problemas específicos sobre el tema o temas de los que se traten. Ante esa situación, es lógica una cooperación (o llámese también convenio), entre el Ministerio de Sanidad y la comunidad autónoma para potenciar, perfeccionar o apoyar con mayor énfasis los programas que se están llevando a efecto.

Respecto a las enmiendas que presenta el Grupo Popular, están basadas fundamentalmente en la solicitud de recorte presupuestario a la estructura técnica y administrativa, así como a los grupos de programas que se destinan a publicidad y propaganda. Este conjunto de enmiendas refleja el concepto mendicante que tienen ustedes sobre la asistencia sanitaria pública, pretendiendo hacer pensar que únicamente los gastos destinados a la asistencia directa pueden estar justificados. Nada más lejos de la realidad, pues en el caso del INSALUD, éste debe ser concebido como una empresa de prestación de servicios sanitarios, y como tal empresa debe estar bien gestionada y con un soporte administrativo suficiente para permitir la más eficiente utilización de los recursos de los cuales dispone.

Por otra parte, tratar de disminuir los gastos de divulgación, obvia el problema de que siendo el INSALUD la empresa pública que después de Correos es más frecuentada por los usuarios, es básicamente desconocida en su funcionamiento y en la forma de utilización de su servicio, de acuerdo con todas las encuestas de opinión realizadas. Por tanto, un objetivo importante es dar a conocer

a los usuarios la correcta forma de utilizar los servicios sanitarios que se ponen a su alcance, y otro el de formar criterios salubres en la sociedad.

Por ello, entendemos que tiene que haber campañas de prevención de las enfermedades, de educación sanitaria, de fomento de la hemodonación, de donación de órganos, o sobre el SIDA, también para el personal no específicamente sanitario, sean enseñantes, ingenieros o periodistas, cuya repercusión en la sociedad siempre será muy grande.

Referente a las enmiendas que piden inversiones hospitalarias en sitios concretos, hemos de decir que para realizar una política eficientemente redistributiva de los recursos existentes, es necesario valorar de forma conjunta las inversiones a realizar en las distintas áreas geográficas. Para realizar esta valoración se precisa no sólo el concurso del INSALUD, sino también el de las comunidades autónomas y el de los ayuntamientos.

Existe también una enmienda en la que se manifiesta preocupación por la reducción del número de recetas por beneficiario. Entendemos que el número de recetas estimadas en términos beneficiario-año es de 9,4, disminuyendo en 2,6 el promedio de las que se cree que pueden precisarse en 1988. Esto es así porque en España existe un alto índice de consumo farmacéutico que, como es sabido, no siempre significa una mejora en los niveles de salud, sino que, por el contrario, el abuso de ingestión de medicamentos o la medicación múltiple puede tener efectos indeseables: yatrogenia. Por tanto, la reducción del gasto farmacéutico que se pretende no se puede calificar en absoluto como indiscriminada.

En la Memoria descriptiva del programa se señalan las líneas de actuación para evitar la medicación innecesaria, atendiendo correctamente las necesidades asistenciales. Primero, el desarrollo de la medicina preventiva a través de la creación y puesta en funcionamiento de los equipos de atención primaria. Segundo, la formación de profesionales mediante la información farmacológica, así como la potenciación del funcionamiento de las comisiones farmacoterapéuticas provinciales. Tercero, medidas de control dirigidas a detectar posibles desviaciones en la prestación.

En definitiva, estos Presupuestos son válidos y oportunos para ir satisfaciendo la cada vez más amplia demanda de los servicios sanitarios en nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno de portavoces? (Pausa.) Tiene la palabra el portavoz del PDP.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

Nos enfrentamos con unos Presupuestos que han aumentado muchísimo en relación al año 1987. Tenemos mucho dinero, y aunque para este año teníamos unos presupuestos inferiores a los que estamos debatiendo, y que se consideraban suficientes, hemos visto el deterioro que ha sufrido la gestión hospitalaria y la asistencia sanitaria. Luego vamos a pensar una vez más en cómo podemos

hacer posibles mejoras (que es lo que pretendemos con ese dinero del que se dispone y que parece suficiente), poniendo énfasis en la gestión, como ha dicho el portavoz socialista.

Sin embargo, creo que para modernización de edificios es insuficiente la cantidad de 3.000 millones. Tampoco creo que sea suficiente la aportación de 300 millones para los médicos rurales. En cuanto a las camas hospitalarias, parece ser que las necesidades se acercan a 2.873. Veamos si en años sucesivos la demanda no se sobrepasa, pudiendo equipararla.

Creo que la solución de las listas de espera, que es un problema que está en la calle, precisa de una buena coordinación y concierto con todos los centros hospitalarios del país. Estamos diciendo a bombo y platillo que se quiere contar con la parte privada de la sanidad. Pues muy bien. Háganse conciertos en regla con todos los centros privados. Yo no pido que se hagan conciertos de forma que todo el mundo quiera obtener un tanto por cama y luego no responda a lo que debe ser la asistencia, para eso están los inspectores. Pero concierten con los centros del país, porque creo que todos son necesarios, y de esa forma el problema de las listas de espera (sin perjuicio de lo que haya que corregir por parte de algunos profesionales, porque aquí todos tenemos culpa) se solucionará.

En cuanto a la psiquiatría, que no la hemos mentado antes, sí que ha habido una transferencia del INSALUD para camas en hospitales generales. Quizá sea una forma muy larvada de dismantelar los hospitales psiquiátricos, que podrían tener otra organización y otro programa en cuanto a la sanidad, pero con las simples camas en los hospitales generales creo que no vamos a resolver el problema.

Respecto a la investigación, parece que en España aquello de que investiguen otros, que nosotros ya nos aprovecharemos, sigue un tanto en vigor. Hay un pequeño aumento, pero yo creo que no se le da la atención que merece la investigación. Tenemos el Instituto Carlos III con unos fines que todos consideramos y tenemos en estima, pero lo que tenemos que hacer es procurar que no se desvíen. Se va a hacer un curso de «master», efectivamente, pero vamos a formar bien a nuestros médicos, a nuestros MIR. El programa MIR creo que debe sufrir alguna reorganización. En el programa de gerentes de hospitales hay que ver si verdaderamente se forman gerentes en regla que cumplan su cometido, porque, como ya dijimos en la Comisión de Sanidad, a la primera hornada de gerentes ha acudido el mayor número de médicos posibles, pero pueden ser médicos muy eficientes y a lo mejor en materia de números y de economía no tienen por dónde les dé el aire, y, sin embargo, con un cursillo de mes y medio o dos meses, a lo sumo con catorce clases, hemos preparado al 90 por ciento en condiciones de llevar adelante las empresas más grandes de nuestras respectivas comunidades autónomas. Esos gerentes ya están ahí, pero hay que ver la forma de que los próximos tengan una formación profunda y una reconocida solvencia a la hora de gestionar los hospitales del INSALUD. Pien-

so que la primera hornada de gerentes adolece un poquito de calidad.

En cuanto al consumo, diré que tenemos una Ley de Usuarios y Consumidores que hicimos todos y que no se cumple por ningún lado. A lo mejor somos todos responsables, pero la Ley alguien tiene que obligar a que se cumpla.

Se dan 130 millones para las asociaciones. Creo que las asociaciones merecen más atención. A los equipos de asistencia técnica de ayuntamientos se les da 100 millones. Me parece que todavía no estamos concienciados con el consumo y por eso no tiene la atención suficiente en los Presupuestos Generales del Estado. Creo yo que si se dice que se tiene dinero suficiente, lo que hace falta para cubrir estas deficiencias es imaginación. Lo que no podemos decir es cómo van a ir...

El señor PRESIDENTE: Muchas Gracias, señor Alvarez Ruiz de Viñaspre.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRES: En 1988 hablaremos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.) ¿Grupo del CDS? (Pausa.) El señor Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, nos decía el Senador Alonso que los aumentos que se producían en el INSALUD eran del 21,9 por ciento en personal y del 29 por ciento en inversión. Estamos de acuerdo. Pero nos decía que eso se ha producido por generación espontánea. No se ha producido por generación espontánea, sino con motivo de las presiones sociales que hubo en su momento, fundamentalmente por la segunda causa, no por la primera: por las inversiones en el sector hospitalario, que llevaban cinco años sin hacerse.

Nos dice usted que debe haber una empresa bien gestionada. De acuerdo, pero con un criterio sanitario y con profesionales en la gestión sanitaria. En este momento, desgraciadamente —y lo ha reconocido muchas veces el Ministro—, no los hay y, a nuestro juicio, no se está haciendo el esfuerzo suficiente.

Tercero. Dice usted que en nuestra enmienda número 81 pedimos una disminución de gasto para formación de médicos. Efectivamente. Nosotros hemos consultado con las asociaciones profesionales de todos los ámbitos de la Medicina y se necesitan 325.000 pesetas para la formación de cada médico generalista. Le toleramos 500.000 pesetas, pero pedimos una rebaja de las anteriores; pedimos esto después de un estudio riguroso y para conseguir una buena gestión.

Proponemos una serie de enmiendas relativas al consumo, para mejorar la información de los consumidores y su asociacionismo. Y proponemos una serie de enmiendas a los programas especiales, entre ellos al del SIDA, porque es un problema que nos preocupa y nos parece bien todo lo que se pueda aportar.

Yo creo que si el partido socialista hubiera presentado

este Presupuesto en el año 1983, indiscutiblemente, hubiéramos pensado que su modelo de la Ley General de Sanidad es válido; pero en 1987 confirma nuestra tesis de que no es un modelo válido y que ustedes tienen que reconsiderarlo. Nosotros estaremos de acuerdo en discutirlo con ustedes. Nosotros no queremos que el sistema público se transforme, como puede ocurrir si seguimos por este camino, en una nueva beneficencia. Queremos que el sector público sea fuerte; pero queremos también que se haga el esfuerzo racionalizador suficiente para que todos los recursos que hay en el país puedan y deban ser bien utilizados.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorrego.

Tiene la palabra el portavoz de Convergencia y Unión.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

En cuanto a la enmienda 1.260 —a la que me ha contestado el doctor Alonso—, pedimos la supresión de la referencia «mediante convenio...» porque muchas veces esos convenios resultan difíciles. Hay muchos puntos de vista completamente diferentes que a veces permiten —permítame que se lo diga— cierta arbitrariedad en la concesión de estas ayudas y, de algún modo, puede representar interponer unos filtros entre la Administración central y la autonómica que, naturalmente, dificultan sus relaciones. En cualquier caso, creemos que lo que subyace aquí fundamentalmente es un concepto diferente de lo que entendemos por Estado de las autonomías.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Coalición Popular.

El señor MATEOS OTERO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Creo que le he oído decir al señor Alonso que está de acuerdo en que todo el dinero para la sanidad es poco. Eso quiere decir que empezamos a entendernos. Pero yo creo que el problema que tiene el Partido Socialista en la sanidad está en la financiación, y ya discutimos sobre esta cuestión al debatir la Ley General de Sanidad. Y es que el Partido Socialista inmortalizó en la Ley de Sanidad la misma financiación que el señor Girón, y yo tengo que seguir diciendo lo mismo que dije cuando el debate de la Ley de Sanidad: El problema de los Presupuestos Generales del Estado para el Ministerio de Sanidad es que ustedes están con una financiación obsoleta y equivocada. Este es el problema fundamental. Y mientras ustedes no cambien el problema de la financiación los presupuestos de Sanidad no tendrán solución. Menos mal que tengo entendido, señor Senador, que ya en Teruel los socialistas han tenido alguna reunión en la cual parece que tienden, por fin, a eliminar al señor Girón de la Ley de Sanidad. Creo yo que por ahí ya empezaríamos, posiblemente, a entendernos.

En cuanto a nuestras enmiendas que pretenden eliminar dinero de la propaganda, lo hacemos porque creemos que los problemas de la sanidad no se arreglan con propaganda. Con la propaganda se puede hacer algún cursillo especial o poner a la gente en alguna situación. Yo comprendo que al Partido Socialista le guste lo de la propaganda; ha hecho durante cinco años una propaganda por televisión que todo el mundo entendemos, pero, desde luego, nosotros creemos que los problemas de la sanidad no están precisamente en la propaganda, ni en la radio ni en la televisión ni en los carteles. La función de la sanidad española está precisamente en adoptar medidas para solucionar sus problemas y es lo que ustedes no quieren hacer. Este es el problema fundamental.

En farmacia —y voy a terminar en seguida— a mí se me hace muy difícil ceer que puedan bajar los gastos farmacéuticos —y en el año 1988 volveremos a discutir este problema—, cuando el incremento de los pensionistas y de los beneficiarios es grande, por mucho que se quiera gestionar y por mucho que se quiera hacer con los gastos farmacéuticos.

Por tanto, nosotros seguimos manteniendo, por supuesto, el veto, porque no estamos de acuerdo con los Presupuestos y no podemos estar de acuerdo con lo que se gasta en sanidad en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

El señor ALONSO ALONSO: Señor Presidente, con mucha brevedad.

No voy a reiterar argumentos ya dados y sí agradecer a todos los grupos y sus portavoces el reconocimiento del esfuerzo presupuestario hecho por el Ministerio, esfuerzo que antes no se ha podido hacer, porque la herencia recibida en economía, como en otros campos, no era la más boyante. Estos Presupuestos permiten ir aplicando los contenidos de la Ley de Sanidad, ley, por cierto, intentada por muchos Gobiernos anteriores. El señor Dorrego sabe muy bien que un Ministro de la antigua Unión de Centro Democrático —que, por cierto, fue candidato a las elecciones a un club de fútbol de la capital madrileña— tuvo que guardar en su cajón, porque su partido y su Gobierno no se la permitieron, una ley de sanidad, y tuvieron que ser el Gobierno socialista y el partido que lo apoya quienes desde 1982 iniciaron una reforma sanitaria capaz de ir dando respuesta a los continuos problemas que existían en este país, una reforma sanitaria que construyera un marco legal que terminara con muchos años de oscuridad legislativa, nada menos que desde la Ley de Instrucción General de la Sanidad de Isabel II, allá por 1800, pasando por la Ley de Bases de la Sanidad del primer tercio de siglo.

Estos Presupuestos, señorías, van a permitir seguir profundizando en el tema de la equidad, que a nosotros, desde nuestra óptica socialista, tanto nos importa.

La cobertura sanitaria en 1982 era del 86 por ciento; en 1987, del 97 por ciento. Eso significa que cuatro millo-

nes de españoles tienen ahora cobertura sanitaria que antes no tenían.

Estos Presupuestos van a permitir seguir descentralizando y regionalizando la sanidad. El próximo 1 de enero, dos comunidades autónomas, País Vasco y Comunidad Valenciana, recibirán las transferencias. Porque al tema de la salud nadie puede ser ajeno y tienen que confluír todos en el Consejo Interterritorial de la Salud.

Y estos Presupuestos, señorías, pueden facilitar, además, el clima necesario para debatir y, en su caso, consensuar una estrategia de la salud en España hasta el año 2000, estrategia consensuada que ya existe en algunos países, como Suecia, Finlandia y Yugoslavia, y España puede ser el primer país mediterráneo en elaborarla; una estrategia que establezca los grandes perfiles de las realidades sanitarias predecibles y las soluciones para hacerles frente, y ese debate hay que hacerlo con las comunidades autónomas, con los partidos políticos con representación parlamentaria, con los agentes sociales (sindicatos, empresarios y asociaciones) y con los núcleos generadores de opinión.

En definitiva, señorías, este es un buen presupuesto, que va a facilitar la aplicación de la Ley de Sanidad, y, desde luego, no entendemos cómo ante un buen presupuesto hay tantos vetos y tantas enmiendas. Tendríamos que decir, como Cervantes, aquello de «ladran, luego cabalgamos».

El señor PRESIDENTE: Votamos la enmienda número 1.011, del señor Canalejo Mateo.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 164; a favor, 37; en contra, 123; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

La enmienda del señor Romero Ruiz ha sido retirada.

El veto de la Agrupación del Partido Liberal ha sido dado por decaído.

Votamos el veto 489 y la enmienda 490, de la Agrupación del PDP.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 176; a favor, 44; en contra, 129; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos el veto y enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. Las enmiendas al INSALUD se votarán a la Sección correspondiente.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 47; en contra, 129; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos el veto y las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergencia y Unión.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 47; en contra, 126; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados. Votamos seguidamente el veto y las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 49; en contra, 126; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados. Pasamos seguidamente a votar la Sección 26, conforme al texto del dictamen de la Comisión. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 177; a favor, 124; en contra, 49; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 26.

Sección 31 Entramos a debatir la Sección 31. Tiene la palabra el señor Hernández Mollar, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, para defender su enmienda. *(Pausa.)* Se da por decaída.

Tiene la palabra el señor García Royo, por la Agrupación del PDP, para defender su veto.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, lo damos por defendido y rogamos que pase a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Valverde Ortega, por el Grupo Parlamentario del CDS, para defender su veto.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, señorías, damos por defendido nuestro veto en los mismos términos en que ha sido presentado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Pi-Sunyer, por el Grupo Parlamentario de Convergencia y Unión, para defender sus enmiendas números 1.261 a 1.273.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Señor Presidente, señorías, tenemos una serie de enmiendas a los diversos Ministerios, de las que algunas pienso defender conjuntamente.

En primer lugar, las enmiendas 1.261 a 1.270 se refieren al punto que se ha debatido tantas veces de la cooperación exterior con los países menos afortunados, que debería ser igual al 0,7 por ciento del producto interior bruto y no lo es. Es un problema al que somos particularmente sensibles, puesto que hubo, como sabemos, un acuerdo en 1982 de todos los partidos políticos —que el Partido Socialista no solamente votó, sino que apoyó con entusiasmo—, por el cual se prometía que, en el caso de

que se pudiera influir más directamente sobre la acción gubernamental, se trataría de subir rápidamente esta cooperación exterior al 0,7 por ciento. Eso no ha ocurrido de ninguna manera, aproximadamente seguimos en una cifra del 0,1 por ciento, del cual una buena parte además va destinada a Guinea, con todos los problemas que sabemos que eso significa en cuanto a la Administración, por la forma en que se ha hecho esta cooperación. Por tanto, en esta serie de enmiendas pedimos un total de 5.000 millones de pesetas para organismos sin finalidad de lucro, que actúen en el campo de la cooperación internacional. En un momento en que España ha pasado un buen año, desde el punto de vista económico, como hemos venido diciendo estos días y, por lo tanto, tiene unas posibilidades de influir en distintos sentidos, yo creo que podríamos decir que es casi vergonzoso que no hagamos absolutamente nada sobre lo que habíamos acordado para ayudar a países que tienen tantísimas dificultades en su desarrollo.

La enmienda 1.267 pide 10.000 millones de pesetas para la Generalitat, con el fin de subvencionar al Ayuntamiento de Barcelona por lo que respecta a servicios estatales que desde hace tiempo ha tenido que absorber, como hospitales, educación, etcétera, por el hecho de que el Estado nunca ha prestado atención suficiente en estos campos a la ciudad de Barcelona.

No repetiré lo que tantas veces hemos dicho sobre insuficiencia de las dotaciones del Estado, históricamente, a la ciudad de Barcelona, pero sí quiero recordar solamente que el Alcalde de Barcelona, socialista por cierto, estuvo recientemente en Madrid tratando de obtener una partida importante para este mismo destino.

Aquí estamos ante un asunto en el cual, si no conjuntamente por lo menos paralelamente, se está llamando la atención al hecho de la insuficiencia de estas dotaciones y, por tanto, la necesidad de que se pueda contar con las mismas.

Espero que, en este sentido, tendremos el refrendo de la Cámara y, por lo menos, el apoyo de los socialistas catalanes, de cuyo partido, Partido Socialista de Cataluña, forma parte el Alcalde de Barcelona.

La enmienda 1.271 contempla una partida de 2.000 millones de pesetas para normalización y difusión de la lengua catalana. Esto es parte de los célebres flecos de los que se ha hablado varias veces, aquellas partidas que no pudieron entrar en el convenio de financiación, puesto que tradicionalmente no se había dado ningún apoyo por parte del Estado a estos esfuerzos y, por tanto, no hay manera de valorar ninguna transferencia, porque no la hay. Sabemos que el Estado español, en el pasado, si había hecho algo era interferir con la lengua catalana, como con otras lenguas minoritarias de España y, por lo tanto, de acuerdo con lo que dice la Constitución sobre el apoyo, el respeto y la protección al patrimonio cultural español y sus diversas lenguas, parece que por lo menos el Estado debería ayudar a las lenguas minoritarias en este esfuerzo de normalización.

En la enmienda 1.272 hay una partida de 1.000 millones de pesetas para ayudar a los Juegos Olímpicos en Bar-

celona, que evidentemente será parte de una conmemoración del 92 que todos creemos que debe tener el rango y la importancia que le corresponde. Es también una partida fuera de lo previsto y creemos que está justificada, pura y exclusivamente, por la importancia que merecen estos Juegos Olímpicos.

Finalmente, tenemos la enmienda 1.273 para un Fondo de Cooperación Municipal, con lo cual este Fondo podría subir de 340.000 millones a 360.000, mediante una partida de 19.502 millones adicionales. Como esta enmienda fue defendida ya paralelamente con la enmienda 1.177 al artículo ciento catorce, no repetiré su defensa.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Gracias, señor Presidente; solamente quería contestar a las enmiendas formuladas por Convergencia y Unión relativas a la sección 31.

Senador Pi-Sunyer, uno no sabe muy bien si las enmiendas formuladas a esta sección las hace porque, efectivamente, esta sección —como se ha dicho ya muchas veces— es una especie de cajón de sastre que sirve para tener disponibles unos créditos para una serie de imprevistos, y ustedes enmiendan precisamente en esta sección porque hay esta cantidad de dinero. Porque lo que yo no puedo entender es cómo ustedes pueden enmendar en esta sección una serie de créditos precisamente destinados a actuaciones sectoriales, que en principio se hacen desde los Presupuestos Generales del Estado en otras secciones.

Haciendo referencia al tema de la cooperación exterior, posiblemente España no esté en el 0,7 por ciento que los organismos internacionales consideran que los países desarrollados deberían aportar como ayuda al tercer mundo, pero no es menos cierto que en diversos ministerios, como es el Ministerio de Sanidad el Ministerio de Asuntos Exteriores, todos los años hay partidas que se van incrementando paulatinamente, en función de las mejores expectativas de la economía española. Por supuesto, nosotros entendemos que tenemos que llegar a este 0,7 por ciento, pero en este momento la situación económica española no permite hacer esta aportación.

En cuanto a las enmiendas localizadas para Cataluña, yo no sé si contestarle lo que contesté el año pasado cuando ustedes presentaron las mismas enmiendas, que se van reiterando todos los años y que este año han incrementado en 2.000 millones con motivo de los Juegos Olímpicos de Barcelona, pero hay medidas en este presupuesto —y el Consejo de Ministros no hace muchos días aprobó una serie de actuaciones— precisamente para potenciar los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla. El Grupo Socialista entiende que los esfuerzos de las cantidades presupuestadas para el próximo año son suficientes, si bien es cierto —y además lo sabe S. S.— que el Gobierno socialista está volcado en este tema. Yo estoy convencido de que desde el Ayuntamiento de Bar-

celona, desde la Generalidad de Cataluña y desde el Gobierno del Estado se están haciendo los esfuerzos necesarios para desarrollar todas las actividades y todas las inversiones como consecuencia de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

En cuanto a las insuficiencias de la ciudad de Barcelona, como decía ayer mi compañero el Senador Nalda, una gran ciudad siempre tiene necesidades, y en este sentido entendemos que posiblemente se tenga que hacer un esfuerzo; pero qué duda cabe de que, con la importancia que van a tener los Juegos Olímpicos en el año 1992, la ciudad de Barcelona experimentará un cambio importante. Todas las inversiones que se están realizando yo creo que harán posible que Barcelona, de una vez por todas, tenga los medios necesarios para ser la gran ciudad que es. En este sentido, el Grupo Socialista votará en contra de las enmiendas formuladas por Convergencia y Unión, por entender que no están ajustadas a la realidad ni a las necesidades. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. A continuación iniciamos el turno de portavoces.

¿Señor portavoz de la Agrupación del Partido Liberal? *(Pausa.)*

¿Señor portavoz del PDP? *(Pausa.)*

¿Señor portavoz del Grupo Mixto? *(Pausa.)*

¿Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿CDS? *(Pausa.)*

¿Convergencia y Unión? *(Pausa.)*. Por Convergencia y Unión tiene la palabra el señor Pi-Sunyer.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Quisiera comentar solamente en un momento que, evidentemente, hay aumentos de partidas con referencia a la cooperación al exterior, pero nos parece que es muy difícil encontrar todas las partidas en un presupuesto tan complejo. Ha habido aumentos en términos absolutos, pero no en términos relativos. No parecemos movernos del 0,1 por ciento, que es la séptima parte de lo que habíamos comprometido todos, y particularmente el partido socialista, que impulsó en gran parte esta resolución de 1982.

Sigo creyendo que el único calificativo de nuestra falta de solidaridad, cuando esta palabra se invoca tan a menudo en esta Cámara con otros motivos, y aunque me gusta poco utilizar palabras fuertes, es el de vergonzosa.

Con referencia a lo que se pedía para la ciudad de Barcelona, se ha hecho particular énfasis en la enmienda de los Juegos Olímpicos, olvidando una partida mucho más importante, que es la de los servicios constantes que la ciudad de Barcelona tiene que soportar, y que no tienen otras ciudades porque nunca habían tenido los bajísimos niveles de escolaridad pública y de sanidad que había tenido Barcelona.

Por tanto, estamos pidiendo un apoyo específicamente para el funcionamiento de unos servicios correctos y dignos, y los Juegos Olímpicos serán una ayuda importante desde ese punto de vista de imagen y de empuje, pero es otro problema completamente distinto.

Finalmente, me ha sorprendido, y debo decirlo, que mi

amigo, el Senador Villalonga, de lengua catalana, no haya hecho ninguna referencia al problema de la normalización del catalán, ya que tanto en su Comunidad Autónoma como en la mía tenemos, como es sabido, una situación difícil de normalización.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
¿Coalición Popular? (Pausa.) Muchas gracias.  
¿Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Solamente para puntualizar la posición del Grupo Socialista, aunque en definitiva son las mismas argumentaciones.

Senador Pi-Sunyer, efectivamente no he hecho ninguna referencia a la enmienda formulada para potenciar la lengua catalana, que es su lengua y la nuestra por razón de Comunidad Autónoma, pero también es la lengua de los socialistas catalanes, valencianos y de las Islas Baleares. Yo creo que en todas las instituciones donde gobiernan los socialistas hemos dado cumplida respuesta a las necesidades de la sociedad catalana, valenciana y balear, para que todos los ciudadanos que quieran puedan conocer y hablar su lengua propia. De su intervención y de su exposición, no sólo este año, sino los anteriores, se desprende un cierto tufillo, como si ustedes tuvieran el patrimonio de la defensa de la lengua catalana. Yo tengo que decirle, y usted lo sabe muy bien, que en todas partes donde hay socialistas la lengua catalana se defiende tanto o mejor, tal vez, que desde instituciones gobernadas por Convergencia y Unión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Votamos el veto del PDP.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 160; a favor, 12; en contra, 118; abstenciones, 30.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos el veto y las enmiendas del CDS.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 166; a favor, 18; en contra, 119; abstenciones, 29.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.  
Vamos a votar las enmiendas 1.261 y 1.273, de Convergencia y Unión. (El señor Pi-Sunyer pide la palabra.)  
El señor Pi-Sunyer tiene la palabra.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Deseamos pedir votación separada para la enmienda 1.271 y luego para las 1.267 y 1.272 conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Es decir, la 1.271 por un lado, y 1.267 y 1.272 por otro, y después el resto.  
Votamos la enmienda 1.271.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 169; a favor, 26; en contra, 120; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 1.267 y 1.272.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 172; a favor, 19; en contra, 123; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas de Convergencia y Unión.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 173; a favor, 15; en contra, 125; abstenciones, 33.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.  
Votamos la Sección 31, conforme al texto del dictamen.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 125; en contra, 13; abstenciones, 33.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 31.

Entramos en la Sección 32, cuyos minutos se han doblado en virtud de la petición de los señores portavoces. Tiene la palabra el señor Sánchez García para defender la enmienda 102. (Pausa.) Se da por decaída.

Tiene la palabra la Agrupación del Partido Liberal, por un tiempo de diez minutos.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, se retira esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Tiene la palabra la Agrupación del PDP, para defender el veto 492.

El señor MARFANY OANES: Señor Presidente, señorías, vamos a fundamentar este veto en una serie de aspectos que, si bien han sido ya abordados en el debate sobre el estado de las Autonomías, vale la pena abundar brevemente sobre alguno de ellos.

En primer lugar, no podemos estar de acuerdo con el sistema que se sigue para la fijación de la participación en los ingresos del Estado de las corporaciones locales y, por lo tanto, para la dotación subsiguiente del fondo de cooperación municipal.

Desde el año 1984, hasta el momento presente, esta determinación ha quedado plenamente a criterio discrecional del Gobierno y no podemos estar de acuerdo con ello, habida cuenta que resulta difícil hablar de autonomía y de suficiencia financiera de las corporaciones locales en tanto en cuanto continuemos sin disponer de la oportuna ley de financiación de los entes locales que resulta funda-

mental, tanto para despejar incertidumbres en lo que se refiere a las dotaciones presupuestarias de ejercicios sucesivos como, lógicamente, para fijar niveles máximos y mínimos de participación de las corporaciones en los diversos tributos que nutren su presupuesto.

Por lo que se refiere a la participación extraordinaria de las Diputaciones en los ingresos del Estado, compensatoria de las figuras tributarias desaparecidas del canon sobre producción de energía eléctrica y del recargo provincial sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas, naturalmente no podemos estar, en absoluto, de acuerdo, dado que esta participación parece obvio que está condenando a las Diputaciones a una paulatina asfixia financiera.

El fijar una participación extraordinaria equivalente a lo que han percibido en 1985 por estas figuras tributarias ya desaparecidas (quiere decir, además, que los ingresos por canon en la producción de energía eléctrica y de los recargos sobre el tráfico de empresas eran las dos figuras tributarias fundamentales de las que se nutrían los presupuestos de las Diputaciones), el fijar, repito, la participación de las Diputaciones extraordinaria, por demás, en la cantidad equivalente a la percibida en 1985, más un 3 por ciento, es obvio que, ni siquiera llega a compensar el crecimiento en el índice del coste de la vida y, por tanto, en términos reales, no en términos monetarios, está claro que las Diputaciones han perdido potencial financiero desde 1985 a 1988. Si, a mayor abundamiento, añadimos que, como es lógico, las cargas de estructura de nuestras diputaciones han tenido necesariamente que crecer, dado que han crecido, como es natural, las remuneraciones al personal y han tenido que crecer también los capítulos de compras corrientes de bienes y servicios, etcétera, es decir, que los gastos corrientes han aumentado, es claro que estas instituciones están perdiendo paulatinamente el papel fundamental que tenían, que era el de redistribuidoras de rentas, básicamente en aquellos municipios menores de 20.000 habitantes, y, por tanto, peor dotados desde los aspectos infraestructurales y que, al verse reducido este potencial inversor de las diputaciones, se esté incurriendo paulatinamente también en una reducción de la solidaridad intraprovincial que se venía dando hasta este momento y que, desde luego, creo que eran las diputaciones las que venían contribuyendo a ello de un modo decisivo.

Por otra parte, también es grave esta congelación —y yo diría reducción— del potencial económico de las diputaciones, porque, como es bien sabido por esta Cámara, las diputaciones atienden prácticamente el 48 por ciento de la red nacional de carreteras por las que nos movemos. Esta pérdida de potencial económico va a suponer un severo deterioro o, por lo menos, puede implicar que la red de carreteras a cargo de esas corporaciones locales pueda verse seriamente afectada en su condición actual, que es ya de por sí bastante deficiente.

Otro de los temas en los que no podemos estar de acuerdo es en el modelo de distribución o en el sistema de asignación que se viene siguiendo de la participación en los ingresos del Estado a nuestros ayuntamientos. Básica-

mente, esta distribución se instrumenta dando una prioridad absoluta a la variable poblacional. Lamentablemente, no se está teniendo en cuenta toda una serie de aspectos que entendemos afectan de modo muy sensible a nuestros municipios. En primer lugar, no se considera para nada el problema de los núcleos de población. Yo quisiera hacer un recordatorio en esta Cámara, y es que la Comunidad Autónoma gallega, por contar un caso que es ciertamente paradigmático, tiene el 47 por ciento de todos los núcleos de población que hay en España. Obviamente, en una Comunidad Autónoma con esta característica tan singular, es claro que el coste de implantación de infraestructuras necesariamente tiene que ser mucho más elevado que en otras Comunidades Autónomas en donde la población sigue un modelo distributivo diferente, concretamente se asienta en núcleos compactos, no se asienta de este modo tan diseminado. Es obvio también que en Comunidades Autónomas con elevado nivel de dispersión poblacional, como la gallega, insisto, es necesario, por tanto, darle algún tipo de tratamiento a esta variable, si queremos distribuir los recursos públicos de acuerdo con unos mínimos criterios de justicia y de solidaridad.

Para nada se tiene en cuenta la variable poblacional. Tampoco se tienen para nada en cuenta aspectos importantes, como puede ser el de aquellas zonas que, debido a la política general que se está desarrollando por parte del Gobierno, como puede ser la política de reconversión, se ven afectadas por la reducción drástica de su tejido industrial. Hoy por hoy en España existen una serie de comarcas de áreas importantes que están viendo reducir sustancialmente las rentas globales y que, por tanto, están entrando en declive, sin que este aspecto se tenga para nada en cuenta en la asignación de los recursos del Estado a nuestras corporaciones locales. Los índices de paro, los índices de mortalidad industrial, etcétera, para nada son tenidos en cuenta, y entendemos que este es un aspecto fundamental que no se debería ignorar a la hora de proceder a la asignación de los recursos que provienen de la participación en los ingresos del Estado.

Por otra parte, hay un hecho también que a nadie se le oculta. Si la variable poblacional es la variable que tiene mayor peso específico a la hora de proceder a la asignación de recursos, es absolutamente claro que los municipios menores de 20.000 habitantes se ven seriamente discriminados en cuanto a este tipo de distribución. Además, es en estos municipios menores de 20.000 habitantes en los que la calidad de vida está más deteriorada y en donde hay algo que resulta fundamental, y es que las oportunidades que se dan para que cualquier persona que allí viva pueda alcanzar a aquellos que su capacidad de trabajo, inteligencia, etcétera, les permita; las oportunidades, repito, que estas personas tienen sin duda son muy inferiores a las oportunidades que pueden tener aquellos que viven en las grandes urbes o aquellos que viven en los núcleos poblacionales perfectamente dotados o mucho mejor dotados, al menos, de todo tipo de equipamientos culturales, recreativos, educativos, sanitarios, etcétera. Así pues, esos pequeños municipios se ven seriamente discriminados, al propio tiempo que las diputaciones, e in-

sisto mucho en esto, están perdiendo potencial inversor y, por tanto, la función compensatoria que venían realizando en la redistribución de rentas cada vez se está viendo más mermada. No podemos, pues, estar de acuerdo con estos criterios de distribución y no sería malo proceder a una serena y severa revisión de los mismos.

Finalmente, por lo que se refiere a nuestras comunidades autónomas, realmente bastaría con remitirse al contenido del reciente debate que hemos celebrado. Sencillamente queremos recalcar en esta intervención que el sistema continúa sin funcionar. Se ha mejorado, sin duda, en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, pero el sistema continúa sin funcionar. Seguimos en la misma dinámica en la que se ha venido incurriendo desde hace muchos años. No se observa ningún tipo de variación en la trayectoria de las comunidades pobres, que continúan empobreciéndose, mientras, como es lógico —y eso es de celebrar—, en las comunidades ricas prosperan; lo malo es que las ricas, en buena medida, prosperan a costa de las pobres mediante un mecanismo que en economía es suficientemente conocido, y que es la transferencia de capitales humanos y capitales financieros de las comunidades más pobres a las regiones más ricas, sencillamente porque ahí...

El señor PRESIDENTE: Tiempo, señor Marfany.

El señor MARFANY OANES: Muchas gracias, señor Presidente; termino inmediatamente.

El señor PRESIDENTE: No, no, termina ya.

Tiene la palabra el señor portavoz del CDS, también por un tiempo de diez minutos.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, posiblemente no voy a consumir los diez minutos.

En el debate al articulado dejamos clara cuál era nuestra posición en relación con la financiación de los ayuntamientos y de las corporaciones provinciales. Insistíamos, y no lo voy a volver a hacer, en la participación en los ingresos financieros del Estado, que nos parecía poca, y que a nuestro juicio estaba mal distribuida; estaban desprotegidos los pequeños ayuntamientos, había una serie de índices... Lo dijimos, dijimos que si se hubiera puesto en marcha la ley de servicios mínimos (señor Nalda, no haga esos gestos), posiblemente algo hubiera mejorado. Nos dijo que los servicios mínimos eran las comunidades autónomas (yo no sé si piensa que las comunidades autónomas sólo son la capital). Pero sigamos por ese camino.

Insistíamos en que las disputaciones habían perdido un potencial económico importante, que cuando era con el 3 por ciento era 7,2 puntos en relación con el año 1985, y con el 4 por ciento posiblemente quede en el 6,8 o una cosa así, pues no lo he calculado definitivamente. Lo que está claro, indiscutiblemente, es que han perdido capacidad financiera. Por ello, miren ustedes, si pierden capacidad financiera las diputaciones y los ayuntamientos, sobre todo los pequeños municipios no están bien atendidos, cada vez van a ser mayores las desigualdades, cada

vez van a estar peor tratados los núcleos rurales, cada vez se emigrará más de los pequeños ayuntamientos a las grandes ciudades por falta de posibilidades de vida en los mismos. Y eso es malo para todos los gobiernos, para el Estado y para la sociedad en general.

En cuanto a la financiación de las Comunidades Autónomas, nosotros presentamos una moción muy clara en el debate sobre el Estado de las Autonomías, y la presentamos porque pensamos que el tema de la financiación está incorrectamente tratado, no digo mal tratado, porque podría sonar mal, sino incorrectamente tratado. En el tramo de financiación incondicionada, indiscutiblemente, como las transferencias se hicieron con pocas dotaciones económicas, gran parte de las comunidades ricas (lo digo por decirlo de alguna manera, por hablar en términos en que nos entendamos en la Cámara), que recibieron muchos servicios, en este momento con esa financiación son incapaces de hacer inversión nueva, porque prácticamente toda la financiación la tienen que dedicar a financiación de reposición.

Entonces nosotros proponíamos un sistema de inversión nueva y ello en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial, de tal manera que, si en la inversión nueva se conjugaban las dos cosas, podía en el tramo de financiación incondicionada aumentar la inversión de aquellas Comunidades a las que se les ha transferido más servicios y el Fondo de Compensación valer para aquello que constitucionalmente nosotros creemos que debe ser, que es para corregir los desequilibrios interterritoriales, porque —seguimos insistiendo—, mientras el Fondo de Compensación Interterritorial se utilice para financiar servicios, mientras el Fondo de Compensación Interterritorial se utilice para financiar parte de servicios de financiación de reposición de servicios transferidos, indiscutiblemente el «stock» de capital, que es para lo que está creado el Fondo estructural, el «stock» de capital estructural que hay que crear para el desarrollo no se está creando, con lo cual cada vez las diferencias interterritoriales serán mayores.

Nosotros no proponemos nada que vaya contra ninguna comunidad, quiero dejarlo bien claro, porque somos conscientes de que habría que financiar aquellas comunidades que han recibido más servicios porque ya los tenían, pero hay que financiárselos bien, y luego el Fondo dejarlo para lo que realmente es, y ésta es nuestra teoría, y ahí podemos estudiar lo que quieran.

Finalmente, aunque sea reiterativo, creemos que hasta que no se ponga en marcha el artículo 15 de la LOFCA, con el desarrollo de la ley de servicios mínimos, estas desigualdades interterritoriales van a seguir aumentando, y van a seguir aumentando como han aumentado desde el año 1982 hasta aquí, y, por lo tanto, nosotros no podemos estar de acuerdo con esta situación.

Señores del partido que apoya al Gobierno, medítenlo ustedes, proponemos un método alternativo; estamos dispuestos a discutirlo; estamos dispuestos a negociarlo, pero por el camino que vamos las desviaciones interterritoriales van a ser mayores, y eso no ayuda para nada a

ninguna de las funciones para las que estamos en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorrego.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene la palabra para defender sus enmiendas el señor Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, señorías, una breve intervención porque los argumentos van a ser los mismos que utilizamos en la defensa del articulado al Título VII.

Nosotros seguimos manteniendo nuestras enmiendas números 866, 867 y 868, porque no estamos de acuerdo en la participación de los ayuntamientos y las diputaciones en los impuestos del Estado. Consideramos que es escasa y que tampoco se da solución a la participación extraordinaria compensatoria de la supresión de impuestos, como el ITE, el canon y los recargos provinciales.

Por lo que se refiere a la enmienda 866, pedimos una modificación total del Programa 912 A, en el que están incluidas, precisamente, las transferencias a estas corporaciones locales, siguiendo los criterios que utilizamos en la defensa de nuestras enmiendas 606, 612 y 614 al articulado, es decir, que en los ayuntamientos se aumente en un 10 por ciento la participación y en las diputaciones exactamente lo mismo.

Teniendo en cuenta que los ayuntamientos presentan un difícil y cada vez más progresivo índice de endeudamiento al tener que cubrir unos servicios cada vez mayores, al ser, además, mayores los Presupuestos Generales del Estado, consideramos que en porcentajes éstos han disminuido desde el año 1982, aproximadamente, en un 50 por ciento. Los ayuntamientos están pasando grandes dificultades; sobre todo aquellos que son más pequeños y que cuentan con menos recursos.

En cuanto a las diputaciones, cuya enmienda ya defendimos en el Título VII, tienen unos graves problemas que se han acentuado más desde el año 1985 con la supresión de estos impuestos que, de una manera u otra, financiaban aquellos servicios que podían prestar, teniendo en cuenta, además, como se ha dicho ya repetidamente, que las diputaciones afectan a pueblos menores de 20.000 habitantes, que son los que cuentan con menos medios y con menos recursos.

El índice de endeudamiento de las diputaciones es enormemente grande. Además, es casi obligatorio para las diputaciones provinciales el tener que endeudarse cada año, dado que para poder realizar los planes y servicios es necesario que por cada peseta que da el Estado la diputación aporte 1,50.

Aquellas provincias que tienen dificultades de financiación, que son la mayoría, se encuentran con el grave problema de o hacer inversiones en la provincia, con lo cual crean puestos de trabajo, o renunciar a dicha inversión y, en ese caso, como es obvio, no habría endeudamiento, pero tampoco se harían obras de infraestructura.

Volviendo sobre las enmiendas, con la 866 pedimos un

aumento de dicho programa que se puede cifrar en un 10 por ciento, es el 9,76 por ciento, referente a la participación de los ayuntamientos en los impuestos del Estado, de las diputaciones, cabildos y consejos insulares y en la participación extraordinaria compensatoria de esos impuestos que, como hemos dicho, en estos momentos ya no existen y que perjudican a las diputaciones que están ingresando, aproximadamente, un 20 por ciento menos de lo que ingresarían, de seguirse con el sistema financiero anterior.

Las enmiendas 867 y 868 lo único que hacen es reforzar lo que hemos dicho con la enmienda anterior.

Pasa esto incluso en sus propios ayuntamientos. Yo formo parte también de uno de ellos, que está regido por un Gobierno socialista, y hace unos días ha aprobado una moción, con la unanimidad de todos los grupos, que afectaba precisamente a esta Sección y al Título VII. Pediríamos de esa sensibilidad del partido socialista —que muchas veces se ha reconocido—, que no puede negarle a aquellas provincias y pueblos con menos recursos económicos, que sea lo suficientemente generoso como para que puedan aprobar estas tres enmiendas que Coalición Popular presenta.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para turno en contra, y por tiempo de veintiún minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor NALDA GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente, y muy brevemente, porque me van a sobrar gran parte de estos minutos, ya que los propios portavoces han dado dos razones por las que debo de ser breve.

Primera, que la Sección 32 es una mera concreción numérica de lo aprobado ya en el Título VII del proyecto de ley de presupuestos y que allí se ha producido el debate amplio, y me imagino que lo suficientemente extenso, en el que cada uno hemos establecido lo que eran nuestras posiciones de cara a financiar a las administraciones locales y autonómicas.

Segundo, porque ha habido un debate de autonomías en esta Cámara también donde se han puesto en evidencia algunos de los defectos y de los éxitos también, por qué no decirlo, del sistema de financiación de las comunidades autónomas y donde, al mismo tiempo, se han aprobado una serie de mociones que en los meses sucesivos van a perfeccionar en parte este punto. Por estas razones es por las cuales creo que entenderán SS. SS. la brevedad.

De todas las maneras, quisiera indicar dos cuestiones. La primera, que no nos quedemos en un tema tan sumamente delicado como éste, sobre todo porque, a veces, hablando de los criterios conceptuales, se pasa de una manera muy fácil a los aspectos semidemagógicos —aunque les pido que ninguno de ustedes lo haga—, al sentimiento del pobre ayuntamiento, del pobre municipio de la pobre localidad, de la pobre diputación, de la pobre comunidad autónoma, como el Grupo del CDS hace, el cual, pone velas después a todos los santos, aunque dice que no va en contra de ninguna.

Señoría, de algún lado tendrán que salir las cosas, porque, al final, el modelo tiene que ser único, cerrado... No, de la cabeza no sale; de la cabeza lo único que sale, señoría, son ideas de un modelo que después hay que contrastarlo con la realidad.

Yo les pediría a SS. SS. que antes de seguir haciendo esas manifestaciones intenten, aunque sólo sea con una pequeña calculadora del tipo «Hewlett Packard», porque tampoco se necesita mucho más, o de las solares que utiliza el Senador García Royo, traducir a números ese modelo, no sea que no den satisfacción a aquello que pretenden.

Ustedes del CDS están planteando en este momento otra vez un debate que ya se celebró en esta Cámara con el tema del fondo, en el cual se discutió sobre si debía ser pequeño o grande, si participaban todas las Comunidades Autónomas o solamente algunas. En la parte final de aquel debate no estuvo S. S., pero sí sus compañeros de partido en la parte inicial, y ello cuando se trae a discusión a esta Cámara un modelo de ley del fondo que después no termina su trámite.

Vuelvan a aquellos estudios, repasen sus papeles y se darán cuenta de que lo que están planteando de nuevo va a conducir a situaciones difíciles y, sobre todo, a que no se haga realidad el principio de solidaridad entre todas las comunidades y pueblos españoles que predica la Constitución.

Este país, España, necesita todavía de un esfuerzo solidario de todos, esto es, de los que nosotros predicamos ahora que son más ricos, para que no pierdan esa riqueza, porque si no, al final, van a repercutir también en los que accedieron en último lugar a la riqueza, que a lo mejor son también hijos de sus tierras y de sus provincias, para que las más pobres puedan ir compensando, pero sin descompensar a las otras.

Por eso les digo, señorías, que no pongan tantas velas, que enciendan sólo una, pero una que les permita encontrar un modelo que satisfaga las necesidades de todos los españoles en todos y cada uno de los territorios de España, con la solidaridad, la participación y la cooperación que predica la Constitución española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces: ¿Agrupación del Partido Liberal? (Pausa.) Muchas gracias. ¿Agrupación del PDP? (Pausa.) Muchas gracias. ¿Grupo Mixto? (Pausa.) Muchas gracias. ¿Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.) Muchas gracias. Por el CDS tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: No pensaba, señor Presidente, intervenir en el turno de portavoces, pero el Senador Nalda, como siempre, nos incita a ello.

Usted, Senador Nalda, confunde la semidemagogia o demagogia con la solidaridad. Nosotros no hacemos demagogia. Lo único que pedimos es solidaridad.

Al final le he dicho que no encendemos tantas velas, sino una. Si ustedes provocan el debate —si no lo provocaremos nosotros en su momento— expondremos el mo-

delo alternativo que tenemos cuantificado, Senador Nalda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Convergencia y Unión? (Pausa.) Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el señor Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Muy brevemente, señor Presidente. Muchas gracias.

En cuanto a la palabra demagogia que ha salido del portavoz del Grupo Socialista, quiero decir que no se hace ningún tipo de demagogia, sino que lo que se ha expuesto es la realidad de las diputaciones y de los ayuntamientos. Creo que S. S. es un hombre que hace una política práctica, puesto que ha sido presidente de una comunidad autónoma y conoce los ayuntamientos de nuestras provincias, los cuales están pasando grandes dificultades para cubrir sus servicios. Las diputaciones tienen un índice de endeudamiento —cerca del 25 por ciento— tal que tienen que solicitar constantemente permiso al Ministerio de Hacienda para poder endeudarse y seguir realizando inversión.

Con esa sensibilidad hubiéramos querido que el Partido Socialista hubiera aumentado estas partidas que, cuando debatimos el Título VII, consideramos que eran de todo punto insuficientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bris. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que cuando SS. SS. lean el «Diario de Sesiones» se darán cuenta de que en ningún momento les he dicho que ustedes hayan sido unos demagogos; he dicho que, utilizando los argumentos como lo hacen, existe la posibilidad de que alguien interprete que sí se está haciendo demagogia.

Les quiero decir —y me parece muy bien que el Senador Dorrego piense que tenemos que debatir— que desciendan ya de la nebulosa del modelo teórico y que vayamos situando ese modelo, con sus parámetros, en la realidad, para ver si de verdad ofrece las soluciones que buscamos, no sea que con las propuestas que se hacen de una forma conceptual y fraccionada —ya que unas señorías piden que se tenga en cuenta un parámetro y otras, otro— no se dé satisfacción a lo que pretendemos.

Me alegra que el CDS tenga un modelo alternativo. Cuando era UCD no tenía ninguno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar.

Se somete a votación el veto de la Agrupación del Partido Demócrata Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 163; a favor, 33; en contra, 124; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Se somete a votación el veto del CDS.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 168; a favor, 37; en contra, 125; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Se someten a votación las enmiendas 866, 867 y 868, de Coalición Popular.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 166; a favor, 35; en contra, 125; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Se somete a votación la Sección 32, conforme al texto del dictamen.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 167; a favor, 125; en contra, 35; abstenciones, siete.*

Sección 33 El señor PRESIDENTE: Queda aprobada y pasamos a la Sección 33.

Tiene la palabra, en nombre de la Agrupación del PDP, el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el veto de la Agrupación de Senadores del Partido Demócrata Popular a la Sección 33, sólo tiene los argumentos que voy a exponer brevemente.

En primer lugar, habría uno de tipo teleológico o final, porque no cumple la corrección de los desequilibrios interterritoriales que desde el principio de solidaridad establece la Constitución.

Vamos observando, por estadísticas que aparecen en revistas especializadas, que el Fondo de Compensación Interterritorial, en cuanto a su distribución en algunas comunidades autónomas —y ya lo ha dicho mi compañero, señor Marfany—, acentúa las diferencias negativas en las Comunidades más pobres, del mismo modo que las acentúa positivamente en las más ricas.

Entendemos que es preciso —y éste ya es un tema extrapresupuestario— que esta Cámara, para su prestigio, elabore un nuevo texto del Fondo de Compensación Interterritorial, en el que se cumpla, primero, el principio de solidaridad y, segundo, la corrección del desequilibrio interterritorial, modificando los parámetros. Y es un trabajo que la Agrupación Demócratacristiana piensa preparar en este período de sesiones, con el ánimo de colaboración con el Grupo Socialista y, por supuesto, con el resto de los Grupos de la oposición.

Hay algo que nos ha llamado también la atención y que

ha sido determinante del veto a este Fondo de Compensación, que es la dificultosa ejecución presupuestaria, más que lamentable, ya que de unos créditos definitivos de 273.800 millones para 1987, solamente su 60 por ciento ha sido satisfecho; 164.000 millones de pesetas contra 273.000 millones de créditos acumulados por modificación a los créditos iniciales. Resulta francamente sorprendente que una dotación presupuestaria como es ésta, para inversión real nueva, haya tenido estos fallos de ejecución presupuestaria, siempre, por supuesto, desde los textos que se nos remiten por el Gobierno, con un trimestre de demora; estamos viendo, ya desde hace cuatro ejercicios, que no se cumplen y que existen unos remanentes que se van acumulando a los créditos siguientes, siempre bajo el principio del incumplimiento. (El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.)

En cuanto a tales remanentes, cuando discutimos el Fondo de Compensación Interterritorial, propusimos, señores del Grupo Socialista, —y no lo hacíamos como denuncia ni mucho menos para inmiscuirnos en esa cuestión, sino para tener un conocimiento preciso de cómo van funcionando las distintas Comunidades en la aplicación del Fondo de Compensación Interterritorial— que sería conveniente, como se hacía en los Presupuestos hace seis u ocho años, que se pidiera un capítulo concreto o un documento estadístico en el que se dijeran los remanentes de todas y cada una de las Comunidades. Eso le serviría a esta Cámara, que tiene una Comisión de seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial —hasta ahora inoperante, por cierto— para saber, repito, qué Comunidades Autónomas tienen capacidad de aplicación de esos fondos procedentes del de Compensación Interterritorial, fondos que ellas mismas gestionan mediante acuerdos con el comité de política fiscal y financiera, etcétera. El Parlamento nunca ha intervenido en esos proyectos. Nosotros pedíamos que se hiciera un estadillo, un documento aparte, donde figuraran tales remanentes que, por proceder de las Comunidades Autónomas, tienen algún recelo a que sean conocidos por la Cámara, dicho sea con todo respeto.

Con respecto a la indebida limitación que se ha hecho de los recursos del Fondo, en uno de los análisis que se nos proporcionan, el cuadro 12.5, se establece una cuantía de nada más que 41.738 millones de pesetas para proyectos que, incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial, pueden también ser cofinanciados por las distintas Comunidades Autónomas. (Y nos sorprende que tanto Baleares como La Rioja, Ceuta y Melilla no tengan esa capacidad de cofinanciación, como el resto de la Comunidades.) Entendemos que esto sería bueno, sería plausible, porque, de alguna manera, aumentará el volumen operativo del Fondo de Compensación. Si las Comunidades tienen, a través del FEDER, una mayor posibilidad de maniobra, se puede garantizar que ello redundará en beneficio de las Comunidades que lo gestionen debidamente.

Este año, hay un tratamiento irregular en algunas regiones —Navarra y Baleares—; la participación ha decrecido; sabemos que son parámetros que se establecieron

en el texto regulador del Fondo y no vamos a decir nada por ello, pero debiera existir un coeficiente corrector. También se habló antes de la Comunidad de Galicia; pero, para este año, por haber variado alguno de los parámetros, por ejemplo, Navarra y Baleares se sienten discriminadas con el tratamiento que se les va a dar en la distribución del Fondo; el principio de solidaridad, como se ve, queda completamente ignorado.

La reserva de esos 10.634 millones —que posiblemente será para inversiones incondicionales— es la diferencia que existe entre la concedida como dotación presupuestaria en el artículo ciento veintiuno del proyecto de ley de Presupuestos que estamos debatiendo para 1988; 151.000 millones de pesetas que ahora quedan reducidos a 140. Pensamos que estaría bien, como decía antes el Senador Dorrego, que esa cantidad se dedicara exclusivamente a inversión real nueva y que se buscaran otros fondos que atendieran al gasto corriente o a la compra de bienes y servicios, como se dice ahora, gastos de funcionamiento que esas inversiones nuevas puedan generar.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador García Royo.

Para la defensa del veto número 86, del CDS, tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, yo creo que, tanto en el articulado como en las intervenciones anteriores, nuestra posición ha quedado clara y, por lo tanto, lo damos por defendido.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Dorrego.

Por el Grupo de Coalición Popular, para la defensa de su veto, tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta un veto a la Sección 33 por considerar que, en síntesis, no cumple el mandato constitucional que implica el artículo 158.2.

La LOFCA dice, en un momento dado, que la solidaridad es la otra cara de la moneda de las autonomías. Y ese mismo espíritu es el que animó a los constituyentes a decir, en el artículo 158.2, que se crearía el Fondo de Compensación Interterritorial, destinado a corregir los desequilibrios territoriales. Hay que preguntarse si ese Fondo de Compensación Interterritorial, desarrollado por la Ley del año 1984, cumple o no sus objetivos.

En opinión del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, han transcurrido ya años suficientes —seis— de aplicación de ese Fondo de Compensación Interterritorial, lo que permite hacer un análisis ponderado de los resultados. Y, los resultados, lamentablemente, nos dicen —y ahí están los distintos trabajos, como el estudio del Banco de Bilbao, y las distintas estadísticas respecto de la evolución de la renta «per capita» desde 1981 hasta la fe-

cha— que Extremadura sigue siendo la región más pobre de España, que Andalucía y Castilla-La Mancha siguen estando en una situación enormemente desfavorable y que Madrid, Baleares o Cataluña siguen ocupando los primeros puestos del «ranking» de riqueza. No es malo que Madrid, Cataluña y Baleares estén en primer lugar y Extremadura o Castilla-La Mancha en la cola, pues siempre tiene que haber unos delante y otros detrás; el problema está en la diferencia que separa a unos de otros; ése es el problema de fondo.

Hay que analizar las razones por las cuales estos desequilibrios territoriales siguen existiendo, y no sólo siguen existiendo sino que, lejos de disminuir, parece que están estancados en su magnitud, cuando no que aumentan. Hay que buscar las razones, en primer lugar, en una mala gestión por parte de algunas comunidades autónomas, lamentablemente de aquellas que estaban, ya de salida, en peor situación. Si vemos el grado de ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial, observamos que Cataluña utiliza el 100 por cien; el País Vasco, el 98,9, etcétera; sin embargo, nos encontramos con algunas regiones que difícilmente llegan al 30 y al 40 por ciento.

En segundo lugar, se ha producido una disminución en los fondos destinados a corregir esos desequilibrios. Por un lado, desde el año pasado, hemos llegado del 40 por ciento al 30 por ciento de la inversión civil; bien es verdad que eso se ha complementado con la posibilidad de recursos al FEDER. Si el establecimiento de la posibilidad de acceso al FEDER por las comunidades autónomas tiene una faceta enormemente positiva, pues las incita a una mejor gestión y a una mayor capacidad de actuación, hay que tener en cuenta el reverso de esa faceta. Y es que eso debe ir acompañado, por parte de la Administración central, de una auténtica facilidad a las comunidades autónomas para acceder a esos fondos del FEDER, así como de una buena información.

El tercer problema que hay y que coadyuva a la disminución de esos fondos destinados al FEDER es que, en los últimos cinco años de administración socialista, las inversiones civiles del Estado están prácticamente bloqueadas, como decía el otro día. Están prácticamente bloqueadas en torno a los 400.000 ó 500.000 millones de pesetas, y, como consecuencia, el Fondo de Compensación Interterritorial ha quedado bloqueado durante estos cinco años en unos márgenes que oscilan alrededor de los 150.000 millones de pesetas, más o menos, o 200.000 si le añadimos la posibilidad de acceso al FEDER.

Todo esto —la mala gestión y la disminución o el estancamiento de los fondos destinados a corregir esos desequilibrios interterritoriales que ha producido un efecto inflacionario y, por consiguiente, una disminución relativa—, con ser grave, no es lo peor de lo que sucede con el Fondo. Lo que pasa con el Fondo es que desde la Constitución y la LOFCA a la Ley de 1984 se ha desvirtuado el concepto del Fondo. ¿Por qué? Primero, desde la LOFCA a la Ley del Fondo se disminuye la base de cálculo sobre la cual hay que aplicar las inversiones. La LOFCA habla de inversiones, sin más, del Estado; la Ley del Fondo habla nada más que de inversiones civiles, con lo cual he-

mos detraído toda la parte que corresponde a las inversiones en defensa.

Segundo, las variables que establece la LOFCA, al ser interpretadas por la Ley del Fondo, también son, en gran medida, modificadas, y cambiadas incluso, en cuanto a sus criterios.

Tercero, los beneficiarios del Fondo. Mientras que la LOFCA habla muy claramente de que el Fondo se destinará a gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados, nos encontramos con que la Ley del Fondo —y se discutió, en su día, hasta la saciedad— establece que todas las regiones y provincias españolas se beneficien de esos dineros. ¿Por qué establece eso la Ley del Fondo? Por una lógica absoluta, teniendo en cuenta lo que se producía al redactar la Ley del Fondo. Y es que el Fondo de Compensación Interterritorial, tal y como está contemplado en la ley de 1984, no está pensado para corregir desequilibrios interterritoriales fundamentalmente, sino como un sistema de financiación ordinario de las inversiones relacionadas con los servicios transferidos a las comunidades autónomas. Y esto ha producido todo tipo de disfunciones. Disfunciones que han producido las quejas de los Partidos que están en el poder en ciertas Comunidades Autónomas, como pueden ser la Catalana o la Vasca, porque a través del Fondo están financiando, como decía, las inversiones correspondientes a los servicios transferidos y el Fondo no está pensado para ello. Para financiar esas inversiones hace falta incluir esos Fondos en la financiación general, no condicionada, de las comunidades autónomas. No es a través del Fondo como hay que financiar esa necesidad de inversión nueva respecto de los servicios transferidos.

En opinión de nuestro Grupo —y ya lo anunció al discutir la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial en esta Cámara, en el año 1984—, al convertirse el Fondo de Compensación Interterritorial en un sistema de financiación ordinario de la inversión relacionada con los servicios transferidos, el Fondo no cumple ya sus funciones. Y esto no sólo lo pensamos nosotros, sino también el partido que apoya Gobierno. Ahí están las declaraciones del señor Almunia en Valladolid y las del señor Martínez Sanjuán, en el Congreso de los Diputados, que ha dicho que desde la inversión del Estado se corregirán los desequilibrios interterritoriales; y el señor Almunia, en Valladolid, era mucho más claro y categórico todavía al decir que lo fundamental es corregir los desequilibrios interterritoriales, pero que la Constitución establece un instrumento concreto que es el Fondo; no, en principio, las inversiones del Estado, sino un instrumento concreto y diferenciado. Y uno lee las declaraciones del señor Almunia, escucha lo que dice el señor Martínez Sanjuán y después va a leer lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado respecto a un planteamiento de desarrollo territorial, y tengo que decirles, señores Senadores, que no ponen absolutamente nada. Si se lee el informe económico-financiero, desde la página 1 hasta la última, no pone una sola palabra; y lo he buscado con lupa para ver si ahí aparecía algo en cuanto a una actuación de corrección de los desequilibrios interterritoriales; no pone nada. Entonces,

señoras y señores Senadores, ¿cómo se van a hacer esas correcciones? ¿Con las inversiones del Estado? ¡Si luego no se llevan a cabo! Y voy a dar un único ejemplo: Segovia, para 1987 tenía presupuestados 1.700 millones de pesetas y ocupaba el cuarto lugar por la cola en el «ranking» de inversiones. De esos 1.700 millones de pesetas no se van a invertir, poniéndonos en el caso más optimista, ni 1.100 millones. Eso es lo que pasa con las inversiones del Estado. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular se opone a la Sección 33.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señora De Palacio.

Para un turno en contra, tiene la palabra el Senador Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo pediría a S. S. que no fuera tan modesta, que no busque referencias en otros sitios. En esta Cámara se ha discutido eso mismo y nos hemos pronunciado también, tanto SS. SS. como los portavoces del Grupo Socialista, y el señor Ministro en el debate de las Autonomías —no hay que irse a Valladolid, estuvo aquí—, y el señor Presidente del Gobierno, que también estuvo aquí. Por favor, señoría, recoja una bibliografía más próxima y cercana, tanto en lo territorial como incluso en lo coparticipado.

Por otra parte, veo, y me agrada, su espíritu de cooperación en la resolución de los problemas —por lo menos los estudia— que se han planteado en la aplicación del Fondo y los relacionados con la superación de los desequilibrios territoriales. Yo creo que muchas de las manifestaciones que ha hecho usted desde la tribuna pueden ser el motivo de ese plan de trabajo que S. S. sabe que tenemos entre manos en esta Cámara y que pueden conducir —como ha dicho el Senador Dorrego en su intervención anterior— al estudio y profundización en todos estos problemas. Y me agrada además por partida doble, porque ese ánimo que usted tiene, y que deseo además que sea el que represente todas las opiniones del Grupo Parlamentario de Coalición Popular en esta Cámara, no tiene nada que ver —de verdad, señoría, léase muy bien todas las enmiendas, yo se las puedo dejar porque las tengo archivadas en casa— con el que tuvieron cuando se debatió aquí la Ley del Fondo. Ese es el espíritu que, cuando se debatió la LOFCA u otros aspectos de carácter territorial, deseábamos que hubiera existido en el Grupo de Coalición Popular y que entonces deplorábamos que no existiera. Ahora, de verdad y de todo corazón, en nombre de mi Grupo, felicito a S. S. y a su Grupo, porque creo que estamos en una posición idónea, desde el punto de vista intelectual, para abordar estos problemas.

Yo creo que, además del Fondo, se están haciendo otras cosas que pueden incidir en el problema de los desequilibrios. En el pasado Consejo de Ministros se aprobó el Reglamento que desarrolla la Ley de Incentivos Regionales. La mayor parte de los desequilibrios no son los de carácter social, sino que se producen por la creación primaria

de la riqueza, es decir, por los procesos de transformación de riqueza, y en ellos lo que tiene mayor importancia no es el FCI ni será la participación, será posiblemente, si se sabe aplicar y todos colaboramos desde cualquiera de las instituciones a su éxito, la aplicación de la Ley de Incentivos Regionales. Yo creo que ahí hay un instrumento poderoso de ayuda a la corrección de desequilibrios. Recuerdo a SS. SS. que en el pasado Consejo de Ministros se aprobó.

Su señoría se ha limitado a dos partidas. Una, la que lleva directamente el propio Fondo, y, otra, la de cooperación e integración de fondos comunitarios. Pero hay otra, señoría, que está oculta pero que es Fondo, y que es ese 25 por ciento, que ahora forma parte de financiación incondicional, vía participación. Todas las Comunidades Autónomas han considerado que eso es positivo; por lo tanto, no digamos que es negativo porque estamos en contra de lo que es la opinión mayoritaria de quienes tienen que aplicar esos recursos.

Agradezco la brevedad del Senador Dorrego en su defensa. Estamos todos emplazados, y en esta Cámara con un interés especial, a que a partir del próximo mes de febrero empecemos a trabajar con la Comisión del Fondo de Compensación Interterritorial. Quizá, allí, sin el calor del debate, podremos profundizar mucho más en todo esto.

Y quiero hacer dos apuntes al Senador García Royo, para terminar. Uno es el tema de la cofinanciación europea, porque manifiesta que hay Comunidades que no la tienen. Eso, Senador, no es una cuestión imputable al Gobierno de la nación. El que tengan o no participación depende de los proyectos que presenten. Todas las Comunidades Autónomas pueden tener financiación FEDER hasta un 30 por ciento de sus fondos, siempre que presenten el proyecto. Posiblemente será que esas Comunidades no presentaron proyectos para poder ser financiados por la Comunidad Europea.

En cuanto a la enmienda que usted plantea sobre un control, le tengo que responder que en eso vamos a ser muy estrictos. Creo que debemos ir aprendiendo a delimitar nuestros propios ámbitos competenciales. No quieren hacer aquí ustedes el control que deben realizar en los Parlamentos autonómicos. A lo mejor no he entendido el sentido de la enmienda; vuelvo a decir que, como tendremos ocasión de debatir sobre ello en los próximos meses, no es preciso insistir ahora. Lo único que quiero advertirles es que por parte del Grupo Socialista siempre estaremos oponiéndonos a aquello que pueda indicar una intromisión de esta Cámara en las competencias propias de los Parlamentos autonómicos.

En cuanto a los parámetros y su estacionalidad, quiero decirle que eso ocurre, que eso ocurrirá; y que ahí existe una solución, que puede ser utilizar, en lugar de la periodicidad anual, otras que sean más largas en el tiempo. Pero hay que tener cuidado, no sea que se nos vuelva por pasiva. Porque, cuando uno recoge por periodicidades anuales, el ajuste y desajuste es más fino, los dientes de sierra se pronuncian más que cuando se hace por cinco años; cuando se realiza por cinco años, tiene grandes po-

sibilidades de que, a lo mejor, dos salga perdiendo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias.

Por la Agrupación del PDP, para un turno de portavoces.

El señor GARCIA ROYO: Brevemente, señor Presidente.

En el cuadro 13.5 figura el volumen máximo de recurso del Fondo de Compensación que cada Comunidad puede cofinanciar; si el Senador Nalda me dice que la Rioja y Baleares no han presentado proyectos, yo lo acepto. Pero lo que no acepto, señor Nalda, es que, conociéndonos hace mucho tiempo, crea que pretendo de alguna manera interferirme o injerirme en la política comunitaria. Usted sabe que soy respetuoso con ella. Lo que sí he dicho es que tratándose de dotaciones presupuestarias que no se realizan, bien podía la Cámara conocer qué Comunidades Autónomas son las que son incapaces de aplicar los fondos de los que las dotamos aquí. Eso es lo que pienso, y no creo que eso sea interferirme o injerirme en la política de las Comunidades Autónomas.

Insisto en que en la Agrupación de Senadores del Partido Demócrata Popular nos gustaría conocer los remanentes anuales que cada Comunidad Autónoma no pone en marcha para la realización de inversión nueva o de otro tipo, no clasificadas o incondicionales. Eso es lo que querríamos saber, lejos de todo principio de injerencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador García Royo.

Por el CDS, tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, muy rápidamente, quiero recomendarle al Senador Nalda que se lea con detenimiento la prensa de hoy y las resoluciones que tomó ayer la Federación Española de Municipios y Provincias, que básicamente coinciden con lo que nosotros habíamos estado defendiendo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Dorrego.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra la Senadora De Palacio.

La señora DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI: Gracias, señor Presidente.

Señorías, mi Grupo Parlamentario, evidentemente, es coherente con lo que dijo al discutir en esta Cámara la Ley del Fondo hace ya —desde el año 1984— tres años y pico. La coherencia es total. Me he leído no sólo las discusiones que entonces se produjeron sino el recurso de inconstitucionalidad que presentamos en aquel momento, y que todavía está pendiente de resolución por parte del alto Tribunal, y lo que argumentábamos en aquel momento, fundamentalmente, era que el Fondo no debía alcan-

zar a todas las provincias españolas sino únicamente a aquellas zonas más deprimidas, siendo coherentes además con lo que decía la propia LOFCA. En mi intervención también he citado, evidentemente, los debates que se han producido en esta Cámara. En cuanto a proximidad, ahora hablaremos más.

La utilización concreta del Fondo que se deduce de la lectura del anexo de proyectos que compone el Fondo de Compensación Interterritorial para el año 1988 es la prueba más palmaria de que el Fondo en este momento no está cumpliendo las funciones para las que fue creado. Ejemplo: Comunidad Autónoma de Cataluña —leemos—: Acondicionamiento de la comarcal 153...; acondicionamiento de... ¿Qué es lo que pasa, señorías? Sencillamente que, como no hay una financiación ordinaria que pueda servir para cubrir el desgaste y las nuevas necesidades de aquellos servicios que han sido transferidos a las comunidades autónomas, a éstas no les queda más remedio que recurrir al Fondo para ello. Es decir, que no está siendo utilizado para inversiones nuevas sino para mantener en un estado adecuado instalaciones existentes. En otras comunidades autónomas es peor, porque vemos que lo que se están financiando son servicios; no ya inversiones e infraestructura como en este caso concreto, sino servicios. ¿Por qué? Porque no se está utilizando el Fondo con los criterios adecuados. Y refiriéndome a la Comunidad Autónoma de Madrid —por hablar de una cuestión más próxima—, si el señor Nalda y SS. SS. consideran que la financiación de 156 viviendas en la calle General Ricardos, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, sirve para corregir los desequilibrios territoriales que existen en España, desde luego tienen una opinión bastante curiosa de lo que son los desequilibrios interterritoriales. Porque si se hubieran realizado unas obras de infraestructura (como sucede, por ejemplo, en el País Vasco, que hay varias partidas utilizadas para fines de infraestructura) en el Barrio de la UVA, lo hubiera comprendido, pero con 156 viviendas en la calle General Ricardos no sé de verdad qué desequilibrios interterritoriales se pretenden corregir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senadora De Palacio.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Senador Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Muy brevemente, señoría, en qué inviertan las comunidades, déjeselo a ellas. ¿O vamos a seguir estableciendo un régimen de tutela? Esto me recuerda, evidentemente, la coherencia de su Grupo en el debate de la Constitución; léanse los debates del título VIII. Todo lo que han estado ustedes diciendo sobre el título VIII a lo largo de estos años, es coherente, evidentemente, con su misión fiscalizadora que usted pretende sobre las propias comunidades autónomas. Que la comunidad autónoma A, B o C lo emplee en viviendas, en infraestructura, en adentamiento de una carretera, será ella quien lo haga en función de sus necesidades.

Usted entiende que no se produce ajuste en la riqueza, en la solidaridad y en el bienestar social más que a través de qué, señoría; ¿de las viviendas no? Yo creo que General Ricardos es lo mismo que cualquier otra calle de Madrid. ¿No se pueden construir viviendas nada más que donde S. S. estime oportuno? Serán criterios que tendrán que adoptar la comunidad autónoma, legítimamente. Por favor, señoría, a partir de ahí, si usted va a plantear la situación del Fondo como una pesquisición de lo que realmente hace o no hace una comunidad autónoma, de verdad creo que se está equivocando. Yo desearía que reconsiderara el planteamiento, porque a través de eso, de verdad, no llegamos a ningún lado, y menos, sobre todo, a establecer unos criterios comunes en los que, respetuosos con las comunidades autónomas y con sus competencias, nosotros establezcamos los criterios más generales en que más se apliquen los principios constitucionales.

Senador Dorrego, ¿qué tiene que ver la prensa de hoy con la sección 33? Me ha dejado usted pasmado. (*Rumores.*) Busque el enganche.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Nalda.

Vamos a proceder a las votaciones. Votamos el veto de la Agrupación del Partido Demócrata Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 174; a favor, 44; en contra, 124; abstenciones, seis.*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazado.

Votamos el veto del Grupo Parlamentario del CDS. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 50; en contra, 124; abstenciones, seis.*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazado.

Votamos el veto del Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 46; en contra, 122; abstenciones, siete.*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazado.

Votamos el texto de la sección 33 conforme al dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 127; en contra, 49; abstenciones, siete.*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobada esta sección.

Sección 34. En primer lugar, veto de la Agrupación del Partido Demócrata Popular.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

La razón del veto a este presupuesto se basa en la provisionalidad del mismo. Luego entraremos en las dotaciones pero, el hecho de que en este momento no se haya aprobado el presupuesto comunitario en la ciudad de Copenhague ni haya habido siquiera aproximación, nos ha hecho pensar que la dotación de esos 262.000 millones de pesetas, que están consolidados (por cierto, este año felicito al Gobierno socialista porque se ha prescindido del presupuesto denominado B, que era mucho más ciego, este año ya figuran con las correspondientes inversiones en los distintos departamentos ministeriales, no me duelen prendas), sin embargo se habría podido prescindir de esa consolidación, en virtud de que el presupuesto tiene carácter de provisionalidad.

Efectivamente, aun costándonos mucho más a los españoles a raíz de lo que se denomina el impuesto Delors que va a suponer unos 150.000 millones de pesetas, en el caso de aprobarse, y con el tratamiento que se ha dado en el IVA, que como saben SS. SS. ha crecido, entendemos que el capítulo de gastos sí podía haberse dado perfectamente por la vía de créditos extraordinarios o suplementos de créditos, a los que garantizamos que esta Agrupación no hubiera puesto pega alguna. Sin embargo, pensamos que las acciones de regreso de los distintos fondos de los flujos financieros de la Comunidad Económica Europea hacia España están en el FEOGA-Garantía, que son exclusivos de la Comunidad Económica Europea, por 180.000 millones. En el FEDER encontramos 134.000 millones de pesetas, de los que sólo 60.000 van a ser cofinanciados, del mismo modo que el Fondo Social Europeo, de cuyos 110.000 millones solamente van a serlo 50.000; y en el FEOGA-Orientación, de los 60.185 sólo van a serlo 21.500 millones, por lo que el monto de la cofinanciación va a ser de 484.000 millones de pesetas.

La razón de nuestro veto, repetimos, es que, dada la provisionalidad de estos presupuestos, lo único cierto podían haber sido las aportaciones de España a la Comunidad Económica Europea, y en virtud del impuesto Delors todavía no se sabe si serán definitivas, podía haberse considerado esa provisionalidad para un debate en esta Cámara en su momento, garantizando por parte del Partido Demócrata Popular que no se hubieran puesto pegadas a estos créditos debidamente debatidos, pero ya con un conocimiento determinado de su aplicación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor García Royo.

Para defender el veto del CDS tiene la palabra el señor Rodríguez Legido.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, después de haberlo pensado muy bien, considero la sección 34 la más importante entre todas, por la razón clara y convincente de que todos los presupuestos nacionales de 1988 están dependiendo en estos momentos de la reunión de los Presidentes en el Consejo de Europa.

En cuanto a la reunión de Copenhague, puede hablarse de 200.000, 400.000, 500.000 millones (*Varios señores SENADORES: ¡Más, más!*), lo que quieran ustedes, pero hay una cosa muy clara. Hemos firmado el Tratado de Adhesión y mi Grupo Parlamentario no se arrepiente de ello, ni creo que ningún grupo. El Grupo Socialista pidió colaboración para que el Tratado de Adhesión fuera coherente, realista, y para que en 1992 pudiéramos tener una estructura suficiente en España para acercarnos a la Comunidad Económica Europea y convivir 300 millones de habitantes. Por eso digo que en ello participaron todos los grupos y apoyo la propuesta. Lo que estoy intentando decir es que todos los proyectos de ley comunitarios que recibe el Gobierno socialista, que gobierna este país, podían ser expuestos a toda la Cámara para que los flecos del Tratado de Adhesión fueran, como decía antes, coherentes y reales.

¿Cómo es posible que se pueda hablar de una sección, la que queramos, si dependemos del resultado de la reunión de Copenhague? Lo que está ocurriendo, tanto en los FEOGA como en el plan FEDER, es un cheque en blanco para el Gobierno; no digo un talón sólo, es un talonario. Me alegro de que vengan los fondos de Europa a resolver los problemas de España, pero hay que decirles, señores del Gobierno, que nos encontramos en una situación clara. Hemos pasado los años 1986 y 1987. A corto plazo, si no podemos cambiar, porque los proyectos que se envían a través de las comunidades autónomas o Gobierno central no son asequibles para transformar esas estructuras que España necesita en todos los sectores de la sociedad, industria, agricultura, administración, etcétera, en 1992, año en que la autopista de ida y vuelta, como se dijo ayer, no va a tener puertas ni estrechuras, creo que podemos llegar a un problema serio en muchos sectores de la sociedad española, y uno de los que va a salir muy perjudicado, como dije ayer, es el de la agricultura y ganadería, así como el de la industria y la energía. Sin esa reforma de estructuras nos vamos a encontrar por debajo del nivel de las rentas. El Presidente del Gobierno decía en el Congreso de los Diputados: «Hay que formar una política de cohesión económica y social». Y ahí estamos todos de acuerdo. Se decía hace un momento también: Todos los proyectos de ley pueden venir a la Cámara, pensarse las mejores fórmulas para crear el mayor bienestar social de cara a 1992 que necesitan todos los españoles. Nos vamos a encontrar con un mercado aperturista y competitivo con los diez países restantes de cara a ese año 1992 por diferentes causas, ya que Portugal, a lo mejor, se encuentra en la misma situación que nosotros.

Por mi parte, nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Rodríguez Legido.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el Senador Torres Hurtado.

El señor TORRES HURTADO: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna a defender el veto y dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular porque entendemos que la sección 34, en estos momentos, como se diría en términos futbolísticos, está fuera de juego.

Quiero empezar diciendo que, aunque el Grupo Popular ha sido siempre muy crítico y lo seguirá siendo mientras las cosas no se hagan bien por el Gobierno en el problema comunitario, hemos sido los primeros en decir públicamente que estamos de acuerdo con la postura adoptada por el Gobierno español respecto a la reforma de la Comunidad, porque entendemos que no se puede estar aprobando el presupuesto comunitario si antes no se ha acometido de una forma seria por todos los Estados miembros la reforma comunitaria, la llamada reforma Delors. Pensamos que a España le interesa que esta reforma se lleve a cabo con la duplicidad de los fondos estructurales, con la cohesión económica y social, cosa que se dijo por el Grupo Popular en el debate del Acta Unica celebrado en el Congreso de los Diputados. Creo que fue el único Grupo que apoyó de una forma decidida al Gobierno en esta materia comunitaria, a pesar de que otras veces hemos sido altamente críticos.

Desearía decir, asimismo, que por parte del Grupo Socialista a lo largo de este debate de los presupuestos, tanto a nuestro Grupo como a otros Grupos de la oposición, se nos ha acusado de incoherencia con lo que dice el Grupo en el Congreso de los Diputados y de que usamos los mismos argumentos, pero creo que el Grupo Popular ha sido siempre coherente. Además se nos ha tachado de catastrofistas o agoreros, por lo cual me van a permitir que les lea un párrafo del «Diario de Sesiones» perteneciente al debate de los presupuestos en el Congreso de los Diputados, donde nuestra portavoz, la señora Ugalde, decía en la misma sección textualmente lo siguiente: El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 se ha elaborado en la hipótesis de que las reformas presupuestarias de la Comunidad propuestas por la Comisión han sido ya aprobadas por el Consejo. A las dificultades normales de cada año, como consecuencia de las diferencias de calendario, se añaden este año las propias de estar hablando de un sistema de financiación distinto en la Comunidad Económica Europea, que opera como un dato para la elaboración del presupuesto español pero que, además, no ha sido aprobado. No es probable que en esta fecha se realice para 1988, por lo que en la próxima cumbre de Copenhague lo más probable es que se acabe elevando el techo máximo del IVA del 1,4 por ciento al 1,6 por ciento para poder seguir un año más con el sistema tradicional. Esto lo decía la señora Ugalde antes de la reunión de Presidentes en Copenhague. Se celebra la reunión de Presidentes en Copenhague y ¿qué ocurre? Que no se aprueba la reforma y que seguimos con el sistema tradicional.

Si el señor González y el Gobierno español siempre han estado presumiendo de que saben, prevén y son altamen-

te intuitivos sobre lo que va a pasar en la Comunidad Económica Europea, ¿cómo es posible que, a la hora de redactar el presupuesto de la sección 34, no estuvieran al corriente de lo que sería probable que ocurriera en la reunión de Copenhague? Lógicamente hay que entender que no es que no supieran lo que iba a pasar, es que querían hacer un presupuesto de la sección 34 que, dentro de la provisionalidad, fuera todavía mucho más oscuro, mucho más opaco, mucho más difícil de entender para que la oposición y el pueblo español nunca lleguemos a saber si España da a la Comunidad Económica o recibe, o si España invierte los fondos en esto o en lo de más allá. Porque resulta que, señorías, en la sección 34 no sabemos qué proyectos se van a cofinanciar con los fondos FEDER, no sabemos dónde va a ir el dinero de los fondos FEOGA-Garantía/FEOGA-Orientación al haber pasado a la cuenta FORPPA. Ustedes lo que quieren es que no los controle nadie. Pero lo triste es que ni ustedes mismos van a controlar al Gobierno que sustentan, porque yo creo que ni el propio Presidente del Gobierno va a saber lo que va a pasar con los fondos comunitarios. Y en democracia, señorías, es algo muy grave que el Gobierno no tenga un control de las inversiones y mucho menos de los dineros que vienen de la Comunidad Económica Europea. Si en algo tenemos que ser claros para el pueblo español, es precisamente en esos fondos que vienen de la Comunidad Económica Europea.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, señor Torres.

Para un turno en contra tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, voy a fijar la posición de nuestro Grupo con relación a los vetos y enmiendas que han sido defendidos. Yo creo, señorías, que si siguiéramos lo que ustedes han marcado nos quedaríamos sin presupuesto de la Sección 34, puesto que la mera devolución al Gobierno, como han planteado, haría desaparecer esta sección dentro de nuestros Presupuestos Generales del Estado. Si ése es el ánimo de Ss. Ss., nos lo confirman aquí en la tribuna.

En este momento, nosotros vamos a cumplir nuestras obligaciones con la Comunidad Económica Europea, puesto que, señorías, en esta sección lo que se aborda exclusivamente son transferencias a la Comunidad que España tiene que cumplir porque son compromisos derivados incluso del Acta de Adhesión. Este es el punto fundamental. Dentro de las partidas hay algunas que corresponden a obligaciones ya contraídas por nuestro Estado frente a la Comunidad Económica Europea, como voy a explicar. Yo insisto en que si devolvemos estos presupuestos, de acuerdo con sus enmiendas, señorías, no hay presupuesto a la sección 34 y España incumplir sus compromisos en el marco de la Comunidad Económica Europea. (El señor De Arespachaga y Felipe ocupa la Presidencia.) Así de claro. Yo no he oído en las intervenciones, con la

mayor cordialidad y la postura constructivista que creo entender en todas ellas, yo no he oído que en ningún caso se haya aludido a modificar las cantidades, a aumentarlas, a disminuirlas, sino que se ha pedido que se devuelvan estos presupuestos. Pues bien, dentro de estos Presupuestos tenemos la aportación del Programa 921A, que recoge las relaciones financieras de España con la Comunidad Económica Europea, en el que figuran las partidas y los activos financieros correspondientes al tercer tramo de la aportación de España a la CECA, es decir, a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, de acuerdo precisamente con el Protocolo número 5 del Acta de Adhesión. Quiere decirse que, si hacemos caso a su veto, no cumpliremos este acuerdo. El programa 922A, transferencias a las Comunidades Europeas, recoge también una partida muy concreta, que es la aportación que España hace a la Agencia de Aprovisionamiento del EURATOM. Por tanto, ésa es otra partida comprometida desde nuestra adhesión a la Comunidad Europea. Devolver los presupuestos supone no cumplir estos compromisos. Estos son los aspectos que quería señalar, pero hay más.

Las aportaciones que hace España, también dentro del programa 922A, tienen una doble componente, que son las referidas a los conceptos 491 y 493. He entendido que SS. SS. se han referido en esta tribuna solamente al 493, pero en el 491 lo tenemos también patente. España hace de recaudadora de una serie de exacciones por cuenta de la Comunidad y España tiene que aportarlas a la Comunidad. Devolver este proyecto supone que España incumpla ese compromiso de que lo que ha recaudado por cuenta de la Comunidad no lo aporte a la misma. Esas cuantías están claramente explicitadas, y España las aporta por la figura de lo que se llama la tasa aduanera correspondiente a una tasa exterior común, unas exacciones reguladoras agrícolas y también unas tasas por producción y almacenamiento de azúcar y de algún otro producto derivado del azúcar —no vamos a entrar en tecnicismos—. Por tanto, quiere decir que esas tasas que recauda España, y de las que es meramente perceptora para cobrarlas con una mano y darlas, España se quedaría con ellas si devolvemos este proyecto.

Y por último, yo celebro haber oído al representante del Grupo Demócrata Popular que hubiera preferido que se fijaran las cantidades que España tiene que transferir mediante créditos extraordinarios. Yo conozco precisamente la trayectoria del Senador García Royo en esta tribuna oponiéndose, quizá con una constante histórica, a los créditos extraordinarios como una figura que él ha razonado más o menos a lo largo de todos los presupuestos. Creo que desde esta tribuna todos lo hemos oído. Sin embargo, en este caso en particular hubiera entendido que se ampliaran las cantidades que figuran en el presupuesto mediante créditos extraordinarios. Esto es algo que desde nuestro Grupo entendemos y que recogemos con satisfacción.

En cuanto al representante del Grupo del CDS, yo creo que ha planteado el tema, en el que coincide también con el Grupo Popular, que lo único que ha dicho es que esta sección está fuera de juego. Yo creo que el Grupo Popular

es el que está fuera de juego en este caso. Y ya lo he demostrado. Hay partidas que si las devolvemos España incumple compromisos con la Comunidad Europea. Yo creo que hay que pensarse muy bien lo que se plantea en una tribuna antes de defender algunos conceptos.

Pues bien, puesto que estamos aprobando algo que no tiene una referencia concreta, lo único que se puede decir es lo siguiente. Por nuestras exigencias constitucionales, los Presupuestos del Estado hay que presentarlos antes del 1 de octubre en las Cámaras. Y los presupuestos de la Comunidad Económica Europea se pueden presentar a finales de año, y de hecho en España siempre se juega, a la hora de elaborar los Presupuestos del Estado, con los anteproyectos que facilita la Comunidad Europea desde nuestra integración, que fue el caso del año anterior. España tenía entonces un anteproyecto de presupuestos con las reglas tradicionales que ha tenido la Comunidad y que ahora están en discusión. ¿Qué pasa este año para elaborar los Presupuestos de 1988? Pues que los que recibe España en su momento, a la hora de redactar estos presupuestos el 1 de octubre, lo que recogen es el anteproyecto según lo ve la Comisión; anteproyecto que está ligado a la reforma de la Comunidad Europea, y reforma y presupuestos que están en discusión, que han estado sobre el tapete en la reunión de Copenhague. Por tanto, el tema sigue abierto y probablemente por las posturas de los Grupos lo seguirá a lo largo del año 1988. Todavía está a falta de un acuerdo definitivo, pero hay que hacer los presupuestos porque tenemos unos compromisos asumidos. El documento que se facilita a España es ese anteproyecto que corresponde a la filosofía de la reforma Delors. Si la filosofía de la reforma Delors da unos indicadores de referencia, España evalúa las aportaciones que tiene que hacer y las transferencias de acuerdo con estas cantidades. Y simplemente esto es lo que se ha hecho. Esta ha sido la actuación del Gobierno español, que es correcta en todo sentido.

El decir, por otra parte, que con este presupuesto lo que se pretende es que el pueblo no se entere si se recibe más o menos, no me parece correcto. Yo invitaría a S. S. a ver esta publicación, que todos los parlamentarios podemos tener, que es el «Boletín Económico». Uno de los últimos, cogido al azar, contiene la balanza de pagos con la Comunidad Europea. Aquí puede ver las cifras formales y oficiales de una oficina de estudios de la Administración, en las que hay transparencia y claridad y que están expuestas a la información pública. Por tanto, es de todo punto rechazable esta actitud de acusar de oscurantismo a las cifras a lo largo de todo el debate. Yo creo que lo que queda fuera de juego es la posición precisamente del Grupo Popular, porque no hay oscurantismo. Su señoría sabe que lo que se ha reformado es un concepto tradicional del presupuesto, se había desdoblado anteriormente el presupuesto b). Me parece que Alemania e Italia tampoco incluyen en sus presupuestos del Estado los de la Comunidad Europea y, por tanto, nos hemos acogido al criterio de la mayoría. Es decir, el Gobierno ha presentado un proyecto al que se acoge la mayoría. Las transferencias de los fondos estructurales se recogen en las corres-

pondientes secciones y se destaca esto en la Sección 31 que, como no tenía antes un presupuesto B, tampoco lo necesita en este momento, y se articula como una sección en la cual la transparencia es absoluta.

Queda claro, pues, que desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que la documentación es suficiente, que contiene las previsiones y estimaciones y exige toda actuación presupuestaria. He dicho previsiones y estimaciones, porque cuando no hay documentos formales, la estimación lo que incorpora es un factor aleatorio y, queramos o no, en un documento que tiene que estar basado en previsiones ciertas —esto lo dice cualquier economista— se exigen estas previsiones. Pero, ¿qué pasa? Que cuando responde a documentos como en este caso, que es un anteproyecto que está en discusión todavía, a cargo de los máximos responsables de la Comunidad Europea, hay que recoger lo que facilite esa comisión, y si lo que ha facilitado es un anteproyecto, estoy de acuerdo con SS. SS. en que lo más que podemos aceptar es una estimación en base a ese documento, puesto que tiene un factor aleatorio que se deriva de que sea aprobado o no en el año 1988.

Esta es la situación. Por tanto, reitero que desde nuestro Grupo entendemos que se haría un daño importante y grave a nuestro país si España incumpliera sus compromisos de pagar las cuotas o aportaciones que tiene comprometidas. Yo espero en sus respuestas, si las hubiere, respecto a este tema, que SS. SS. hagan propuestas si lo que entienden es que hay que bajar las aportaciones, subirlas o no pagar estas cuantías, pero en todo caso tenemos que rechazar los vetos y las oposiciones a esta Sección por la propia posición de la dignidad de España en su integración en Europa y en cumplimiento de los compromisos que tiene firmados y acordados con el resto de los países que la integran.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Cercós.

Empieza el turno de portavoces. Por el Grupo Mixto-Agrupación del Partido Liberal, el Senador Chueca tiene la palabra por cinco minutos.

El señor CHUECA AGUINAGA: Señor Cercós, usted nos ha explicado con mucho detalle el funcionamiento de la Sección, y es algo que, desde luego, le agradecemos, pero yo creo que no era necesario, porque no es ésa la cuestión. La cuestión grave es que yo no sé por qué su Grupo, el Gobierno que ha elaborado estos Presupuestos, está empeñado en hacernos aprobar unos presupuestos fantasmagóricos, y esta Sección es claramente una de esas secciones absolutamente fantasmagóricas, porque ustedes se empeñan en que aprobemos un presupuesto que se elabora en tiempo favorable, de bonanza económica, y que va a desempeñarse en tiempo de crisis. Ustedes se empeñan en que aprobemos una sección que contempla unos indicadores de acuerdo con un plan Delors, que hoy está claramente cuestionado. ¿Por qué se siguen ustedes empeñando en esto? ¿Por qué no tienen un mayor respeto al documento presupuestario? ¿Por qué están siempre pensando que será el déficit quien va a resolver el problema y a

sacarles las castañas del fuego? Sean ustedes un poco más rigurosos y presenten y debatamos el documento, que se ajusta más a la realidad.

Desde luego, hoy los indicadores del plan Delors no tienen ningún viso de llegar a buen fin. Sean ustedes prudentes, recorten estos mayores ingresos, que hoy en día no están nada claros. Si en un futuro —y Dios quiera que sea así— se consigue sacar adelante este plan, todos nos alegraremos, pero no esperen ustedes siempre que sea el déficit el que les saque las castañas del fuego, porque ya está bien de ir trasladando a futuras generaciones todos nuestros problemas.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Chueca.

Por el Grupo Mixto-Agrupación del PDP, el señor García Rojo tiene la palabra.

El señor GARCIA ROJO: En primer lugar, Senador Cercós, las razones del veto las he basado en la provisionalidad, pero no del capítulo de ingresos, que en eso, con arreglo al pacto, he sido respetuoso y únicamente he hecho la reserva del cuarto tramo del impuesto Delors, esos 150.000 millones que tienen carácter todavía de provisionalidad se refieren a los ingresos.

En cuanto al capítulo de gastos, comprenderá, Senador Cercós, que en este momento se está debatiendo el Presupuesto a la vista del antecedente histórico de la pésima financiación que hemos tenido, por ejemplo, beneficiándonos de los FEOGA o de la aplicación de los fondos estructurales. Usted es conocedor, como yo, de la carretera de aquí a Soria, y habrá visto la chapuza que se está haciendo, una carretera blanca y otra negra, y sabrá que en nuestra carretera de Noviercas se han respetado todas las curvas con un simple baño de hormigón asfáltico, pero eso será otro tema que vamos a proponer ante la Comunidad Económica Europea, ante representantes legales, para dejarlo aparte. Nosotros —y creo que se ha repetido ya en esta Cámara— pensamos que en el capítulo de gastos las cofinanciaciones debieran dejarse al sistema de créditos extraordinarios, incluso de créditos ampliables, a los que usted me alegro de que reconozca que soy tan adepto, y lo soy, porque me gusta el principio, Senador Cercós, como abogado, de ser respetuoso con el ordenamiento jurídico y prefiero que, si hay una partida y hay que aumentarla, se apele a un complemento y, si no la hay y no es crédito ampliable, se apele al crédito extraordinario. Es algo que llevo haciendo ya once años, con peor o mejor fortuna, pero es una crítica que está fuera de tono.

En cuanto a las razones estrictas, tengo que decir que si aquí se trajeran por vía de proyectos de Ley los créditos extraordinarios o ampliaciones de crédito para financiar proyectos con el FEDER o con la Comunidad Económica Europea, ya fuesen estructurales o de garantía, etcétera, asistiríamos a un debate en esta Cámara en el que se vería su necesidad. Conoceríamos su aplicación y el principio de transparencia estaría testimoniado en la Cámara. Piense usted que en este momento entregamos por las buenas 262.000 millones aproximadamente para gas-

tos que se van a producir y que no sabemos cuáles son. Si no lo sabe la Comunidad Económica Europea en este momento, ¿cómo lo vamos a saber nosotros? ¿Si no los conocemos, cómo los vamos a votar? Vamos a ser congruentes. Por eso proponemos al Grupo Socialista que vengan por la vía de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que bienvenidos serán.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor García Royo.

¿Por el resto del Grupo Mixto? (Pausa.)

¿Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

Por el CDS, tiene la palabra el señor Rodríguez Legido.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Señor Cercós, como le decía al principio, creemos que esta sección 34 es una nebulosa. Estoy convencido. ¿Qué importa que aportemos en estos momentos 262.000 millones de pesetas? ¡Como si son 400.000 millones! No conoceremos su destino. Hasta que no se celebre la reunión de los 12 países en Copenhague, que es donde se va a determinar, no sabremos nada. Así pues, ¿qué es lo que interviene aquí? La planificación. ¿El Gobierno socialista que regenta este país tiene la planificación?

Le voy a poner un botón de muestra. En industria hemos perdido muchos miles de millones por falta de planificación. En agricultura y ganadería hemos perdido alrededor de 11.000 millones de pesetas. Le voy a decir por qué, y especifico un tema. Por ejemplo, en las subvenciones a alta montaña el señor Ministro había preparado una planificación de alrededor de 50.000 solicitudes a nivel nacional. ¿Sabe usted cuántas ha habido?, 123.000. ¿Sabe lo que ha tenido que hacer el Gobierno con la subvención de alta montaña? Reducir a la mitad lo que corresponde a la Comunidad Económica Europea. Este es un ejemplo muy claro. Hay falta de planificación.

Por eso le decía que el Gobierno tiene que planificar de cara a Europa para que lo que venga sea una contrapartida florida en miles y miles de millones de pesetas. Digo esto convencido, porque compañeros míos de Grupo Parlamentario han intervenido en el Tratado de Adhesión gustosos para que en Europa, de cara a 1992, España se adapte reglamentariamente a todas las estructuras que necesitamos, como lo están los 300 millones de la Comunidad Económica Europea.

Sobre el Plan FEDER, las Autonomías tienen un objetivo muy claro, como es el de programar, planificar y mandarlo al Gobierno Central y a la Comunidad Económica Europea. Pues bien, debido a los retrasos del Gobierno central, se están perdiendo ayudas, subvenciones y reformas de estructuras en grandes cantidades.

Por lo que se refiere a los FEOGAS, ocurre exactamente igual con lo que enviamos.

Yo les digo una cosa a los señores del Gobierno: No tarden mucho en hacer la planificación y el organigrama representativo de cara a Europa, porque si no, en el año 1992 muchas estructuras, pequeñas y medianas empresas, agricultores y ganaderos, empresarios pequeños y

medianos van a tener un grave problema para aguantar esa competitividad de calidad y cantidad. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Rodríguez Legido.

¿Por Convergencia y Unión? (Pausa.)

Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente. Señor Cercós, es usted un experto en deformar lo que decimos los demás. Porque yo le reto a que coja el «Diario de Sesiones» a ver si en algún momento yo he manifestado que no cumplamos nuestras obligaciones con la Comunidad Económica Europea, que es lo que usted ha dicho que yo he afirmado. ¡En ningún momento! Yo lo que he dicho, y lo mantengo, es que ustedes han hecho un Presupuesto pensando en la reforma Delors, a sabiendas de que era muy difícil. Sí es cierto que en las fechas en que ustedes estaban confeccionando el Presupuesto parecía que la reforma Delors iba a tener más aceptación de la que después ha tenido, pero también es cierto, señor Cercós, que estas Cámaras deben servir para algo, y si cuando los Presupuestos Generales del Estado entraron en esta Cámara, en el Senado, ya se sabían los resultados de la reunión de Copenhague, era obligación suya haber presentado enmiendas, que nosotros hubiéramos aceptado o que se habrían debatido entre todos, para adecuar el Presupuesto en su Sección 34 a la realidad presente. Pero ustedes siguen anclados en la realidad pasada, en lo que creían que iba a pasar, que no ha pasado. Y eso, no cabe la menor duda, es una forma de encubrir los dineros que vienen de la Comunidad y los que van para allá. Porque el Gobierno ha hecho verdaderos juegos malabares para intentar demostrar que no somos paganos a la Comunidad, sino que, al revés, recibimos dinero. La verdad es que si usted le pregunta a cualquier ciudadano formado en este país, no sabe si contribuimos o recibimos. Yo creo que esto es algo importante que tendría que saberse.

En cuanto a los fondos FEDER, a los que me refería antes, en los indicadores que usted facilita no hay asignación presupuestaria a las obras que se van a realizar. Luego quedará al arbitrio del señor Ministro o del director general de turno, que será el que dé a esta o aquella más o menos, dependiendo del interés político que a ustedes les interese. Y esto es lo que no se puede admitir en los Presupuestos Generales de un Estado democrático, que es lo que yo he dicho.

Señor Cercós, estoy de acuerdo con usted en que tenemos que ser cumplidores con nuestras obligaciones para con la Comunidad Económica Europea. No diga las cosas que quiere usted que hayamos dicho. No ponga palabras en boca de la oposición que ni las hemos dicho ni las mantenemos, porque eso es faltar a la verdad.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Torres.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Cercós por un tiempo de cinco minutos.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, pero tengo que matizar las posiciones. Iré de mayor a menor. Quizá S. S. no lo ha entendido. Yo no puedo acusar al Grupo Popular de que esté dispuesto a que España no asuma sus compromisos. ¡Pero no me plantee un callejón sin salida! Si usted presenta una enmienda de devolución, tenemos que incumplir precisamente eso y, por tanto, no podremos realizar las aportaciones comprometidas. Eso es incuestionable. Si usted hubiera realizado un planteamiento constructivo para defender sus enmiendas, lo habría entendido, pero la devolución integral de la sección no se corresponde con esto, porque su efecto —y S. S., por su experiencia parlamentaria, lo sabe— sería que incumpliríamos nuestros compromisos con la Comunidad Económica Europea. Ustedes no lo quieren, pero involuntariamente lo provocan.

Respecto a si se aporta más o menos, este debate ya lo ha habido en el Congreso, puede S. S. coger los documentos que le he indicado y verá que España es beneficiada por excedentaria en la recepción, al menos a nivel de las cifras que podemos manejar.

Al representante del CDS tengo que decirle que yo no sé, señoría, el objetivo que persigue después de sus expresiones. Yo creo que cuando se vive en una nebulosa ideológica se ve nebulosa en lo demás, y no hay nebulosa ninguna en nuestro proyecto de Presupuestos. ¡Aquí hay total concreción! Usted ha dicho que era un planteamiento oscuro, nebuloso, según sus términos, y que no aceptaban cheques en blanco. Yo le aseguro que no tienen que dar ustedes cheques en blanco; nuestro Gobierno no acepta cheques en blanco sin fondos. Eso está claro, señoría.

Respecto al planteamiento del señor García Royo, estoy totalmente de acuerdo. No compartimos que en esta opción se vaya a facilitar el que mediante créditos extraordinarios sea subsanada la falta de condiciones para hacer unas previsiones presupuestarias. Las referencias a juicios de valor respecto a ejecuciones de obras, creo que están fuera de marco y no voy a entrar siquiera en ellas, señorías.

En cuanto a las intervenciones que han aludido al uso que pueda darse de los fondos del FEOGA-Garantía o del FEDER, etcétera, respecto a si hay pérdidas, ha habido oportunidad de tratarlo en las secciones, pues van todos los proyectos que se financian conjuntamente, y en ellas se han podido hacer esas declaraciones. Señorías, España tiene un proyecto claro, seguro y firme en su presencia e integración en Europa, y la marcha de este presupuesto que estamos debatiendo y vamos a aprobar, es expresión de ello.

El señor representante del Grupo Liberal habla de presupuestos fantasmagóricos, de que seamos rigurosos... ¡Eso es lo que hemos pedido durante todo el debate!, que realmente haya unos planteamientos rigurosos en general, no digo en este caso en particular, en la defensa de ciertas enmiendas o en la presentación de vetos y enmiendas. Vayamos a la filosofía, al fondo y a la trascendencia

de las secciones, que es lo que se persigue como objetivo dentro de un debate presupuestario.

Señorías, tengo que reiterar que desde el día 1 de octubre, que fue cuando llegó a la Cámara el proyecto de presupuestos, no hay otra forma de hacer un presupuesto más que de acuerdo con el anteproyecto de la Comunidad Económica Europea.

Respecto a otras intervenciones que se han referido a ello, los países que después de la reunión de Copenhague se han reunido para aprobar sus presupuestos anuales, excepto Alemania e Italia, que son los dos que no los incluyen, los cuatro o cinco países que se han reunido en este mes para aprobar presupuestos siguen considerando sus respectivas posiciones, mayoritarias hacia el bloque de reformas Delors. Por tanto, España está actuando congruentemente y no hay razones para que en este momento reforme lo que ha sido su postura que, por cierto, como ya se ha dicho, ha sido apoyada por el Grupo Popular.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

Votamos, en primer lugar, el veto 494, de la Agrupación del PDP.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 47; en contra, 126; abstenciones, cinco.*

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda rechazado el veto.

Votamos a continuación el veto número 87, del Grupo del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 173; a favor, 42; en contra, 126; abstenciones, cinco.*

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda rechazado el veto.

Votamos seguidamente el veto del Grupo Parlamentario de Coalición Popular y las enmiendas 871 y 872.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 172; a favor, 41; en contra, 125; abstenciones, seis.*

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan rechazados.

Votamos finalmente el texto de la Sección 34.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 130; en contra, 40; abstenciones, cinco.*

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda aprobada la Sección 34.

Radio-  
televisión  
Española

Habiendo concluido el debate de las secciones, entramos en el debate del Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Para defender el veto número 1.380, de la Agrupación del Partido Liberal, del Grupo Mixto, el señor Chueca tiene la palabra. (*El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.*)

El señor CHUECA AGUINAGA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores. Con la llegada de la señora doña Pilar Miró a la presidencia del ente —creo que la palabra ente está, desde luego, muy bien buscada para este organismo— parecía que iban a llegar tiempos nuevos, que íbamos a encontrar una nueva televisión pública, que las circunstancias en cuanto a los presupuestos que se presentarían a esta Cámara serían distintas; existían unas esperanzas, no lo vamos a negar.

Es cierto que, al menos formalmente, en la presentación del documento presupuestario existen expresiones, desde luego, muy contundentes al respecto. Se habla de la ruptura de la tendencia de los últimos ejercicios, radicalmente distintos, al menos verbalmente sí existen cambios. Y existen también unos cambios significativos, como, por ejemplo, el cambio importante de la consignación para «amortizaciones», que pasa a 3.192 millones, produciéndose un incremento del 236 por ciento. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Quiero aquí manifestar que aplaudimos este incremento; quizás sea el primer incremento que estamos celebrando, porque al menos pone de manifiesto algo que era un fraude palmario en anteriores presupuestos de este ente público. Hoy en día este problema está en parte corregido.

Pero existían otras intenciones que podemos calificar de idílicas. Se nos hablaba de que el ente público iba a no estar dependiendo financieramente de una manera tan total y absoluta de la publicidad, como una de las intenciones básicas de doña Pilar Miró. Todo esto desgraciadamente con el paso de un año ha quedado en agua de borrajas. No solamente el ente público sigue financiándose con la publicidad, sino lo que es más grave, la financiación por este concepto ha crecido de forma vertiginosa. Yo no sé cuál es la intención que existe hoy en día en el ente público con respecto al incremento de su presupuesto que, asómbrense ustedes, señoras y señores Senadores, aumenta en un 51 por ciento —creo que esta partida es realmente espectacular— y refiriéndonos como antes decía, a los gastos de publicidad, éstos aumentan en un 32 por ciento. Todo esto, pásmense ustedes, señoras y señores Senadores, precisamente cuando ha llegado a estas Cámaras, está ya en el Congreso, una ley para desarrollar la televisión privada.

Realmente existe una contradicción evidente por mucho que SS. SS. del Grupo Socialista quieran hacernos ver lo contrario. ¿De qué se trata, en definitiva? ¿Se trata de crear una barrera infranqueable para las próximas televisiones privadas que, aun sin haber nacido, se les está ya haciendo la vida imposible? ¿Es acaso ése el objetivo?

Porque, desde luego, lo que no tiene defensa es decir que en estos últimos presupuestos se le ha ocurrido al ente público aprovechar al límite, al máximo, toda la capacidad de publicidad que existe en el mercado nacional.

Desde luego, yo no tenía esa idea de lo que debía ser una televisión pública. Creía que sus objetivos debían ser otros, pero parece ser que ahora el objetivo es el de maximizar un teórico beneficio, porque aquí tampoco hay beneficio. Lo único que hay es un monopolio que trata de absorber todo lo que es la capacidad del pobre y sufrido televidente para que no haya la posibilidad de que existan otros canales, otras vías para llegar a él.

En definitiva, seguimos sin plantearnos un debate que debería ser importante entre televisión pública y televisión privada. ¿Cuáles van a ser los objetivos de la televisión pública cuando de verdad exista una televisión privada? Entiendo que deberán ser distintos esos objetivos. No puede la televisión pública ser una mala copia de la televisión privada como ahora es.

Señorías, el que nuestra televisión pública ni tan siquiera aporte unos recursos al Estado, vía impuestos, demuestra hasta qué punto este no coste presupuestario que se aduce por parte del Grupo que defiende al Gobierno es una absoluta y verdadera falacia.

Si la televisión pública va a ser una mala copia de la televisión privada, lo mejor que podría hacer es desaparecer. Si la televisión pública quiere ser otra cosa, ya va siendo hora de que empiece a serlo, porque al final lo único con lo que nos vamos a encontrar los españoles y el presupuesto es con un ente mastodóntico, que el día que aparezcan las televisiones privadas veremos a ver cómo se financia y cómo somos capaces de sacarlo adelante.

Nada se ha dicho al respecto de la privatización del segundo canal, que parecería una medida mínima. Entiendo que sería una medida verdaderamente mínima; al contrario, sigue creciendo el ente público, que parece que es lo que sistemáticamente preocupa al Gobierno, el crecimiento de todo aquello que está en su entorno. Nosotros esto no lo podemos apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Chueca. Por la Agrupación del PDP, tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCÍA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

El veto a los presupuestos de Radiotelevisión Española, recogido en nuestra enmienda, la de la Agrupación de Senadores del Partido Demócrata Popular, tiene varias razones de ser.

En primer lugar, porque se incumple la disposición adicional segunda del Estatuto, ya que no aparece o se desconoce el inventario físico de los bienes de inmovilizado de material, y esto es grave, porque, según nuestros datos, suman unos 36.000 millones de pesetas, extraídos de antecedentes de fiscalización de cuentas por el Tribunal competente.

Hay 14.288 millones que debieran haberse incorporado

ya y que están todavía dispersos en el ente Televisión. hay una cifra de 3.000 millones destinada a la amortización de un inmovilizado material presunto. Como ya hemos dicho aquí, ¿cómo se pueden aplicar coeficientes de amortización a un inmovilizado que no está cifrado? Esa es una de las condiciones que el Plan de Contabilidad Nacional establece, que las amortizaciones sean reales y efectivas, pero que esas depreciaciones tienen que aplicarse con referencia a unos activos que en este momento se desconocen. Ya hemos dicho que el cálculo aproximado que se hace, ya nos enmendará si quiere quien vaya a contestarnos del Grupo Socialista, están evaluados en 36.745 millones. Si solamente se han amortizado 3.000 millones de pesetas, flaco favor le han hecho al saneamiento de estos activos.

No hay inventario de existencias, señorías, por lo que la cifra de 8.000 millones que se da es meramente representativa, lo que demuestra el desastre en la gestión del ente público, con cero de amortización en las existencias; ni siquiera se da cuenta de bajas naturales habidas en las existencias y que pueden ocurrir incluso por pérdida o extravío, depreciación o demérito, no existe con arreglo al Plan Nacional de Contabilidad, al que tendría que haberse sometido la contabilidad del ente público.

Existe un aumento excesivo de un 41,32 por ciento en las dotaciones para 1987, y ahí tienen ustedes que en los recursos —ya lo ha dicho mi compañero del Grupo Liberal— solamente en espacios publicitarios aumentan un 32,50 por ciento.

En los gastos de capital aumentan un 891 por ciento, lo cual significa que Televisión Española, la Televisión pública, está tomando ya posturas para, caso de que la televisión privada llegue en un momento determinado, no perder ese carácter de privilegio o monopolio del que ha venido gozando.

He sido breve, señor Presidente, dada la hora y el tiempo que llevamos con estos debates. Creo que son argumentos contundentes, a los que esperamos contestación de contrario, y que han servido de base a nuestro veto al ente público Radiotelevisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor portavoz del CDS.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señorías, a estas horas y alturas del debate, vamos a intentar ser muy breves en la defensa de nuestro veto.

En nuestro veto vamos a prescindir de cualquier razón de tipo político o de funcionamiento, en el que todos estamos de acuerdo, sobre cómo se está manipulando la televisión, etcétera. Vamos a dejar eso.

A nosotros nos preocupa la falta de dotaciones para inversión para completar la red de televisión española. Sigue siendo elevadísima la cantidad de zonas de sombra para el segundo canal. Hay una previsión del propio Ente público de aproximadamente 15.000 millones de pesetas-año para poder cubrir esas zonas de sombra. Lucharon con el Ministerio de Hacienda para conseguir 8.000 mi-

llones de pesetas que completaran la dotación para resolver este mismo problema y continúa sin haber dotación suficiente para mejorar la red y evitar esas zonas de sombra. Esta es una terrible insolaridad. Y digo terrible insolaridad porque esas zonas de sombra, sobre todo de la segunda cadena, están en aquellos sitios donde posiblemente no exista otro medio de información y de formación —suponiendo que la televisión forme, cosa harto discutible— ni casi de ocio. Por ello pedimos que esa dotación se aumente, con lo cual retiraríamos el veto.

Estimamos también que ya es hora de que se vaya pensando en poner en marcha ese espacio geodésico que tenemos, con un posible satélite de cinco canales, que evitaría esas zonas de sombra y serviría para muchas más comunicaciones.

Ayer aprobaron en el Congreso, parece que definitivamente, la ley de televisión privada con tres canales. Pues bien, si cuando entren estos tres canales en funcionamiento hay que aumentar el soporte técnico para que realmente puedan emitir y no existe dotación presupuestaria suficiente, se necesitarán tres o cuatro años para su puesta en funcionamiento, y todos sabemos a qué conduce esta situación: a continuar con el monopolio actual durante ese período de tiempo.

Cuando la opinión pública conozca que hay que pagar los gastos que ese soporte técnico requiere, lo va a achacar al gasto suplementario de la televisión privada, mientras hasta ese momento la televisión pública está manteniendo el monopolio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Portavoz de Coalición Popular.

El señor ALARCON MOLINA: Con la venia, señor Presidente.

Señorías, los 129.000 millones de pesetas de presupuesto de Radiotelevisión para 1988, que significan una subida importante comparada con 1987, nos van a retrotraer a criticar el presupuesto de este último año, basándonos en varios puntos.

Lo primero que decimos es que el excesivo aumento de las cifras de ingresos prevista para 1988, manteniendo, como se va a mantener, el volumen de publicidad e incrementándose excesivamente las tarifas, sólo indica que la cantidad correspondiente al año 1987 no se ajustaba en realidad a la previsión. El presupuesto de 1987 se adapta ficticiamente al volumen de ingresos para justificar la escasez de recursos que existía y que no debía existir para ese año 1987.

También conviene destacar, por otro lado, la inadecuada política de amortización e inversiones desarrollada hasta el momento, que, lamentablemente, ha situado a la red en condiciones técnicas deficientes.

En estos momentos, y dadas estas circunstancias, con un presupuesto a debate con previsión de superávit —ese superávit va a superar los 3.000 millones de pesetas—, conviene preguntar si hubo superávit en los años anteriores. Porque el Tribunal de Cuentas ha hecho una audito-

ría y ha encontrado grandes irregularidades. Ello nos lleva, por supuesto a la crítica del presupuesto global de 129.000 millones, basándonos en unos puntos que, en esta ocasión, es conveniente recordar. Se está explotando el mercado publicitario en situación de monopolio, cosa eminentemente criticable. Por otro lado, se autoriza a Televisión, en cualquier momento, cuando lo necesite, a establecer un canon, sin estar incluido en la actualidad en los Presupuestos Generales del Estado, pero subvención de los propios Presupuestos Generales del Estado. Dispone de un inmovilizado fuera de toda duda y de toda regla y norma, como se ha comentado recientemente por un grupo político de la Cámara, y ofrece un producto eminentemente comercial que facilita, al mismo tiempo, la comercialización de publicidad, con una amplísima audiencia, audiencia que, en definitiva, va a pagar los 115.000 millones de pesetas que lleva la publicidad al consumo y realmente somos todos los españoles los que vamos a pagar ese enorme coste de publicidad.

El modelo público debe financiarse, como todo servicio público, sin sobrarle dinero. Y da la casualidad que en los Presupuestos de 1988 se calcula que a Televisión Española le van a sobrar por encima de 3.000 millones de pesetas. Además, el sistema público debe actuar como sustituto de lo que no ofrece el sistema privado. Y lo que es más, convenios que ya se hicieron en su día, hace años, convenios que se han firmado con comunidades autónomas, no se han respetado por el Ente Radiotelevisión Española.

Frente a esa situación, nos encontramos con partidas muy originales: 411 millones para aumento de personal con destino a las televisiones de las comunidades autónomas, cuando la UGT dice que Radiotelevisión es un monstruo con 1.000 cabezas, porque la tercera parte de la plantilla son mandos orgánicos. Si está sobrando personal en Televisión no se por qué incluir en los Presupuestos de 1988 partidas de 411 millones para aumentar ese personal. Nadie lo entiende y, por supuesto, tampoco lo entiende mi Grupo.

¿Qué vamos a decir de estos Presupuestos? ¿Que nos parece mucho o que nos parece poco? Lo que realmente nos parece un abuso es que 115.000 millones de pesetas vayan a salir de los gastos de publicidad al consumo, que los vamos a pagar todos los españoles y, encima, autorizando a Televisión a que establezca un canon cuando verdaderamente lo necesite.

Vetamos, por supuesto, estos presupuestos, porque no nos gustan, no creo que le gusten a...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alarcón.

Para turno en contra, tiene la palabra la señora García-Moreno.

La señora GARCIA-MORENO TEIXEIRA: Gracias, señor Presidente. Señorías, a estas alturas del largo debate voy a tratar de ser precisa y breve, pero, al mismo tiempo —y esa va a ser la primera parte de mi intervención— quiero dejar sentados algunos principios que por las intervenciones de los portavoces creo que no están suficientemente claros.

Ha habido una crítica al presupuesto que presentamos, básicamente por la forma de financiación del mismo. Tiene que haber televisión pública, tiene que haber televisión privada, tiene que haber, señorías, futuros debates que van a tener lugar en esta Cámara. Quiero señalar —y el señor Alarcón ha hecho referencia a anteriores presupuestos— que ya se dijo en precedentes debates presupuestarios que en el modelo de televisión del Partido Socialista estaba claro que entraba la coexistencia de la televisión pública y la privada. Primer punto que tiene que quedar claro.

Segundo punto a quedar claro. El proyecto de ley de televisión privada va a entrar en esta Cámara, ya que ayer, como SS. SS. saben, tras su debate ha sido aprobado en el Congreso. Y esta es una realidad que demuestra una voluntad política clara de existencia de cadenas de televisión privada.

En tercer lugar (también hay que decirlo y tiene que quedar claro) nuestro modelo —y esta es un poco la base de mi argumentación— sobre la televisión pública es que tiene que ser una televisión que en el sector de la comunicación funcione, sea eficaz y pueda competir con lo que venga. Aquí no hay nada vergonzante por nuestra parte; aquí no hay que ocultar a SS. SS. absolutamente nada de lo que entendemos debe ser el servicio público de televisión a través de la radio-televisión pública.

Una vez dicho esto, señorías, para coger el hilo de mi argumentación y ligar con las intervenciones que más o menos en este punto han sustentado todos los portavoces, quiero decir que hay una realidad con la que nos hemos encontrado a la hora de defender este presupuesto, los responsables —socialistas siempre— del presupuesto de Televisión, y que hemos tenido que tener en cuenta para elaborarlo y presentarlo. Me refiero a que se han recaudado, por ingresos publicitarios, 16.000 millones más de lo que se había previsto. Esta es una realidad y hay que reconocerlo. Ha habido una falta de previsión en su momento por no tener bien medida la recaudación; ha habido una televisión —y SS. SS. espero que no se exciten— de mejor calidad, de mayor pluralismo, de mayor diversificación, que ha hecho que las agencias publicitarias acudieran a anunciarse en la televisión pública. Este es un tema que tiene que quedar claro y que también nosotros, señorías, tuvimos que tener presente a la hora de elaborar el presupuesto para 1988, a la hora de defender un presupuesto que, como ustedes han dicho, se financia completamente con los ingresos de la actividad comercial de la televisión pública y además, como ustedes saben, señorías, sustenta a las otras sociedades estatales.

Una vez dicho esto, tengo que reconocer (y ustedes me lo tienen que reconocer a mí) que algo hemos avanzado en el acuerdo o en el consenso sobre lo que debe ser la radio-televisión pública, y señor Dorrego, no se solivianta, que esto es cierto y es bueno reconocerlo, ya que en otros años ustedes siempre han criticado este presupuesto porque faltaban operaciones de capitalización del Ente. El portavoz de la Agrupación Liberal ha reconocido que la capitalización del Ente, con el aumento de consignaciones para los créditos, amortizaciones, etcétera, supone un

avance en lo que SS. SS. entendían debía ser una mayor racionalización en la gestión de la radio-televisión pública. Ese es un hecho concreto que está ahí.

También ustedes otros años pedían mayor producción, y, por otro lado, nos critican partidas presupuestarias que son necesarias para que esa producción pueda ser mayor. Si queremos más producción, tenemos que tener más medios para producir y, por lo tanto, se tienen que consignar partidas presupuestarias concretas para cubrir este objetivo de mayor producción.

Ustedes, señorías, dicen que este es un presupuesto excesivamente expansivo; que es un presupuesto, en un momento en el que van a existir en nuestro país las televisiones privadas, que de alguna forma ahoga y cercena el nacimiento de esa televisión privada. Si hacen comparaciones de cifras manejando presupuestos de otros años, verán que el aumento relativo real ha sido de un 32 por ciento, y si comparamos los ingresos por publicidad mayor de lo previsto en 1987, al final el presupuesto de 1988 tiene un aumento relativo de 12.000 millones de pesetas, un 11,5 por ciento.

¿Qué ha ocurrido en el ejercicio anterior? ¿Qué va a ocurrir en el ejercicio siguiente? Señorías, que producimos más, que vamos a comercializar mejor y —siento que el señor Dorrego se haya ausentado— que seguimos mejorando la red.

Ustedes, al defender la televisión privada, en relación con los ingresos por publicidad de la pública, tengo mis dudas sobre si lo que desean no es tanto un mercado absolutamente libre y competitivo en el momento del nacimiento de la televisión privada, como un mercado cómodo para el momento en que nazca la televisión privada.

Aquí hay que hacer una crítica mordaz, hay que pronunciarse con un cierto sarcasmo para decir, señorías, que la creencia en el mercado es creencia en la competitividad, pero nunca en la comodidad de que se ahoguen televisiones y servicios públicos para el florecimiento de una televisión privada. Eso hay que tenerlo muy en cuenta.

Los ingresos por publicidad suponen, como han señalado los portavoces, un 32 por ciento más que otros años. Esto es cierto y se basa en las previsiones que hacemos en función de lo que se ha ingresado en el año 1987, y no hay subida de tarifas; sólo hay subida de tarifas en función del IPC. Lo que hay son agencias y empresas que se anuncian en más espacios televisivos que hasta ahora. Antes, la publicidad se concentraba básicamente de ocho a diez de la noche; ahora, en el programa «La tarde» y en el espacio de por las mañanas las agencias publicitarias reclaman cada vez más presencia y más constancia para sus anuncios. Esto tiene que significar para nosotros, defensores de la televisión pública y de la privada que va a venir, que estamos dando un servicio público de radiotelevisión que no es tan malo, que es bastante mejor de lo que muchos de ustedes dicen y, a lo mejor, otros lo piensan, aunque no lo digan.

¿Qué tendríamos que hacer con las agencias de publicidad en función de ese planteamiento suyo de que tratamos, ya desde el principio, de ahogar la televisión priva-

da? Tendríamos que decirles: señores, cierren sus agencias; el año 1988 se reservan los ingresos por publicidad para el año 1989. Ustedes saben que la televisión privada va a tardar en ponerse en marcha debido al plan técnico, y tendremos ocasión de debatirlo cuando venga el proyecto de ley. ¿Tenemos que decir a las agencias que diversifiquen toda su publicidad hacia medios como la radio o medios escritos y dejen la televisión? Saben SS. SS. que eso iría en contra de ese mercado que defienden y que también iría en contra del servicio público que nosotros defendemos y al que dotamos con una actividad comercial que no tiene un carácter vergonzante, sino que simplemente responde a una posición realista del mercado y también a una confianza del mercado en el producto que servimos.

Se han hecho críticas al aumento de gastos de personal. En concreto, se ha mencionado el crecimiento de 411 millones para centros regionales y se ha aludido a los convenios. Claro que los convenios están en marcha. Se firmaron antes, pero siguen desarrollándose en todos sus contenidos, y es precisa esa financiación para dotar de medios humanos, y también materiales, a esos centros regionales. ¿Cómo va a ir una cámara desde un centro regional a un programa o a filmar una actividad institucional o social si no hay un hombre que la coja? Son temas tan evidentes que no resisten una crítica seria.

Es cierto que los gastos de personal se han incrementado, pero porque hay obligación de una paga a los trabajadores de televisión que lleven diez años cumpliendo los servicios. Esa partida, señorías, no es de 411 millones, es de 1.727 millones. También hay que dotar de personal los nuevos estudios Buñuel para producir y hay una dotación mayor que corresponde al incremento de la masa salarial.

Se ha pedido por los portavoces un mayor apoyo para la reposición de transmisores y para los nuevos repetidores. Señorías, el Grupo del CDS también hizo hincapié el año pasado en este tema, y por el espíritu de lo que pedía hizo que el Grupo Socialista introdujera una enmienda de subvención a la red. Tengo que decir que este año, el Gobierno socialista, responsable del proyecto, tuvo en cuenta que había que conceder una dotación para la red. Es una dotación de 14.000 millones que empieza este año, pero que forma parte de un plan a tres años vista. Estos 14.000 millones van a dar servicio de reposición y nuevo servicio de repetición a las televisiones privadas.

Señorías, las tres televisiones autonómicas que funcionan utilizan los soportes de la red y no ha habido problema alguno con el servicio público de Radiotelevisión Española para que estas televisiones utilizaran la red. Tampoco lo va a haber, señor Dorrego, en la utilización por parte de las emisoras privadas de este servicio de la red. Son 14.000 millones, repito, y entendemos que se va a producir la posibilidad humana de mejora este año que viene y los dos próximos.

Su señoría ha hablado de un satélite. Ya el equipo del señor Calviño estudió la posibilidad de tener un satélite en Televisión Española que fuera utilizado como servicio de televisión, de radio y de transporte de señales. El es-

tudio terminó por la falta de posibilidades económicas de Televisión, pero tengo que dar una buena noticia a SS. SS., aunque algo anunció ya el Ministro de Transportes y Comunicaciones en esta Cámara. En los próximos días el Gobierno Socialista, a través del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones va a sacar a concurso público un estudio de viabilidad sobre el funcionamiento de un satélite español. Creo que ésta es una buena noticia, y de cara al 92 —esa fecha casi mítica por tantas cosas— podremos tener un satélite que sirva no únicamente para los servicios de televisión, sino para otros muchos servicios.

No sé si me habré dejado en el alero, sin contestar, algo de lo que ustedes han planteado. Si así fuera, tendré oportunidad de responderles en el turno de portavoces. Únicamente quisiera terminar diciendo algo: señorías, la Radiotelevisión pública, el Ente público Radiotelevisión Española responde a una responsabilidad socialista, pero es un medio que es de todos; es un medio televisivo que cuando existan las televisiones privadas interesara a todos los españoles, y en ese sentido yo les animo para que trabajen con nosotros en la mejora de ese servicio público y en la posibilidad de que el interés general sea una realidad, que ya lo es ahora y deseamos que lo siga siendo después también con la televisión privada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se abre el turno de portavoces. Tiene la palabra el señor Chueca.

El señor CHUECA AGUINAGA: Señora Senadora, desgraciadamente ya ni la televisión pública nos excita. A estas alturas del debate ya es imposible que nos excite nada. *(Risas.)*

Señora Senadora y señores Senadores del partido socialista, este Ente —porque insisto en que la palabra ente se ajusta muy bien a lo que es nuestra televisión— es público desgraciadamente para que llegue a todos nosotros su propaganda, y es privado para que llegue a nosotros la propaganda de jabones, perfumes, etcétera. Esta es la visión que ustedes tienen de la televisión española. Esto no es serio, señores socialistas. Ustedes están desarrollando una mala televisión privada y son incapaces, con un régimen de monopolio de la envergadura que tiene éste, de obtener unos resultados verdaderamente aceptables.

Nosotros estaríamos muy satisfechos y a lo mejor dispuestos a apoyar este régimen de monopolio si viéramos que le reportara algún beneficio a las arcas del Estado, pero no 3.000 millones, señora Senadora; esto es una miseria para el presupuesto que ustedes están manejando, para el monopolio que ustedes nos imponen a todos los españoles. Si ustedes, al menos, consiguieran recaudar 50.000 millones, a lo mejor estábamos dispuestos a sufrir su televisión, porque en algo nos beneficiaría, pero la televisión que ustedes nos dan no se justifica para solamente 3.000 millones.

Tratemos de que llegue la televisión privada lo antes posible, que hará una programación yo no digo que de mucha mayor calidad, pero al menos, vía impositiva, ob-

tendremos algo el resto de los españoles. Así lo único que hacemos es financiar un ente absolutamente desbordado, sin sentido, y que no conduce a nada, ni a nosotros ni a ustedes y, en último término, lo que nos provoca es la necesidad de comprar más perfume, que yo creo que no es la filosofía del partido socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de portavoces. ¿Desea intervenir el Partido Demócrata Popular? *(Pausa.)* ¿Desea intervenir el Grupo Mixto? *(Pausa.)* ¿Desea intervenir el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

El Grupo del CDS sí que desea intervenir, pues ya he visto que el señor Dorrego se levantaba un ratito antes. *(Risas.)* Tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Va a ser un minuto.

En primer lugar Senadora García-Moreno, en todo momento he estado en la Cámara, porque no me podía liberar de escuchar su cálido verbo durante su intervención. *(Risas.)*

En segundo lugar, yo no he hablado en mi intervención —usted nos ha metido a todos en el mismo paquete— de televisión pública y televisión privada. He dicho que lo discutiremos en su momento.

Y, en tercer lugar, usted sabe que las razones que aducía de insuficiencia de dotación de la red son verdad, y al año que viene les diré las zonas de sombra que se han quitado con el presupuesto de este año.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorrego.

¿Por el Grupo de Convergencia y Unión? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el portavoz de Coalición Popular.

El señor ALARCON MOLINA: Gracias, señor Presidente. Señorías, por supuesto aquí se ha estado abordando y contestando desde el Grupo mayoritario algo que no tiene relación ninguna con la discusión de estos Presupuestos. Se habló del señor Calviño como si fuera realmente quien inventó la televisión, y ha sido un Director General más; no la inventó. Este sistema de televisión sí lo inventó él, y es el que no nos gusta. Y fíjese qué cosa más extraña, hasta el Presidente del Gobierno coincide con lo que expresa siempre la oposición del Grupo Popular. El Presidente del Gobierno ha manifestado: «La verdad es que esta televisión no me gusta ni me complace». Nos pasa lo mismo a los demás, es decir, que ahí hay coincidencia. Sin embargo, ustedes no coinciden con él, porque aprueban un presupuesto que ha sido más que criticado.

No hemos hablado de televisión privada desde los bancos del Grupo Popular porque va a llegar dentro de poco, y en el Congreso de los Diputados varios Grupos, entre los que se encuentra el nuestro, no han querido votar favorablemente la ley de los tres canales privados, cuyo 50 por ciento ya se sabe de qué Grupo mayoritario son; el 50 por ciento restante ya lo empezarán ustedes a aplicar en

su día. Se ha hablado de convenios y de una cifra de 1.717 millones. Los 1.717 millones de pesetas de los que ha hablado la portavoz del Grupo Socialista son el extra del convenio que se celebra cada diez años, pero eso no tiene nada que ver. Lo que sí tiene que ver son los 55.000 millones de pesetas dedicados a personal.

Y termino con una frase que voy a decirle con toda delicadeza: Señora portavoz del Grupo Socialista, desde luego la televisión española es la única buena de España; eso por supuesto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora García-Moreno.

La señora GARCIA-MORENO TEIXEIRA: Señor Presidente, señorías, voy a contestar brevisísimamente en primer lugar al señor portavoz del Partido Liberal. Señor portavoz, en mi intervención no tenía en absoluto ánimo de excitarle, pero usted me ha propuesto un negocio. *(Risas.)*

En cuanto al portavoz del CDS, permíname que no le haya visto, señor Dorrego, pero es que mi campo visual no le abarcaba. Yo creo que tiene sentido lo que ustedes han hecho, y permítame que se lo diga. El año pasado se conformaban con que por una enmienda socialista se mejorara la red. Ahora, como han crecido, nos piden más. Lo comprendo.

Al señor portavoz del Grupo Popular he de decirle que yo me he referido al señor Calviño en concreto por un programa planteado por el portavoz del CDS sobre la vía satélite; no me he referido al señor Calviño en otros términos. Dice que no le gusta la televisión pública. Yo siento mucho que SS. SS., los Senadores de Alianza Popular, no formen parte de ese gran número de españoles a los que, según todas las encuestas, les gusta más el programa «Un, dos, tres». *(Rumores.)*

En cuanto al personal, usted me habla de 55.000 millones que suponen —es cierto— un incremento de más del 13 por ciento. Esos 55.000 millones, señoría, son para personal de los centros regionales, para la paga de los diez años, para racionalización de plantillas y para incremento de la masa salarial. No sé si olvido algo.

Para finalizar, señorías, usted ha dicho que les gusta la radiotelevisión pública porque es la única. Yo tengo que hablar en nombre de los catalanes, los vascos y los gallegos y salir en defensa de sus televisiones autonómicas.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar votamos el veto de la Agrupación del Partido Liberal.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 173; a favor, 43; en contra, 122; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, el veto presentado por el PDP. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 174; a favor, 43; en contra, 124; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado. Votamos el veto presentado por el CDS. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 52; en contra, 125; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado. Votamos el veto de Coalición Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 45; en contra, 124; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado. Votamos el presupuesto del Ente Público RTVE, conforme al texto del dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 125; en contra, 50; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Vamos a entrar en el organismo Seguridad Social y, según se desarrolle el debate, suspenderemos a las dos o continuaremos hasta terminar.

Seguridad Social

Como el señor Baselga va a dar por defendida su enmienda, y también el señor Martínez-Villaseñor, tiene la palabra el portavoz de la Agrupación del Partido Liberal.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, vamos a entrar a debatir la sección relativa a la Seguridad Social en la que se van a ver muchas cosas referidas a este Presupuesto. Como decíamos en nuestra enmienda a la totalidad, se va a ver cómo el Gobierno, a lo largo de estos Presupuestos que llevamos debatiendo aquí desde hace tantas horas, sigue dispuesto a pedir sacrificios a tirios y a troyanos. Pero, desde luego, lo que ha quedado parlamentariamente demostrado es que no está dispuesto a pedir un sacrificio a sí mismo.

En un presupuesto que ha crecido el 12 por ciento se hace difícil que éticamente pueda mantener un crecimiento del 4 por ciento en cuanto a las pensiones. En principio, nos hubiera parecido correcto, siempre y cuando el presupuesto se hubiera mantenido en lo inicialmente presupuestado, es decir, en un crecimiento del 8 por ciento, pero hoy en día no nos parece defendible, en absoluto.

El Gobierno lo ha ido viendo a trompicones, porque no

tiene otra explicación tal como ha ido evolucionando y cómo se han ido aportando partidas a esta Sección. ¿Cómo se incorporaron 63.000 millones no ya a última hora, sino pasada la hora, puesto que se hizo cuando los Presupuestos habían sido entregados? Hay que advertir cómo el Grupo Socialista en el Senado ha venido de nuevo a aportar su granito de arena para paliar esta situación, de alguna forma, añadiendo 13.000 millones más.

Hoy mismo en la prensa hemos podido ver —no me avergüenzo de leer la prensa, aunque parece que en algunas ocasiones hay que ocultarlo, pero quiero recalcar que lo he leído esta mañana en la prensa para que SS. SS. lo tengan perfectamente claro— cómo el Gobierno ha propuesto ya una subida del 5 por ciento para estas pensiones. Esto es otro sinsentido más en estos Presupuestos, que son absolutamente fantasmagóricos, como he dicho varias veces desde esta tribuna, porque todavía no han sido aprobados y ya los estamos modificando. El 5 por ciento tampoco va a ser financiado con estos aumentos, con lo que nos estamos despeñando por esa pendiente del déficit a la que tan acostumbrados nos tiene el Gobierno Socialista.

Se necesitan, según los cálculos, 20.000 millones, y no 13.000, como SS. SS. han programado. Si va a ser cierto este incremento del 5 por ciento, yo les rogaría que fueran coherentes y defendieran, no una enmienda de 13.000, sino una enmienda que hiciera frente a estas necesidades. Porque no se puede seguir escondiendo la cabeza, como viene haciendo de forma reiterada el Gobierno, para después, vía aumentos en las distintas partidas, ir subsanando de una manera poco clara. Todo esto tendría una lógica, un sentido, con un aumento del 8 por ciento, que a nosotros es lo que de verdad nos hubiera gustado y lo que hubiéramos apoyado.

Centrándonos ya en los problemas, en las lacras tradicionales de esta institución, las seguimos encontrando todas, y desde luego no vemos que se haya avanzado en su mejora.

Con respecto a las cotizaciones empresariales, éstas siguen sin acercarse a las europeas y, por tanto, nuestra competitividad sigue claramente perjudicada.

Los gastos del Instituto siguen aumentando, crece el capítulo II un 12 por ciento; esto parece que nunca tiene vías de ser solucionado.

Finalmente, también me quería referir a cómo si relacionamos la fiscalidad que suponen las cotizaciones a la Seguridad Social en España, con respecto a la Comunidad Europea, nos vemos claramente perjudicados. En España supone un 41,5 por ciento, mientras que en la Comunidad Económica Europea supone un 24 por ciento.

Habrà que ir cerrando esta diferencia si de verdad queremos no encontrarnos con gravísimos problemas el día definitivo de nuestra incorporación, y habrá que ir mejorando todas estas cuestiones...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Chueca.

El señor CHUECA AGUINAGA: ... para que nuestra Seguridad Social algún día tenga sentido. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación del PDP, para defender su voto.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Señor Presidente, señorías. Si tenemos en cuenta cómo nació la Seguridad Social y cuáles son sus fines, estos Presupuestos, a pesar de que son billonarios, tenemos que decir que son insuficientes. El problema es de continente y contenido. El zapato puede ser del 44, pero si el pie es del 45, señorías, no va bien ese zapato. No encuentra la horma debida ese pie. Y eso es lo que pasa aquí.

Hemos visto cómo tiempo atrás se pedía a los jubilados solidaridad. Señorías, la solidaridad creo que es un ejercicio bidireccional, en dos sentidos, entre aquellas partes que la ejercen. Y creo que los jubilados, por lo que a ellos respecta, ya la han ejercido a lo largo de toda su vida laboral, cotizando lo que tenían que cotizar. Ahora es la otra dirección, la nuestra hacia ellos, la que tiene que entrar en acción. Y ahí es donde falla esa solidaridad. Pero pedir solidaridad a los jubilados merece una denominación que no me atrevo a pronunciarla para no herir la virginidad de algunos tímpanos, si es que todavía quedan tímpanos vírgenes después de lo que vamos oyendo a lo largo de los días y de los años.

Pues bien; creo que podemos decir que es insolidario, que no se atienden las necesidades con lo que se presupuesta. Y dirán: ¿y qué dinero necesita la Seguridad Social? El dinero que tiene es el que proviene de las cuotas y el que aporta el Estado. ¿Qué es insuficiente? ¿De dónde extraer más dinero? Las cuotas de la Seguridad Social no pueden aumentarse, porque el Ministro dice que hemos hecho todo lo posible, que el Gobierno verdaderamente va aportando cada vez más, pero frenando y no está en proporción el aumento de la riqueza, el producto interior bruto, con lo que de esa riqueza deberíamos deducir para las pensiones. Eso lo comprendemos, lo vemos y es así, señorías. Pero, ¿de dónde vamos a sacar más dinero? Del IVA ya salieron 600.000 millones más de pesetas, y yo no digo que todo lo que salga tenga que venir aquí. Hay muchas necesidades, pero también se puede traer aquí. Se hablaba por el Secretario General de que la recaudación de los morosos de la Seguridad Social del año 1986, que se cobró en 1987, ascendía a 600.000 millones, que no se contaba con ellos y no se tuvieron en cuenta en el Presupuesto de 1987; también de ahí se puede detraer una partida. El Estado debe 40.000 millones a la Seguridad Social. Esto nos recuerda la obra de Jacinto Benavente «Los intereses creados»: «Justicia, pero no en mi casa».

Por tanto, vemos una serie de partidas de las que se puede detraer dinero para aportarlo a las jubilaciones y que éstas puedan estar en consonancia, porque el pobre jubilado, señorías, además de que no se le revaloriza la pensión como debe ser con arreglo al coste de la vida, sufre todos los inconvenientes; también el de la presión fiscal. El jubilado se queda con una capacidad económica muy mermada y todo lo ha de consumir. Y no hablemos de capacidad de ahorro. ¡Claro que vendría bien que ahorrara! Pero, aunque no ahorre, que no invierta todo en consumo. ¿Qué es lo que ocurre? Le grava el IVA, le grava la

presión fiscal y los impuestos indirectos, señorías, que están creciendo de un modo desmesurado, mucho más que los directos. Y no era eso lo que se pregonaba cuando tanto se alardeaba de justicia social. Se decía: que pague más el que más tiene. Y no digo que estén pagando más los que menos tienen, pero, en conjunto, sí, señorías. Está mas gravada aquella persona que gana menos que la que gana más. Que eso repercuta en el que está en vida activa laboral mal está, pero pase; pero que repercuta en aquellas personas que han entregado todo en la vida y han abonado unas cotizaciones (que yo ya sé que hay personas en activo que cotizan y no van a cobrar, como otros que han cotizado por dos sistemas y uno se lo han anulado; eso no deja de ser, en todo caso, quedarte con lo de alguien) no nos parece justo. Con el jubilado no se debe jugar.

Este es un principio filosófico por el que nosotros, al no entender ni comprender esa forma de actuar, presentamos esta enmienda de devolución al Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alvarez. Tiene la palabra el portavoz del Grupo del CDS.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, nosotros tenemos un veto y dos enmiendas parciales a esta Sección. Solamente con la lectura de las dos enmiendas parciales, que solicitan un aumento de 29.000 millones de pesetas para las pensiones y de 5.000 millones para los funcionarios, quedaría justificado plenamente el veto a la Sección.

No tenemos tiempo y a estas horas del debate es imposible intentar explicar en este momento cuál sería el modelo de Seguridad Social que nosotros queremos. Por lo tanto, trataremos de provocar un debate en el que lo podamos explicar a fondo y sin la carga de tantas horas de debate que llevamos en este momento. En todo caso, quiero decir tres o cuatro cosas muy rápidamente.

Por ejemplo, en el INSS nos encontramos con que la ILT crece el 10,22 por ciento; crece más que las pensiones. ¿Quiere esto decir que en España somos, como decía mi compañero en el Congreso, un país de salvajes donde nos lesionamos y nos invalidamos todos o que está mal gestionado? Yo creo que está mal gestionado. Los gastos corrientes para servicios sociales crecen un 6,27 por ciento, mientras que los de administración crecen un 11,6 por ciento, en el INSERSO, por ejemplo. ¿No sería más razonable rebajar estos gastos? El gasto dedicado a las personas destinadas a prestar los servicios sociales crece un 5,15 por ciento y el de las que prestan sus servicios en la administración crece un 12,34 por ciento. Me parecería mucho más lógico que creciera el gasto destinado a los que llevan la acción social directamente que no el de la burocracia destinada a soportarlo.

En definitiva, señorías —he prometido ser breve—, no nos gusta el modelo y creemos que hay que buscar uno alternativo. Nosotros estamos intentando buscarlo y les prometo a SS. SS. que en su momento lo presentaremos en la Cámara, pero creemos que en el presupuesto de la Seguridad Social late algo, y es que se sigue olvidando a

las clases más desprotegidas. Las pensiones no crecen, en nuestra opinión, lo suficiente —y no es demagogia— y, sobre todo, hay una cosa que nos preocupa sobremanera, que es que los servicios sociales prácticamente siguen siendo inexistentes en este momento.

Muchas gracias, señorías, y creo que he cumplido con la brevedad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorrego, sí ha cumplido con la brevedad.

Señor Baselga, querría antes de continuar el debate preguntarle qué tiempo necesita S. S., porque tiene derecho a treinta minutos.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: De cinco a siete minutos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Entonces, seguimos.

Tiene la palabra S. S.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, realmente muchas ideas se han recogido en el debate y creo que en la Sección 19, cuando hablamos de Seguridad Social y Trabajo, ya expusimos lo que puede ser un proyecto nuestro y un proyecto de conexión para un estudio y análisis de una nueva Seguridad Social, porque es cierto que la Seguridad Social es insegura. En estos momentos, frente a los dos grandes capítulos que debe cubrir lo que se entiende como Seguridad Social en un país —que es la asistencia social con la rama de pensiones y cobertura social de los colectivos más desamparados de la sociedad y la sanidad—, el ciudadano español se siente en unos esperando y en los otros desprotegido. Esa es la realidad, y no vamos aquí —y creo que no debe hacerse nunca, y menos en este campo— a hacer una crítica solamente, sin ofrecer unas ideas que puedan constituir la base de un futuro contacto y un futuro desarrollo. Por eso vetamos no a la Seguridad Social, que debe existir en sí, sino el procedimiento por el que la Seguridad Social sigue estancada en el gran monstruo que ustedes heredaron de un régimen anterior. Y eso no puede ser.

Seamos conscientes de algo. Yo decía aquí que debe ser una Secretaría de Estado la que administre la Seguridad Social como tal, y fíjense SS. SS. que, en ese capítulo, el Estado lo que hace es proporcionar un dinero que debe seguir proporcionando. No es, ni se puede pretender, que el sistema se autofinancie con la estructura de población de este país, con el proceso económico que tienen los mundos en los cuales nos movemos. Me refiero a la Comunidad Económica Europea y la población que está accediendo cada vez más al mercado de trabajo.

Observen SS. SS. que España, después de Irlanda, tiene una pirámide de población joven. Es indiscutible que en la tendencia ideológica que ustedes tienen, al propugnar la solidaridad confunden los términos, porque, a nuestro entender, si, como ustedes quieren, deben compensar los sistemas, el único proceso en las sociedades de mer-

cado libre que hace que la solidaridad sea efectiva es el impuesto progresivo de la renta. No se puede cargar sobre otros colectivos, bajo ningún tipo de excusa, ninguna clase de presión. Se lo voy a explicar a ustedes.

Nosotros defendíamos cuando la reforma de la Ley de Pensiones que los derechos adquiridos se respetasen, y parte de ello la aceptaron ustedes porque se transaccionó una enmienda del Congreso al Senado. Pero fíjense lo que para nosotros suponen unas controversias que nos mueven a vetar la sección. ¿Cómo pretenden SS. SS. que el ciudadano español sea consciente de que el sistema de pensiones de la Seguridad Social tiene que ser contributivo, que debe dejar un dinero? Parte de ellos sí, en solidaridad a cubrir, quizá, un amplio espectro de población que no puede ni siquiera aportar ese dinero, y otra parte siendo consciente de que lo que va aportando al sistema lo va a recibir posteriormente, que eso es el sistema contributivo y, lógicamente, en el sistema contributivo el incentivo de la persona que deja un dinero es tener la absoluta seguridad de que va a recibir de acuerdo a lo que está aportando. Y eso, señorías, es incompatible con un máximo de pensiones parado en 1983, con una serie de problemas e incongruencias en personas que han cotizado a varios regímenes y no pueden percibir más que una pensión. En definitiva, coarta de salida lo que ustedes quieren fomentar. Eso hay que arreglarlo y hablarlo sin prejuicios.

Si es un colectivo mínimo al que afectan las alzas de pensiones, posiblemente el hecho de propagar con ello la posibilidad de que aportando más se reciba más, no ofendemos a nadie porque, precisamente, la escala de renta en el Impuesto sobre las personas físicas va a verse compensada al ser mayor la renta, estamos incentivando que el pueblo español, trabajador por suerte, sepa que lo que aporta lo va a recibir con creces y sea libre de aportar incluso más, porque SS. SS. saben como yo que los fondos de pensiones bien llevados —que discutiríamos, y no quiero entrar en el proceso de discusión que ya tuvimos en pensiones— son un generante importante de capital en un país y en una economía en que va a ser muy difícil —y se lo decía a ustedes, soy consciente de ello— que haya un aumento importante, por parte del Estado, con libertad en su sistema económico y en su encaje de modelo de Estado, hacia el sistema de la Seguridad Social si no crece el producto interior bruto. Y SS. SS. saben como yo que no esperamos un alto crecimiento de ese factor económico en el año 1988, del cual estamos hablando.

Sobre estas ideas, cualquier tipo de contacto es posible, y sería esa Secretaría de Estado de la Seguridad Social la que se ocuparía de esto, y Sanidad se ocuparía de la sanidad. Es importante, porque la aportación se haría directamente en la cantidad monetaria y transferencias que se hacen de la Seguridad Social al sistema sanitario para que funcione. Y aquí también, señorías, hay que hacer un esfuerzo nuevo de imaginación, de progreso. Quitense de encima lacras que no tienen por qué tener. Han tenido ustedes —y reconocerán que así es— un importante aviso, que desde estas Cámaras y bancos pronosticábamos y decíamos hace tiempo que iba a ocurrir. Ya no son sólo los

sindicatos de clase y los movimientos sociales de clase los que van a hablar en el país. Ha surgido una tercera vía. Y con mucha inteligencia el Presidente del Gobierno reconoce hoy en un documento, y se da cuenta de que, queramos o no, la heterodoxia política, la heterodoxia de ideas en temas tan importantes como la asistencia en pensiones o en sanidad a un pueblo, no pueden ser condicionantes de ideas socialistas nuevas, que las generarán ustedes, y las nuestras, que tenemos y generamos, vayamos a una «entente cordiale», con dos opciones de camino distintas, pero buscando algo, no el monstruo que domina, no el gran hospital reflejo de que aquí hay hospitales grandes, sino que el ciudadano español se sienta atendido sanitariamente. Esto es muy sencillo.

Concluyo, señorías, y hago gracia a estas horas del debate, porque creo que pocas palabras, ideas y el camino abierto a la negociación suponen más en números y cifras, dejándoles a ustedes como reflexión lo siguiente. ¿Ustedes, como Gobierno, no se sentirían absolutamente felices si el ciudadano se sintiera atendido sanitariamente bien? ¿Es preciso mantener el sistema y el monstruo que lo demuestra para que eso ocurra? Señorías, realmente es así, y les voy a citar exclusivamente tres pequeños ejemplos: en un hospital de agudos, alta tecnología, cuesta el mantenimiento en los grandes hospitales la cifra de 32.000 pesetas diarias; en hospitales concertados tipo medio —y recuerden a Schumacher, «lo pequeño es maravilloso» y es el cambio social hacia donde vamos, la pequeña empresa, el pequeño camino, el pequeño incentivo— cuesta 16.800 pesetas. ¿No es preferible que concertemos con ese tipo de esquema el trabajo y el servicio, que nos saldrá más barato a todos, y que, al fin y al cabo, es un servicio de asistencia sanitaria a todos los españoles? ¿No creen, señorías, que hay que pensar y discutir que en hospitales concertados se esté pagando del orden de 4.000, 5.700 pesetas día en crónicos, y en la Seguridad Social, en los monstruos, por la estructura administrativa, cuesta la cifra de 17.085 pesetas?

Les pongo un ejemplo más, a efectos de reflexión, puesto que no deseo crítica ni debate. Una apendicitis, que normalmente supone tres días de estancia, en un pequeño hospital normal —de los muchos concertados ya hechos y que hay que incentivarlos con personal, si ustedes quieren— de la propia Seguridad Social, puede costar dicha operación 18.000 pesetas con tres días de hospitalización. ¿Saben SS. SS. lo que cuesta en un gran hospital de la Seguridad Social? Hay que cumplir indicadores de salud. El enfermo entra en urgencias, vía la gerencia, etcétera; permanece en el hospital una media de nueve a diez días, que, al coste de la cama, supone que una operación de apendicitis pueda oscilar de 200.000 a 400.000 pesetas. En definitiva, creo que ustedes tendrían más votos y los ciudadanos estarían más contentos si a ese enfermo de apendicitis lo llevamos a Houston y, además, le dejamos que vea Miami, Disneylandia y Disneyworld. Costaría menos dinero. Este es el compromiso. No guarden ustedes respeto a las estructuras; guarden respeto al ciudadano, y eso es lo que estamos dispuestos a negociar con ustedes desde nuestros bancos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Señor Presidente, señorías, dado lo avanzado de la hora subo a la tribuna, en este debate de Presupuestos Generales del Estado para 1988, satisfecho, porque por primera vez, en estos últimos años, el debate no se centra en el modelo del sistema de Seguridad Social. Por primera vez se ha hablado de presupuestos concretos, pero sin poner en cuestión el modelo que, de alguna manera, yo creo que todas SS. SS. y todos los Grupos ya han asumido, que es el modelo nuestro, y ese gran debate que hemos mantenido durante largos años en cuanto a si el modelo público obligatorio o un complementario sustitutorio del público, etcétera, yo no se lo he oído a SS. SS. en ningún momento, con lo cual yo me siento satisfecho porque hayan asumido este modelo nuestro que englobaría un sistema básico, un sistema contributivo y un sistema complementario, pero que, además, sería público, contributivo y solidario entre las generaciones y solidario también dentro de los propios regímenes.

Sus señorías han obviado también hábilmente, en el debate (quizá también por economía procesal y de tiempo, pero yo creo que porque no querían entrar en ese tema) otras secciones del presupuesto de la Seguridad Social, como puede ser que los presupuestos de servicios sociales crecen un 20 por ciento, que las inversiones en el INSALUD, que también es Seguridad Social, crecen un 50 por ciento, que la asistencia extrahospitalaria crece un 30 por ciento, etcétera.

Sin embargo —y voy a entrar ya concretamente en las contestaciones de SS. SS.—, dicen ustedes que pedimos sacrificios —dice el señor Chueca— a tirtos y troyanos. Este Gobierno socialista ha sido el que ha saneado el fraude en la invalidez y en la compra de pensiones. Estábamos con un crecimiento interanual del 9,82 por ciento en invalidez permanente y nos encontramos en estos momentos en un 2 por ciento. Es el Gobierno —y tenemos en nuestro haber— el que ha hecho la revalorización automática de las pensiones, porque las pensiones no son bajas porque nacieran bajas en el sistema, sino porque Gobiernos anteriores sólo las revalorizaron cuando había momentos electorales, cuando les interesaba demagógicamente el voto del colectivo de la tercera edad. De ahí que se quedaran estancadas. Es obra de este Gobierno —y nosotros tenemos en nuestro haber— introducir la revalorización automática de las pensiones para mantener su poder adquisitivo.

Este Gobierno también es el de la congelación de las pensiones más altas. Efectivamente, mientras haya, señor Baselga, pensiones de 24.000 ó 35.000 pesetas, o regímenes que se han incorporado al sistema con escasa cotización y que tiene que ser el propio sistema solidario el que venga a complementar los fondos que se necesitan, lógicamente, las pensiones más altas estarán congeladas mientras este Gobierno esté gobernando, y en pro de los sectores más desfavorecidos o en pro de practicar la política de mayor igualdad dentro del régimen.

Este Gobierno también tiene en su haber las catorce pa-

gas para los nuevos pensionistas; el haber pasado los 350.000 pensionistas del FAS, de 5.500 pesetas a 17.200. Pero yo les daré datos más o menos ilustrativos, como es, por ejemplo, que las pensiones asistenciales, al final del franquismo, representaban el 9 por ciento del salario mínimo interprofesional. En los cinco primeros años del régimen democrático, el 19 por ciento; en los cinco años de Gobierno socialista representan el 40 por ciento del salario mínimo interprofesional.

Ustedes no quieren hablar de inflación cuando hablan de pensiones o de subida de pensiones en función de la inflación, pero yo creo que es importante, porque en el año 1982 las pensiones subieron un 10 por ciento y quieren dejar ustedes el mensaje de que ese 10 por ciento era mucho más que este 4 por ciento que se propone para el año 1988. Pues no, señorías, en el año 1982, en que subieron las pensiones un 10 por ciento, la inflación fue de un 14 y el poder adquisitivo que perdieron los pensionistas fue de cuatro puntos. Se prevé que en estos Presupuestos los pensionistas ganen un punto.

Pero a la hora de compararnos hablan de igualarnos a Europa. La revalorización más alta en Europa, que es la de Alemania, para los doce meses comprendidos entre julio de 1987 y junio de 1988, es de 2,8, con una inflación prevista de 0,8; no llega a dos puntos de subida. En Holanda no se han revalorizado las pensiones, y descende un punto la inflación; luego es un punto lo que tienen de prima. En Francia, la revalorización en 1987 es de 2,8 puntos, y la inflación prevista de 2,8 puntos. Y en Inglaterra es de 2,5 la revalorización, y la inflación prevista para 1988 es de 3,4. O sea, que en las pensiones estamos en la misma línea en que están en otros países de Europa.

Sobre lo que dicen de que nosotros castigamos al más débil y al colectivo de los pensionistas, tengo que decirles que la evolución de las pensiones mínimas, con el Gobierno socialista, estaban en el año 1982 en el 71,4 por ciento del salario mínimo interprofesional, con cónyuge a cargo; en el año 1987 está en el 83,4 del salario mínimo interprofesional. Y si vamos al poder adquisitivo de las pensiones, en pesetas constantes del año 1982, la cuantía en el año 1982 era de 20.315 la pensión mínima; en el año 1987, sería de 30.676 en pesetas constantes, y en el año 1988 sería de 35.000. El importe en que aumenta la capacidad adquisitiva de los pensionistas, en pesetas constantes del año 1982, es de 5.000 pesetas. O sea, quiere decirse que un pensionista, en el año 1987, tiene 5.000 pesetas más de poder adquisitivo de lo que tenía en 1982, en pesetas constantes del año 1982.

Cuando las pensiones, como bien ha dicho el señor Chueca, van a crecer un 8 por ciento, las mínimas con cónyuge cuando se prevé la inflación en un 3; las mínimas sin cónyuge un 6,5, y el resto, hasta las 42.150 pesetas, un 5 por ciento —dos puntos por encima de la inflación—, según lo que se está negociando con los sindicatos en el Decreto de Revalorización de Pensiones; y cuando las posteriores a la Ley 26 van a crecer un punto más por encima de la inflación, o sea un 4 por ciento, yo creo que en ningún caso se puede hablar de castigar al colectivo más débil o al colectivo más desprotegido.

En cuanto a las cotizaciones empresariales, europeas, etcétera, este Gobierno de un 70 por ciento de aportación, ha aumentado veinte puntos la aportación del Estado. En el año 1982 eran 500.000 millones de pesetas lo que aportaba el Estado a la Seguridad Social; en estos momentos es un billón cuatrocientos mil millones de pesetas.

Sobre el doce por ciento del capítulo II, al que se refería el señor Chueca, le digo que sí, porque se está aplicando un sistema de recaudación ejecutiva y se está mejorando toda la infraestructura de la Seguridad Social, de cara a poder mejorar su gestión. Y fruto de esa mejora de gestión es que el año pasado se recaudaron 70.000 millones de pesetas más de lo previsto, y este año se prevé recaudar 80.000 millones de pesetas más de los que de alguna manera están previstos.

Señor Alvarez Ruiz de Viñaspre, los presupuestos sociales siempre van a ser insuficientes, aunque crecieran un 200 por ciento. No podemos utilizar eso como término porque entramos en demagogia. Otros Gobiernos han sido más insolidarios que el nuestro; otros gobiernos no han revalorizado las pensiones, no han sacado un decreto de revalorización automática, no han mantenido el poder adquisitivo de los pensionistas. Yo, por economía procesal y por cumplir con los requisitos establecidos por todos los portavoces, tendría muchas más cosas que decir, como sé que les pasa a SS. SS., pero nos reservamos para el turno de portavoces. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Qué señores portavoces quieren hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

A la vista de que todos los señores portavoces quieren hacer uso de la palabra, tenemos la tarde para seguir debatiendo tranquilamente. *(Protestas de los señores Senadores.)*

Bien, votaremos esto y ya veremos después qué pasa.

¿Señores portavoces que han pedido la palabra? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Chueca.

El señor CHUECA AGUINAGA: Senador Aguilar, me ha producido realmente, mucha tristeza todo lo que usted nos ha dicho. Realmente me he dado cuenta de que son ustedes unos incomprensidos, porque después de todo lo que ustedes han hecho, tal y como nos lo ha contado, a mí lo que me sorprende es que ni tan siquiera la UGT les entienda. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor CHUECA AGUINAGA: Yo no sé qué poco poder de convicción tienen ustedes y su Grupo. A mí no me han convencido ustedes, pero entiendo que, después de todas las cosas que usted ha dicho aquí, al menos a otros colectivos sí les debería haber convencido.

Con respecto a dos temas muy concretos, por no extenderme, la jubilación y la invalidez, usted dice que el tema de la invalidez se ha solucionado. En 1982 han crecido tanto las jubilaciones como la invalidez y esto no se sostiene de pie. Por tanto, siguen existiendo graves problemas.

Un problema muy grave que aquí no se ha planteado, pero que nos afectará en el futuro, es la relación entre activos y pasivos, que decrece progresivamente, y esto planteará problemas para el futuro de la Seguridad Social. No sé cómo lo solucionarán ustedes, pero, desde luego, por este camino creo que no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Portavoz del PDP.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRES: Señor Presidente, me reafirmo en lo dicho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Portavoz del Grupo del CDS.

El señor DORREGO GONZALEZ: Lo mismo que el Grupo del PDP, me reafirmo en lo dicho, porque se han dado una serie de datos con los que no estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Portavoz de Coalición Popular.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Únicamente para decir que no es que compartamos el modelo; no se equivoque. Entendemos que esta Seguridad Social tiene que existir. Ustedes hablan de un sistema que cree igualdad; nosotros hablamos de un sistema justo.

Le decía, con referencia a mis palabras anteriores y a lo que se dijo en la Sección 19, que apostaría por un crecimiento económico, independiente de la inflación, precisamente viendo que tengo un sistema social en este país que se me está hundiendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Aguilar tiene la palabra.

El señor AGUILAR BELDA: Señor Presidente, señor Baselga, para nosotros la justicia es dar más a los que menos tienen e intentar acabar con las desigualdades sociales.

Señor Chueca, ha hecho uso de los periódicos hace un momento y ha hecho uso de las noticias en cuanto a la revalorización. Pues bien, en ese periódico que usted utilizaba se pronuncian la UGT y la Unión Democrática de Pensionistas diciendo: «Estamos muy satisfechos porque hemos logrado lo máximo que podíamos lograr».

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar.

Enmienda 1.054, del señor Baselga.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 176; a favor, 39; en contra, 129; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 922 y 923, del señor Martínez-Villaseñor. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 41; en contra, 131; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Rechazada. Veto de la Agrupación del PL-Grupo Mixto. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 176; a favor, 42; en contra, 128; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado. Veto de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 172; a favor, 38; en contra, 128; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado. Veto y enmiendas del CDS. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 19; en contra, 128; abstenciones, 24.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados el veto y las enmiendas. Votamos el veto y las enmiendas de Coalición Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 33; en contra, 137; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazado el veto y las enmiendas. Votamos el texto del dictamen referido a la Seguridad Social.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 174; a favor, 128; en contra, 39; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Lea la señora Secretaria la enmienda transaccional que modifica un número del texto del dictamen.

La señora SECRETARIA (Urcelay López de las Heras): «Los portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda transaccional al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Enmienda de modificación. Para la financiación adecuada de la dotación de 13.000 millones de pesetas de la enmienda figurada en el dictamen de la Comisión al Presupuesto de la Seguridad Social y con el fin de corregir un error material producido en dicho apartado de financiación, subconcepto formula-

do correspondiente a la entidad 01, Instituto Nacional de la Seguridad Social, donde dice: "1. Subsidio temporal, enfermedad o accidente 8.892.687 pesetas", debe decir: "1. Subsidio temporal, enfermedad o accidente 8.992.680 pesetas".»

Lo firman todos los Grupos Parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Se vota la enmienda transaccional.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 169; a favor, 169.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda transaccional.

Artículos 1.º a 4.º Ruego a la señora Secretaria que lea los artículos 2.º y 4.º, tal como han quedado. *(El señor García Royo pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, ya se nos ha notificado por los servicios de la Cámara las modificaciones pertinentes.

El señor PRESIDENTE: Si no es necesario, pasamos al debate.

Tiene la palabra la Agrupación del Partido Liberal para defender las enmiendas que tiene a estos preceptos. *(Pausa.)* Se dan por decaídas.

Tiene la palabra el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Señor Presidente, las damos todas por defendidas, porque es el resumen de todos los títulos que se han discutido.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor AGUILAR BELDA: Lo damos por realizado.

El señor PRESIDENTE: Turno de portavoces. *(Pausa.)* Pasamos a las votaciones.

Las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal han sido dadas por decaídas.

Votamos las enmiendas de los Senadores Nacionalistas Vascos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 168; a favor, 15; en contra, 126; abstenciones, 27.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos los artículos 1.º a 4.º

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 168; a favor, 126; en contra, 40; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Exposición de motivos, que también está enmendada por Convergencia y Unión y Coalición Popular.

¿Convergencia y Unión? *(Pausa.)*

El señor PI-SUNYER I BAYO: Las damos por defendidas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Coalición Popular? (Pausa.)

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Se dan por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baselga.  
¿Turno en contra? (Pausa.)  
No hay turno en contra.  
¿Señores portavoces? (Pausa.)  
Pasamos a votar.  
Votamos la enmienda 1.098, de Convergencia y Unión.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 170; a favor, 41; en contra, 128; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 497 y 498, de Coalición Popular.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 41; en contra, 127; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la exposición de motivos.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 128; en contra, 33; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del proyecto de ley por Su Majestad el Rey.

CONOCIMIENTO DIRECTO DEL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROPOSICION DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE 18 DE JUNIO DE 1870, ESTABLECIENDO REGLAS PARA EL EJERCICIO DE LA GRACIA DE INDULTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día, que es conocimiento directo por el Pleno de la proposición de ley por la que se modifica la Ley de 18 de junio de 1870, estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto.

No ha sufrido enmiendas, por lo que procede, en primer lugar, la presentación de la ley. (Pausa.)  
¿Turno a favor? (Pausa.)

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, renunciamos, a pesar de haber sido presentada por nuestro Partido.

Lo que sí voy a hacer es utilizar este turno para felicitar las Pascuas a todos los señores Senadores y darles las gracias por la paciencia con la que nos han soportado. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: ¿Señores portavoces? (Pausa.)  
Pasamos a votar la proposición de ley.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Ahora sí que procede lo que nos decía ayer la señora Otero, que no está; debe de estar disfrutando ya de las vacaciones y por eso nos felicitó por anticipado.

Felices Pascuas, señores Senadores. Muchas gracias por su asistencia y sus trabajos. Yo creo que nos hemos ganado estas vacaciones porque hemos debatido la Ley de Presupuestos concienzudamente y bien durante cinco días. Reitero el agradecimiento de la Mesa del Senado. (Aplausos.)

Se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y veinte minutos.*

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**